



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

**17 de ABRIL de 2013**

**2ª REUNIÓN – 2ª SESIÓN ORDINARIA**

**Presidencia:** de la Sra. Julia Rita KUZIS

**Secretaría:** del Sr. José AMADO

**Concejales Presentes:**

ALVAREZ, Jorge  
ARENA, María Eugenia  
ARES, Elvira  
BASTIDAS, Aurora  
BOLOGNA, Carlos  
BREST, Fabián Darío  
BRINGAS, Carlos  
CAFIERO, Santiago Andrés  
CASTELLANO, Carlos  
CHAMATRÓPULOS, Pablo  
FANDIÑO, Ester Beatriz  
FONTANET, Pablo  
GIRASSOLLI, Jaquelin  
HEIDENREICH, María Inés  
HILDING OHLSSON, Marcos  
KUZIS, Julia Rita  
LAGUZZI, Alfredo Francisco  
LONGO, Alicia Florencia  
MARTÍN, Leandro  
PEREYRA, Miguel A.  
POSE, Fernando  
POSSE, Juana  
ROLÓN, Andrés Gabriel

**Concejales Ausentes:**

ARAGONA, Ricardo Oscar (C/aviso)

-

– Versión Taquigráfica –

## **SUMARIO**

### **I – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.**

1.- Nota de la Asociación Vecinos en Acción, solicitando que en Bares, Restaurantes y puestos de alimentos, se implemente un listado de comidas de Bajas Calorías

Pasa a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

2.- Nota de la Asociación Vecinos en Acción, solicitando la implementación de Cámaras de Seguridad en Instituciones Educativas.-

Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

### **II – CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.**

- 15º Reunión – 14º Sesión Ordinaria (07/11/12)
- 16º Reunión – 15º Sesión Ordinaria (21/11/12)
- 17º Reunión – 2º Sesión Extraordinaria (10/12/12)
- 18º Reunión – 3º Sesión Extraordinaria (20/12/12)
- Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes (20/12/12)
- 19º Reunión – 4º Sesión Extraordinaria (20/12/12)

Referencia: Se aprueban.

### **III – ASUNTOS ENTRADOS**

1 - **Expte. N° 071-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando la señalización de la "Casa SIN" sita en la calle Thames en su intersección con la Colectora Panamericana.-

Pasa a: Tratamiento sobre tablas.

### **IV – ASUNTOS SOBRE TABLAS**

1 - **Expte. N° 071-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando la señalización de la "Casa SIN" sita en la calle Thames en su intersección con la Colectora Panamericana.-

Referencia: Ordenanza N° 8699.

### **V – ASUNTOS ENTRADOS (Continuación)**

02 - **Expte. N° 033-HCD-2013.**- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de ORDENANZA.- Reconociendo y garantizando el Derecho a la Diversidad.-

Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

03 - **Expte. N° 034-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre la colocación de una antena en el Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II, con pronto despacho.

04 - **Expte. N° 035-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de la luminaria ubicada en la intersección de las calles Yatay y Bacacay, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

05 - **Expte. N° 036-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias para una mejor limpieza en las calles Serrano e Ipiranga, entre el 500 y 600.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

06 - **Expte. N° 037-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. poner en óptimas condiciones el funcionamiento de la luminaria de la calle Curupaytí al 1375, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

07 – **Expte. Nº 038-HCD-2013.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado al local ubicado en la calle Dardo Rocha al 2088, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

08 – **Expte. Nº 039-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la regularización del Barrido en la calle Uriarte desde el 3000 al 3200, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

09 – **Expte. Nº 040-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. disponer de medidas referidas al tránsito en la intersección de Av. de Mayo y la calle Lamadrid, de este Partido, a fin de prevenir accidentes.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10 – **Expte. Nº 041-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que intime al propietario del rodado estacionado en estado de abandono sobre la calle Uriarte al 3165, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

11 – **Expte. Nº 042-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre diversas medidas necesarias para garantizar la correcta entrada y salida de los alumnos que concurren al Jardín Municipal Nº 2, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

12 – **Expte. Nº 043-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de la luminaria ubicada en la intersección de las calles Uriarte y Olazábal, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

13 – **Expte. Nº 044-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas para la colocación de un cartel indicador de Prohibido Estacionar en la calle Curupaytí 1431, por motivos de Discapacidad Certificada.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14 – **Expte. Nº 045-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la provisión de asfalto, cordón y cuneta en la calle La Calandria del 400 al 500, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

15 – **Expte. Nº 046-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias para impedir la acumulación de agua en la calle Uriarte al 2560, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

16 – **Expte. Nº 047-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El Honorable Concejo Deliberante adhiere al Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor.-

Pasa a: Tratamiento sobre tablas.

17 – **Expte. Nº 048-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. solicita al Sr. Director Ejecutivo del ANSES remitir a este Cuerpo un informe sobre las medidas adoptadas por ese organismo, con el fin de incorporar a los Vecinos de San Isidro damnificados por el temporal ocurrido el día 02/04/13.-

Pasa a: Tratamiento sobre tablas.

18 – **Expte. Nº 4041-G-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Declarando el Estado de Emergencia Hídrica en todo el ámbito del Partido.-

Pasa a: Tratamiento sobre tablas.

19 – **Expte. Nº 049-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. refuerzo de luminarias y patrullaje en la zona comprendida por el Golf Club de la Localidad de Villa Adelina.-

Pasa a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

20 - **Expte. Nº 050-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. llevar a cabo obras en la calle Cuyo del 1600 al 3200, con el fin de evitar el estancamiento de agua.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21 - **Expte. Nº 051-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la calle Esquiú, previo a su intersección con las calles Bacacay y Junín, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

22 - **Expte. Nº 052-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la construcción de refugios para las paradas de colectivos ubicadas sobre la calle Uruguay, tramo comprendido entre la Av. Rolón y América.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

23 - **Expte. Nº 053-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias para la regularización del barrido y recolección de residuos verdes en la calle Wernicke del 1300 al 1500.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

24 - **Expte. Nº 054-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias para que se disponga el arreglo del escalón perteneciente al puente peatonal de la estación de trenes de Villa Adelina.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25 - **Expte. Nº 055-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las diligencias correspondientes para notificar a las autoridades competentes sobre la situación que atraviesa el Registro Civil de la Ciudad de Boulogne, referente a la urgente reparación/provisión de equipos informáticos.-

Pasa a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

26 - **Expte. Nº 056-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que a través del área que corresponda provea de colchones a los vecinos incluidos en la lista que se adjunta.-

Pasa a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

27 - **Expte. Nº 057-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su más enérgico repudio a la reforma del Poder Judicial.-

Pasa a: Tratamiento sobre tablas.

28 - **Expte. Nº 058-HCD-2013.**- Bloque PERONISMO POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN. S/ al D.E. -en reiteración al requerimiento formulado por Comunicación Nº 170/12- gestione ante las autoridades provinciales competentes, un amplio informe respecto a las inundaciones sufridas el pasado 2 de abril en la zona del Bajo Boulogne.-

Pasa a: Tratamiento sobre tablas.

29 - **Expte. Nº 059-HCD-2013.**- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proveer de un refugio de pasajeros para la parada de colectivos ubicada en Av. Fleming en su intersección con la calle Irigoyen, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

30 - **Expte. Nº 060-HCD-2013.**- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. garantizar la normal circulación de vehículos que transitan por la Av. Rolón, intersección con la calle Uruguay, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

31 - **Expte. Nº 061-HCD-2013.**- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el "Programa de Gestión de medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados en el ámbito domiciliario".-

Pasa a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

32 - **Expte. Nº 062-HCD-2013.**- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de la vereda de la calle Martín y Omar del 0 al 100, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

33 - **Expte. Nº 063-HCD-2013.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. lleve adelante las gestiones pertinentes para acreditar ante la

Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) los daños que la tormenta del día 2 de abril causó a los vecinos de nuestro Municipio.-

Pasa a: Tratamiento sobre tablas.

34 - **Expte. N° 064-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un amplio informe relacionado al impacto producido por la tormenta del día 02 de abril del corriente.-

Pasa a: Tratamiento sobre tablas.

35 - **Expte. N° 065-HCD-2013.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el "Fondo de Emergencia Municipal" dentro del ámbito de la Secretaría de Obras Públicas.-

Pasa a: Comisión de Presupuesto y Hacienda, con pronto despacho.

36 - **Expte. N° 066-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Declarando al Municipio de San Isidro como zona afectada a consecuencia del fenómeno pluvial climatológico de fecha 2 de abril de 2013.-

Pasa a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

37 - **Expte. N° 067-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Eximiendo del pago de las Tasas por Alumbrado, Limpieza, Conservación y Reconstrucción de la Vía Pública, por Inspección de Comercios e Industrias y Derechos de Publicidad y Ocupación de la Vía Pública a los inmuebles frentistas afectados por la lluvia del día 02 de abril del cte.-

Pasa a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

38 - **Expte. N° 068-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice acciones tendientes a prevenir futuras inundaciones y mitigar los efectos de lo ocurrido el 2 de abril.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

39 - **Expte. N° 069-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la calle Curupaytí al 1800, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

40 - **Expte. N° 070-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre el impacto de la tormenta del día 02 de abril, sobre las dependencias municipales.-

Pasa a: Tratamiento sobre tablas.

41 - **Expte. N° 072-HCD-2013.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice gestiones para que a través de la Empresa AySA se realice la limpieza y desobstrucción cloacal en la cuadra de la calle Cazón al 2700, de este Partido.-

Pasa a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

42 - **Expte. N° 073-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES. Proyecto de RESOLUCION.- Expresando preocupación del H.C.D. sobre sistemas de alertas meteorológicas.

Pasa a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

## **VI – ASUNTOS DESPACHADOS.**

Despachos de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.-

01 - **Expte. N° 178-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Referencia: Decreto N° 13.

02 - **Expte. N° 200-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Referencia: Decreto N° 14.

03 - **Expte. N° 149-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Referencia: Decreto N° 15.

04 – **Expte. N° 177-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 16.

05 – **Expte. N° 032-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 17.

06 – **Expte. N° 045-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Se retira el expediente.

07 – **Expte. N° 047-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 18.

08 – **Expte. N° 076-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 19.

09 – **Expte. N° 086-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 20.

10 – **Expte. N° 109-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 21.

11 – **Expte. N° 115-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 22.

12 – **Expte. N° 121-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 23.

13 – **Expte. N° 162-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 24.

14 – **Expte. N° 226-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 25.

15 – **Expte. N° 248-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 26.

16 – **Expte. N° 288-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 27.

17 – **Expte. N° 337-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 28.

18 – **Expte. N° 345-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 29.

19 – **Expte. N° 361-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 30.

20 – **Expte. N° 395-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 31.

21 – **Expte. N° 054-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Se retira el expediente.

22 – **Expte. N° 106-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 32.

23 – **Expte. N° 129-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 33.

24 – **Expte. N° 212-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 34.

25 – **Expte. N° 1016-HCD-2011.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-  
Referencia: Decreto N° 35.

Despachos de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.-

26 – **Expte. N° 349-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la instalación de un semáforo con indicadores de cruce peatonal sobre la intersección de las calles Camino Real Morón y Olazábal de este Partido, por haber sido cumplimentado.-  
Referencia: Decreto N° 36.

27 – **Expte. N° 065-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias para la instalación de juegos de integración de niños y niñas con diversas capacidades en la plaza Padre Castiglia, de este Partido.-  
Referencia: Comunicación N° 7.

Despachos de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.-

28 – **Expte. N° 113-HCD-12, 144-HCD-12, 145-HCD-12, 155-HCD-12, 170-HCD-12, 351-HCD-12 y 471-HCD-12.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. incluir en el Plan de Instalación de Cámaras de Seguridad a diversas calles del Partido.-  
Referencia: Comunicación N° 8.

29 – **Expte. N° 339-HCD-2012 y 020-HCD-2013.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reforzar el patrullaje mediante el Programa de Cuidado Comunitario, especialmente en horario nocturno en diversas zonas del Partido.-  
Referencia: Comunicación N° 9.

30 – **Expte. N° 273-HCD-2012.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E arbitre las medidas necesarias conjuntamente con las Organizaciones que se encuentran inscriptas en el Registro de Recolectores y Acopiadores de Aceite Vegetal Comestible Usado, a fin de incrementar la cantidad de comercios , para llevar adelante el Programa en cuestión.-  
Referencia: Comunicación N° 10.

31 – **Expte. N° 331-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones relacionadas a la adhesión del Municipio a la "Red Argentina de Municipios Frente al Cambio Climático".-  
Referencia: Decreto N° 37.

32 – **Expte. N° 473-HCD-2012.**- DECRETO.- Archivando actuaciones relacionadas con la Campaña "3R – Un Regalo Navideño al Planeta" organizada por la Cámara de Comercio e Industria de San Isidro, dado que dicha Cámara ha manifestado la imposibilidad de realizar dicha Campaña.-  
Referencia: Decreto N° 38.

33 – **Expte. N° 265-HCD-2012.**- DECRETO.-Archivando actuaciones relacionadas con la recolección de papel, llaves y tapitas en Centros Municipales de Atención al Público, dado que dicha Campaña se lleva a cabo para el Hospital Dr. Carlos Gianantonio y en diversos Centros Comerciales, para el Hospital Garrahan.-  
Referencia: Decreto N° 39.

**VII – ASUNTOS SOBRE TABLAS (Continuación).**

34 - **Expte. N° 047-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El Honorable Concejo Deliberante adhiere al Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor.-

Referencia: Resolución N° 2.

35 - **Expte. N° 048-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. solicita al Sr. Director Ejecutivo del ANSES remitir a este Cuerpo un informe sobre las medidas adoptadas por ese organismo, con el fin de incorporar a los Vecinos de San Isidro damnificados por el temporal ocurrido el día 02/04/13.-

- **Expte. N° 063-HCD-2013.**- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. lleve adelante las gestiones pertinentes para acreditar ante la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) los daños que la tormenta del día 2 de abril causó a los vecinos de nuestro Municipio.-

Referencia: Resolución N° 3.

36 - **Expte. N° 4041-G-2013.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Declarando el Estado de Emergencia Hídrica en todo el ámbito del Partido.-

Referencia: Ordenanza N° 8700.

37 - **Expte. N° 057-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su más enérgico repudio a la reforma del Poder Judicial.-

Referencia: Resolución N° 4.

38 - **Expte. N° 058-HCD-2013.**- Bloque PERONISMO POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN. S/ al D.E. -en reiteración al requerimiento formulado por Comunicación N° 170/12- gestione ante las autoridades provinciales competentes, un amplio informe respecto a las inundaciones sufridas el pasado 2 de abril en la zona del Bajo Boulogne.-

Referencia: Comunicación N° 11.

39 - **Expte. N° 064-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un amplio informe relacionado al impacto producido por la tormenta del día 02 de abril del corriente.-

- **Expte. N° 070-HCD-2013.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre el impacto de la tormenta del día 02 de abril, sobre las dependencias municipales.-

Referencia: Comunicación N° 12.

**SANCIONES:**

Ordenanzas:	8699 a 8700
Comunicaciones:	7 a 12
Decretos:	13 a 39
Resoluciones:	2 a 4
Declaraciones:	-

- - oOo - - -



### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la Ciudad de San Isidro, al día 17 de Abril de 2013, a la hora 14 y 25, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Segunda Reunión, Segunda Sesión Ordinaria, del actual período de sesiones.

### **ORDEN DEL DÍA**

Sra. PRESIDENTA.- Se pasa a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.

#### **I**

### **CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota de la Asociación Vecinos en Acción, solicitando que en Bares, Restaurantes y puestos de alimentos, se implemente un listado de comidas de Bajas Calorías

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

2.- Nota de la Asociación Vecinos en Acción, solicitando la implementación de Cámaras de Seguridad en Instituciones Educativas.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

## **II**

### **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las versiones taquigráficas.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- 15º Reunión – 14ta. Sesión Ordinaria (07/11/2012)
- 16º Reunión – 15ta. Sesión Ordinaria (21/11/2012)
- 17º Reunión – 2da. Sesión Extraordinaria (10/12/2012)
- 18º Reunión – 3ra. Sesión Extraordinaria (20/12/2012)
- Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes (20/12/2012)
- 19º Reunión – 4ta. Sesión Extraordinaria (20/12/2012)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Como le adelanté en la reunión de Labor Parlamentaria, voy a volver a votar en contra de las versiones taquigráficas. Atento el tiempo transcurrido que argumentara ese voto voy a señalar, simplemente para aquellos que no conocen el motivo de mi voto por la negativa, que en este honorable Cuerpo las versiones taquigráficas, por decisión de los señores taquígrafos y acuerdo con el resto de los integrantes, en algunos casos son editadas, y mi opinión personal desde esta banca es que tienen que reflejar absolutamente con exactitud lo que sucede en el recinto.

Pero además, señora presidenta, voy a hacer una salvedad que quizás la pueden reparar, que es la que corresponde a la sesión del 10 de diciembre de 2009: en las versiones consta como “10 de diciembre de 2007”. Fíjese que allí está la asunción de los concejales presentes hoy con mandato 2011-2015, y por lo tanto, donde dice “10 de diciembre de 2007”, debe decir “10 de diciembre de 2011”. Eso lo pueden consultar después, y le acerco a Secretaría el error porque entiendo que es un error formal, que es del año, y no tiene que ver con mi decisión del no voto, que la oposición mía a las versiones taquigráficas es la constancia de que muchas veces han sido editadas y no reflejan con exactitud lo que sucede.

Sí quiero aprovechar, señora presidenta, porque estamos en el inicio de la sesión, para comentar dos cuestiones que me parecen fundamentales para ésta, que va a ser una sesión muy importante, en donde vamos a...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Su comentario trata el tema de las versiones taquigráficas?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No, tiene que ver con algo peor aún, que es que a tres vecinos que han querido ingresar a las gradas con carteles el personal de la entrada se los quitó y se los rompió. Y entonces quiero señalar, señora presidenta, porque en la sesión pasada –incluso motivados por el oficialismo, porque así ha quedado incluso asentido por sus propios concejales– hubieron muchísimos vecinos con carteles, lo cual me parece perfecto, porque incluso en la sesión anterior yo mismo en mi banca puse un cartel señalando un mensaje al señor Intendente respecto de su vocación por no decir la verdad, y le solicitaba que pida disculpas por esa actitud. Por lo tanto, me parece una barbaridad que a un vecino, que es absolutamente vecino y que está alejado de cualquier espacio político, porque se evidenciaba esa situación, se le quite el cartel. Se le ha dicho que resultaba inconveniente. En la ingenuidad de las vecinas, han dicho “Pero, bueno, mire que no dice nada ofensivo; simplemente dice no queremos inundar, no queremos más inundaciones”. En un caso se lo sacó y le dijo “No entre con esto porque esto incita a la violencia”, y en el otro caso se lo rompieron directamente. Y acabo de ver en el tacho de basura de la entrada de este Honorable cuerpo el cartel tirado.

Esto me parece, señora presidenta, sencillamente una barbaridad, porque a los vecinos hay que dejarlos expresar, y si al oficialismo le molesta, porque está en un momento de dificultad política, porque ha dejado de expresar a los sanisidrenses, se la tiene que bancar, porque acá los verdaderos protagonistas son los vecinos. Porque, además...

Sra. PRESIDENTA.- Señor concejal...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ...somos lo suficientemente impertinentes para convocarlos a las 12 y, fuera de todo Reglamento, tenerlos dos horas y media esperando. Esta es una situación que solamente aguantan los militantes y aquellos allegados a un espacio político.

Me parece una falta de respeto para todo el público que aquí está que la sesión sea citada a las 12 y que se dé inicio a la sesión a las 14 y 30, después de dos horas y media de paciente espera de cada uno de los que quieren venir a ver esta sesión, señora presidenta.

Por lo tanto, yo pido mil disculpas...

Sra. PRESIDENTA.- Que pena que no hizo el reclamo también en la reunión de presidentes de bloques.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Yo pido mil disculpas a los vecinos aquí presentes, que se los ha hecho esperar dos horas y media. Y mucho más expreso mi vergüenza absoluta porque a un vecino que quiera expresar del modo que fuera...

- Aplausos en la barra.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ...en este honorable Cuerpo se les rompan los carteles, señora presidenta.

Sencillamente, y no quiero extenderme porque en esta sesión vamos a tratar el tema de las inundaciones y allí el oficialismo nos tiene que explicar nuevamente por qué el intendente sigue mintiendo...

Sra. PRESIDENTA.- Bueno, perfecto. Ya el público lo escuchó.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Quiero decirle, señora presidenta, que esta actitud es exactamente la misma que molestó al oficialismo y mandó a empleados y funcionarios municipales a una reunión donde yo había sido convocado de buena fe por los vecinos, porque vengo recorriendo y escuchando a los vecinos afectados –que, mal que les pese a muchos, son muchísimos en San Isidro y la han pasado muy mal– y el oficialismo no tuvo mejor idea que enviar a sus funcionarios a pelearse con los vecinos. Y cuando esto derivó en una situación que todos tienen sobre sus bancas un acta notarial con el relato de los hechos no tuvieron mejor idea que agredirme, porque creían que con eso iban a lograr algo.

De tal manera, señora presidenta, que la misma actitud que negarle a un vecino expresarse libremente mediante un cartel –porque ni siquiera es que se expresa en este Cuerpo, sino que se exhibe prolijamente un cartel, los mismos que ustedes mandaron a hacer en la sesión de Tribilín para contrarrestar una situación política incómoda–, es la misma actitud personal que es realmente vergonzosa y en el medio del sufrimiento que han tenido los vecinos sanisidrenses, que si alguno de los aquí presentes...

Sra. PRESIDENTA.- Perfecto: estamos hablando de las versiones taquigráficas...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ...realmente ha tenido oportunidad de visitar esas casas...

Sra. PRESIDENTA.- Señor concejal...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ...antes de pedirle que no muestre un cartel se solidarizaría con la situación que pasó. Lejos de eso, mandaron a un funcionario a hablar con las vecinas, las retiraron de aquí, y cuando le pregunto a la persona que las está interceptando y que les está hablando, “Cuéntenme qué les pasó”, le pregunto “Y dígame, ¿usted quién es? ¿Es funcionario municipal?”, me dice “No, soy amigo”, y me dice “No soy funcionario, soy algo así”. ¿Qué es “algo así”? Quiero preguntarle qué es “algo así”.

Sra. PRESIDENTA.- Pregunta el concejal Álvarez si le permite una interrupción.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Por supuesto que le permito.

Sr. ÁLVAREZ.- Gracias, señora presidenta.

Sencillamente para tratar de ordenar la reflexión en voz alta que hace el concejal que me precede en el uso de la palabra, porque en el transcurso de esta sesión hay varios expedientes que

refieren a la situación mencionada por el concejal sobre la lluvia copiosa y las consecuencias de la misma días pasados; hay distintos expedientes que hemos de tratar y sobre los cuales reflexionar y discutir. Con lo cual, pediría que respecto de esto dejemos el momento del debate para cuando posteriormente tratemos esos expedientes.

También creo necesario, además de esta moción, pedirle al señor concejal que no falte a la verdad. Porque su “preocupación” es la nuestra: es la misma que tenemos los que integramos los distintos bloques, que ante cada reunión del Concejo Deliberante nos reunimos en tiempo y forma. Y son reuniones no siempre empiezan en hora porque algunos concejales, como es su caso, no participan. En el día de hoy, si usted me permite recordar –yo no voy con escribano a las mismas, pero otros concejales no me dejarán mentir–, usted llegó a las 12 y 5 a la reunión de presidentes de bloques: que empezó atrasada porque la señora presidenta tiene la deferencia de esperar a todos los presidentes de bloques para empezarlas.

Entonces, si bien es una preocupación cumplir con el horario, y es una responsabilidad de todos nosotros, el juego de ponerse en este momento, cuando tenemos ciudadanos, ciudadanas, vecinos y vecinas de San Isidro que vienen por distintos motivos y que están interesados en ese debate, a jugar con que hay una persona que se ocupa y los respeta, es faltar a la verdad. Porque no predica con el ejemplo; porque no sólo no viene a las reuniones de presidentes de bloque, sino que cuando viene llega tarde, está 5 minutos, y ni siquiera conoce los expedientes que usted firma: como sucedió hoy, cuando hablábamos de dos expedientes y ni siquiera tenía idea de cómo estaban conformados.

Y yo, la verdad, no creo que sea justo hacia el respeto de sus pares ponernos en una suerte de carnicería frente a los vecinos diciendo que nosotros somos los responsables de no empezar en hora. En eso me parece que no es que favorece a alguno y perjudica a otro; acá estamos perjudicando al conjunto, a la legitimidad de esta Casa y a las decisiones que toma. En ese sentido, en respeto a sus pares y a la investidura que usted tiene, le pido que tenga respeto: no hacia nosotros sino hacia la investidura que usted tiene; porque faltar a la verdad es un acto que vulnera el sentido de la representación.

Por último, en lo que refiere a esta grave denuncia que usted está haciendo, creo que nos deja a todos consternados, porque sinceramente no hay en el ánimo de ninguno de los presentes el intento de silenciar a nadie.

Si quiere mezclar otras sesiones y otros sucesos, lo discutimos cuando corresponda. Pero si estamos hablando de las versiones taquigráficas y se quiere poner bajo sospecha no sólo el trabajo que llevan adelante profesionales a los que no se los puede juzgar, de conducta intachable, en algunos casos con muchísimos años no sólo en este Cuerpo sino en otros ámbitos legislativos, creo que en honor a la verdad, y si me lo permite el público presente, exijo que aclare que una cuestión puede ser un error técnico humano y otra cuestión puede ser la mala fe de un profesional. Porque con los trabajadores de esta Casa me parece que hay que ser más que respetuosos. El resto, los que participamos en la actividad política, sabemos dónde y cómo discutimos, y tenemos el cuero suficiente para hacerlo; pero un trabajador, que además no tiene la posibilidad de defenderse, no merece bajo ningún punto de vista un ataque que sirva para el sencillo juego de la carnicería política.

Nada más, señora presidenta.

- Aplausos en la barra.

Sra. PRESIDENTA.- Concejal Rolón...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- No. Estaba en uso de la palabra...

Sr. ROLÓN.- Señora presidenta...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¡Presidenta: yo estaba en uso de la palabra y le acepté una interrupción al señor concejal!

Sr. ROLÓN.- Haciendo uso de la palabra, quiero hacer...

Sra. PRESIDENTA.- Escúchelo al concejal...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¡No! ¡No lo escucho porque no le permito la interrupción al concejal Rolón!

Sra. PRESIDENTA.- Es bueno que el público escuche.

Sr. ROLÓN.- Quiero hacer alguna manifestación respecto de los hechos, y para poner en debido conocimiento de los vecinos la situación planteada.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- A ver; escúcheme una cosa, señora presidenta: usted me pidió permiso para una interrupción del concejal Álvarez, y le quiero contestar al concejal Álvarez.

Sr. ROLÓN.- El concejal Chamatrópulos está hablando de las versiones taquigráficas, y una vez más utilizando las palabras...

- El señor concejal Chamatrópulos formula manifestaciones durante la exposición del señor concejal Rolón.

Sr. ROLÓN.- Cabe considerar una cuestión que ha sucedido en esta Casa y que desde el inicio de la democracia fue la primera vez que sucedió. Y voy a parafrasear al concejal Álvarez para que los vecinos también se enteren de lo que sucede, de cosas que pasan en esta Casa, y es lo siguiente.

El concejal Chamatrópulos ha denunciado a los señores taquígrafos de esta Casa con estas falsas manifestaciones que lleva adelante, y la Justicia Penal ha considerado que no había delito y cuál es la función de la versión taquigráfica.

Entonces, señores vecinos y señores colegas concejales: vivimos sesión a sesión estos hechos donde se pretende no sólo hacer una interpretación de las normas, porque seguramente los vecinos no saben que no fue la única acción penal que hizo, hizo varias acciones: hizo acciones contra los concejales, cuando luego no se presenta a la audiencia ni lleva los testigos; y ha iniciado acciones en el Juzgado Contencioso Administrativo y toda la Justicia lo ha rechazado.

Pero le solicito autorización para irme un poco del tema, porque fue también el concejal Chamatrópulos quien, desconociendo una resolución judicial de la Cámara Electoral, también solicitó que los votos nulos de una elección fueran aprobados y sumados a los de su lista: creo que con este ejemplo basta para terminar esta discusión y entender el escenario en el que estamos.

Cuando habla de mentiras y cuando habla de falta a la verdad, los hechos y las constancias judiciales, no sólo las del Cuerpo, es lo que demuestra cuál es el actuar no sólo de este bloque sino del resto de los concejales.

Sra. PRESIDENTA.- Concejal Ohlsson.

Sr. HILDING OHLSSON.- Teniendo en cuenta lo hablado en la reunión de presidentes de bloques, solicitaría que las discusiones políticas y las diferencias las veamos más adelante, y respetemos a todos los vecinos que vinieron a escuchar sobre el tema.

Sra. PRESIDENTA.- Le agradezco.

Sr. HILDING OHLSSON.- Y también, por más que capaz que no esté de acuerdo con las formas o el método que se utiliza, me parece que es importante respetar la palabra, y cuando un concejal pide la palabra y se la cede a otro creo que corresponde devolvérsela. Para mejorar el diálogo creo que deberíamos respetar a cada uno. Y también pedirle al concejal...

Sra. PRESIDENTA.- Perfecto: pero, para que no quede nadie ofendido, después vamos a trabajar sobre lo que la Justicia se expidió en relación a las versiones taquigráficas, que creo que les consta a todos.

Sr. HILDING OHLSSON.- Lo podemos hacer, pero me parece que no es éste el momento.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta: lo que quiero señalar...

Sra. PRESIDENTA.- Están en consideración las versiones taquigráficas.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¡No, señora presidenta! Estaba en uso de la palabra y necesito contestarle!

Señora presidenta: como bien dijo el concejal Marcos Hilding Ohlsson, yo permití una interrupción, y sin cumplir el Reglamento usted le dio la palabra a otro en el medio del uso de la palabra mía, que...

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ...el Reglamento dice claramente que yo puedo permitir una interrupción.

Sra. PRESIDENTA.- Están en consideración las versiones taquigráficas.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta: ¿usted no me va a dar el uso de la palabra para señalarles a los...?

Sra. PRESIDENTA.- Les pregunto a los concejales quiénes las aprueban...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Señora presidenta: le estoy pidiendo el uso de la palabra porque tenía el uso de la palabra y he permitido una interrupción. Y esto es así porque lo dice el Reglamento, le guste o no le guste, señora presidenta; y le guste o no le guste lo que diga yo.

Sra. PRESIDENTA.- Yo no tengo un problema con usted...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Si no le gusta lo que digo yo perfectamente puede disentir, pero no puede hacerme callar, porque...

Sra. PRESIDENTA.- Están en consideración las versiones taquigráficas....

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ¿Por qué no me da el uso de la palabra, señora presidenta?

Señora presidenta: voy a pedir el uso de la palabra, como sucedió en una oportunidad en donde 22 veces ininterrumpidamente le pedí el uso de la palabra y usted lo negó.

Estaba en uso de la palabra y quiero señalar a lo que ha expresado el concejal Álvarez y respecto de lo que ha expresado el concejal Rolón dos apreciaciones muy breves.

A pesar de que el concejal Álvarez se ría, porque cree que esto es de risa, le voy a señalar la primera cuestión reglamentaria también a Álvarez, que usted sabe mejor que yo que la asistencia a la reunión de presidentes de bloques no es reglamentariamente un requisito obligatorio para los concejales, ni mucho menos. He dicho en reiteradas oportunidades que yo prefiero desarrollar el debate acá, de cara a los vecinos, y no en una reunión entre cuatro paredes en donde se resuelve con anticipación lo que va a pasar en el recinto. Entiendo que a usted le parezca mejor ese ámbito, a mí no me parece mejor, y la mitad de las sesiones que ha desarrollado este cuerpo han sido sin mi presencia en la reunión previa.

Sra. PRESIDENTA.- Asuntos entrados...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- La segunda cuestión fundamental...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Todavía le falta una?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Muy poco, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Ah, bueno.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Me cuesta mucho -como ha sido durante estos tres años- hilvanar una idea, porque sé que en cualquier momento me va a quitar el uso de la palabra.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. PRESIDENTA.- Es que no la tiene, porque no tiene el micrófono habilitado.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Ya sé que no tengo micrófono, y esto no obsta que yo hable, porque éste es el derecho de los 15.000 vecinos que han emitido su sufragio para que yo hable.

Por tanto, yo no tengo ningún inconveniente, señor concejal, si entre todos le pedimos disculpas a la vecina a la que le ha sucedido ese atropello, porque parece una cuestión menor y, como se señalaba en la reunión de presidentes jocosamente “el cotillón electoral”, y esto no es cotillón electoral, señor concejal. Si realmente estamos preocupados, señora presidenta, hubiesen visto más proyectos de resarcimiento económico directo a los vecinos, y he visto sólo dos...

Sra. PRESIDENTA.- Perfecto...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Porque realmente han perdido la capacidad de entender que no es posible que el municipio más rico del país no ayude a su ciudadanía cuando pase un momento de dificultad. Y eso lo demuestran con ese atropello,...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Podemos continuar?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- ...lo demuestran con su atropello de quitarme el uso de la palabra...

Sra. PRESIDENTA.- Sí; ¿yo lo atropello permanentemente...?

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Así es.

Sra. PRESIDENTA.- Ustedes tienen la facultad de nombrarme presidenta y también de retirarme el cargo; así que yo lo invito –y no es la primera vez que lo hago porque evidentemente el problema lo tiene usted–, a que se reúna con los compañeros de trabajo y me retiren el cargo de presidenta porque no he ejercido las cosas como corresponda. Yo ya le he dicho esto; creo que los demás pueden atestiguar esto: no es la primera vez que se lo digo.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Cumpla el Reglamento.

Sra. PRESIDENTA.- Hágalo si no le gusta, si no le parece que es correcto o si estoy faltando a la verdad. Si usted mismo nos llevó a nosotros al tema judicial con los señores taquígrafos, que se vieron ofendidos por todo esto; pero no importa, se vieron ofendidos pero fuimos todos y sobre eso salió expedido que realmente estaba todo bien.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Usted lo que tiene que hacer, señora presidenta, es cumplir el Reglamento...

Sra. PRESIDENTA.- Entonces, yo le digo esto para terminar, y respetando al público que está acá: yo no soy presidenta porque tengo ganas de estar sentada todo el tiempo acá; se lo he dicho en esta sesión y en un montón de sesiones.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Siga con la sesión, señora presidenta, pero cumpla el Reglamento.

Sra. PRESIDENTA.- Si ustedes no están de acuerdo, hay 23 concejales –y me incluyo– que pueden pasar a votar una nueva Presidencia. Se los dije y creo que no estoy faltando a la verdad.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Lo que le pido es que cumpla con el Reglamento. No es tan difícil que cumpla con el Reglamento.

Sra. PRESIDENTA.- Si a usted le parece...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Siga con la sesión.

Sra. PRESIDENTA.- ...que yo no cumplo con lo que tengo que hacer, usted sabe cómo tiene que proceder.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Cumpla el Reglamento y siga con la sesión. Nada más.

Sra. PRESIDENTA.- Usted sabe cómo tiene que proceder. Y creo que no faltó a la verdad, porque todos me han escuchado decirlo.

Se van a votar las versiones taquigráficas.



- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Quedan aprobadas por 21 votos a 1.

### **III** **ASUNTOS ENTRADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Pasamos a los Asuntos Entrados.

#### 1 SEÑALIZACIÓN DE LA “CASA SIN”

Sra. PRESIDENTA.- Según lo acordamos en la reunión previa entre todos, vamos a dar entrada en primer término al expediente 071-HCD-2013, que figura como punto número 40 de los Asuntos Entrados, dado que está el público esperando para escucharnos al respecto.

Por Secretaría se le dará lectura.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1 - **Expte. N° 071-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Autorizando la señalización de la “Casa SIN” sita en la calle Thames en su intersección con la Colectora Panamericana.-

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar si se trata sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

#### **IV** **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

##### 1

#### **SEÑALIZACIÓN DE LA “CASA SIN”**

Sra. PRESIDENTA.- Por lo tanto, tal como se acordó en la reunión a la que hice referencia, se pasa a considerar este expediente en primer lugar.

Sra. GIRASSOLLI.- Pido la palabra.

En nombre de la comunidad de San Isidro quiero agradecerle al Cuerpo, porque este proyecto que presentamos, que en realidad no es de mi autoría sino producto de la inquietud de alumnos secundarios que desde el año 2006 vienen trabajando en el tema de la señalización de Thames y Panamericana.

Quiero agradecer también a todos los miembros presentes, a la Coordinadora Ejecutiva del Archivo Nacional de la Memoria y de la Red Federal de Sitios de Memoria de la Secretaría Derechos Humanos de la Nación, licenciada Judith Said; a la Comisión por la Memoria, Verdad y Justicia de Zona Norte, Raquel Witis; a los representantes de los gremios de Judiciales y SUTEBA; a los representantes de CTA Zona Norte y de la CGT Zona Norte.

Entre el público se encuentran presentes dos víctimas que estuvieron detenidas ahí desde muy chicos, porque tenían apenas 7 años cuando estuvieron detenidos: el señor Benjamín Ávila, que muchos lo conocerán porque es el director de cine de la película “Infancia Clandestina”, y Marianella Galli.

- Aplausos.

Sra. GIRASSOLLI.- También tuvimos la adhesión de diferentes personas relacionadas a la cultura y a los organismos de derechos humanos: a Víctimas, a los Hijos de Capital, a la Comisión por la Memoria, a Verdad y Justicia del Hospital Profesor Alejandro Posadas, a Adriana Lizaso, a Estefanía Demarchi, a Adriana Fernández... Bueno, tengo una larga lista de quiénes fueron los que adhirieron a este proyecto. Además adhirió a este proyecto la señora Liliana Chiernajowski, ex mujer de “Chacho” Álvarez, cuya hija también estuvo detenida en ese lugar.

Me gustaría compartir una carta que mandó Eduardo Jozami, director del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, en la que pide disculpas por no estar presente hoy y, en nombre del Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti y en el suyo propio, quiere hacernos llegar su adhesión al proyecto de señalización presentado en el Concejo Deliberante del municipio de San Isidro que la Red Federal de Sitios de Memoria está llevando adelante en la ex Casa SIN en San Isidro. Y dice también: “Señalar en ejido urbano de la ciudad los espacios del horror nos permite como ciudadanos comprender la magnitud del terrorismo de Estado de aquellos años y, a la vez, recordar a nuestros compañeros detenidos desaparecidos”.

Disculpen, pero hay muchísimas más organizaciones que estuvieron dando apoyo a esto.

Este tema fue presentado con 500 firmas de vecinos solamente de San Isidro, pero quisiera contarles cómo comienza la historia de este proyecto, que ya dije que no era mi autoría: yo solamente fui quien ligó lazos con estos chicos y docentes que hoy están aquí presentes y que son los protagonistas de esta inquietud, que comenzó en el año 2006 en la Escuela Media N° 6 cuando le solicitaron al Departamento Ejecutivo pintar un mural en ese predio. En el año 2007 reiteran la solicitud. En el año 2009 reiteran la solicitud y la Comisión Provincial de la Memoria adscribe al pedido de alumnos y docentes. En febrero de 2010 vecinos solicitan la señalización del predio. En marzo la Coordinadora Ejecutiva del Archivo Nacional de la Memoria y de la Red Federal de Sitios de Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, la señora Judith Said, informa al Departamento Ejecutivo que este predio se había nombrado como centro clandestino de detención y solicita su señalización. Y digo esto porque concejales de otros bloques me decían que estaba en duda si eso había funcionado o no como Casa SIN, en base a la medida de innovar que levantó el juez Torres, pero el objeto de la medida de no innovar no era la Casa SIN sino impedir la

alteración, modificación y/o cualquier otra forma de destrucción de los inmuebles que existían en dicho predio.

Después de muchos peritajes que hizo este juez, en ese lugar en donde existía la residencia del comandante en jefe de la Armada sólo se encontró pavimento y algunos muros perimetrales; lo demás fue prolijamente demolido antes de cederla al municipio. Es decir que el juez Torres, al no encontrar la edificación donde se realizaron las atrocidades, levantó la medida de no innovar porque ya no existía más esa casa, pero deja en claro en esa causa que ese lugar se utilizó como centro clandestino de detención. Quería decir esto para aclarar las dudas sobre si esta casa había funcionado o no como centro clandestino.

Quisiera leer unos párrafos de uno de los alumnos que fue el promotor de este proyecto y que se llama Fernando Fontella, a quien también lo tenemos entre el público. El ya es ex alumno de la ECB N° 9 y volvió a reiterar este pedido, ya que otra vez había un montón de actores trabajando sobre esto: todos los que nombré anteriormente.

En su carta pidiendo la señalización él dice: “Un ser sin memoria es un ser sin sentido, porque le resulta imposible comprender el porqué de su condición actual. Así también, por lo menos desde mi punto de vista, una sociedad sin esa facultad fundamental que es la memoria no tiene razón de ser, porque no reconoce sus orígenes y sus experiencias.

“Nosotros, como pueblo, tenemos la responsabilidad de recordar todo lo que a lo largo de nuestra historia hemos transitado para construir nuestro presente y nuestro futuro utilizando las enseñanzas que las experiencias dolorosas nos han dejado.

“Estos lugares son para el futuro de la memoria colectiva y sirven para prevenimos que vuelvan a ocurrir”.

Leo solamente estos párrafos para no aburrirlos a todos. Si quieren les puedo pasar todo el contenido de la carta de este alumno que hoy debe tener apenas 19 años y que fue uno de los promotores de este proyecto en el año 2006, cuando era alumno de esa escuela. La verdad que tiene una cantidad de palabras que a uno lo conmueven.

Mi agradecimiento a este cuerpo es porque, después de siete años de lucha de estos jóvenes estudiantes y profesores que hoy están acá con nosotros, hoy se les da este derecho adquirido desde hace años.

Para no volver a repetir esta historia tenemos que no olvidarla. Así que, vuelvo a agradecer al cuerpo y a la labor parlamentaria porque este proyecto hoy será aprobado.

Muchísimas gracias.

- Aplausos sostenidos y cánticos en la barra.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura al proyecto tal como quedó redactado.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8699 por unanimidad (Aplausos).

- Luego de instantes:

**V**

**ASUNTOS ENTRADOS (continuación)**

Sra. PRESIDENTA.- Continuamos con los Asuntos Entrados.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 033-HCD-2013**.- Bloque FRENTE AMPLIO PROGRESISTA (PS-LS-UP).- Proyecto de ORDENANZA.- Reconociendo y garantizando el Derecho a la Diversidad.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 - **Expte. N° 034-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre la colocación de una antena en el Partido.-

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Quiero solicitar a la brevedad el pronto despacho de este expediente teniendo en cuenta la preocupación manifestada por vecinos con respecto a la colocación de esta antena en la localidad de Boulogne.

En septiembre del año pasado los vecinos presentaron una denuncia bajo Expediente 13.895/2012 y hasta el momento no han encontrado ningún tipo de respuesta de parte de ninguna autoridad ni del municipio ni de la delegación barrial, máxime cuando la denuncia que ellos realizan no es solamente por el hecho de saber si el lugar en donde está colocada la antena está habilitado sino por los perjuicios de salud que ellos creen que podría acarrear esta antena, teniendo en cuenta que muchas de estas antenas pueden llegar a generar, por efectos electromagnéticos, daños no sólo materiales en términos electrónicos sino también problemáticas en términos de salud.

Se trata de un expediente que está acompañado por más de 160 firmas de vecinos y nosotros creemos que es necesario que las autoridades municipales se reúnan con los vecinos para explicarles si esa antena fue habilitada por el municipio y las demás explicaciones correspondientes, teniendo en cuenta que -reitero- esta es una denuncia que se ha hecho el año pasado y todavía no han encontrado ningún tipo de respuesta. Por lo cual, nosotros queremos que en la comisión se analice el proyecto para que tal vez en la próxima sesión podamos aprobarlo y enviárselo al Departamento Ejecutivo.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Quiero hacer algunas reflexiones respecto de este tema.

Este tema de las antenas ha sido tratado por este cuerpo en reiteradas oportunidades, y desde hace años que se viene llevando a cabo una tarea respecto de la cuestión. Inclusive, en algún momento se solicitó informes a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones para conocer en forma fehaciente el funcionamiento de estas antenas.

Estas antenas no tienen habilitación municipal: solamente requieren el certificado de zonificación, y es la Comisión Nacional de Telecomunicaciones quien después las habilita o no.

En el último trimestre del año pasado fueron retiradas cuatro antenas de telefonía, una de las cuales estaba camuflada dentro de un tanque de agua en Villa Adelina, y otra que estaba en Roque Sáenz Peña y el río.

Respecto de este hecho puntual, para poder retirar estas antenas se necesita la orden judicial, razón por la cual se llevaron a cabo las actuaciones pertinentes, pero hasta tanto no se expida la Justicia eso no se puede llevar adelante.

Sin perjuicio de todo esto, nos hacemos eco del tema y en comisión se va a dar el tratamiento del proyecto con la recomendación de pronto despacho.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Sencillamente para abonar a lo que refería el concejal que me precedió en el uso de la palabra quiero hacer una nota al pie muy importante, porque en casi en todas las grandes ciudades la problemática de las antenas de telefonía celular es un tema de agenda que, en general, tiene distintos tipos de tratamientos y que traen consigo conflictos sociales, en algunos casos con vecinos que hacen presentaciones. Y también hay temores extendidos sobre la posibilidad de que transmitan algún tipo de irradiación que contamine o afecte la salud de las personas, e inclusive hay distintos tratamientos que han dado universidades especialistas en la materia que señalan lo contrario.

Argentina tiene poco más de cuarenta millones de aparatos de telefonía celular, que es casi como hablar de que hay personas que tienen dos aparatos –soy testigo de esto, porque yo tengo dos– y esto ha llevado a un gran descontrol, dado que no hay una legislación nacional que contemple una normativa de sanción. Generalmente las empresas de telefonía celular utilizan la legislación nacional para regirse en su acción y no reconocen a los organismos provinciales y municipales; inclusive, en el año 2000 han hecho presentaciones porque los municipios les cobraban una tasa por la instalación de las antenas, llevaron el tema a la Justicia y lograron que esa tasa no pueda ser cobrada y que sólo paguen un canon nacional.

De la misma manera llevan adelante grandes presiones y *lobbies* para la instalación -en general por la fuerza- de antenas de telefonía celular, inclusive hay empresas que se caracterizan por poner antenas y luego buscar las habilitaciones correspondientes.

Es necesario entender este tema en este contexto general. La inquietud que transmite este proyecto no sólo es válida sino que es necesario clarificarla y, además, llevar adelante una sanción al respecto, pero es preciso entender que es una problemática que crece.

La necesidad de que haya señal en la telefonía celular implica una multiplicidad de antenas: a mayor cantidad de habitantes mayor cantidad de teléfonos celulares y, por ende, mayor cantidad de antenas. Y todo tipo de restricción que se haga –o que se ha hecho en su momento, como por ejemplo en cuanto a la cercanía o lejanía con hospitales, escuelas, etcétera- lleva a que muchas veces los usuarios de la telefonía celular se encuentren con que en determinadas zonas no exista señal de este servicio.

Por eso es importante entender -ya que se ha tratado en este cuerpo y seguramente lo iremos tratando con el correr del tiempo porque es algo que va a crecer- que nosotros no tenemos que ser propagadores del mito sobre la posibilidad de contaminación en la salud de las personas. Y al respecto me parece que sobre esto hay antecedentes de sobra, porque todos nosotros vivimos rodeados de antenas. Por citar una esquina de la Ciudad de Buenos Aires, en Corrientes y Callao hay 45 antenas de telefonía celular en sólo esas cuatro ochavas, y esto quiere decir que hay una fuerte demanda sobre este tema, y que a la hora de tratar como legisladores de la Ciudad creo que es importante no regirse por este pánico.

Nuestra intención es acompañar este pronto despacho y elevar una rápida respuesta.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Simplemente quiero agregar que me parece que entre quienes están preocupados por esta temática, que seguramente es la mayoría de este cuerpo, se puede trabajar en un proyecto para que las sanciones sean efectivas, pero no solamente desde los ámbitos locales: los municipios pueden intimar al retiro, pero atrás de eso hay grandes corporaciones casi monopólicas que manejan la telefonía, lo cual hace que tengan poderes suficientes para, como se dijo, presentar acciones jurídicas que terminan frenando la acción de cualquier municipio.

Lo cierto es que deberían ser la Comisión Nacional de Telecomunicaciones y los distintos organismos de contralor nacional que regulan el tema de las telecomunicaciones quienes apliquen sanciones reales, efectivas y graves para que, entre otras cosas, no se esté vulnerando el derecho de los gobiernos locales a decidir si aceptan o no la instalación de este tipo de antenas; y fundamentalmente por el daño urbano que producen.

Es cierto que hoy se están incorporando nuevas tecnologías y que éstas son mucho más amigables con las urbanizaciones de las ciudades, pero también es cierto que si desde los ámbitos nacionales no se aplica una legislación que sea lo suficientemente dura como para que estas empresas casi monopólicas tengan que ajustarse a las normativas provinciales y municipales vamos a estar engañándonos, y les vamos a estar trasladando la responsabilidad exclusiva respecto de un tema en el que después los municipios, en general, no tienen las herramientas legales como para poderlas sancionar en forma efectiva.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 035-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de la luminaria ubicada en la intersección de las calles Yatay y Bacacay, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 - **Expte. N° 036-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias para una mejor limpieza en las calles Serrano e Ipiranga, entre el 500 y 600.-



Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 037-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. poner en óptimas condiciones el funcionamiento de la luminaria de la calle Curupaytí al 1375, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. Nº 038-HCD-2013**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe relacionado al local ubicado en la calle Dardo Rocha al 2088, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 039-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la regularización del Barrido en la calle Uriarte desde el 3000 al 3200, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 040-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. disponer de medidas referidas al tránsito en la intersección de Av. de Mayo y la calle Lamadrid, de este Partido, a fin de prevenir accidentes.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 041-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que intime al propietario del rodado estacionado en estado de abandono sobre la calle Uriarte al 3165, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 042-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre diversas medidas necesarias para garantizar la correcta entrada y salida de los alumnos que concurren al Jardín Municipal N° 2, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 043-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de la luminaria ubicada en la intersección de las calles Uriarte y Olazábal, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 044-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas para la colocación de un cartel indicador de Prohibido Estacionar en la calle Curupaytí 1431, por motivos de Discapacidad Certificada.-



Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 045-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la provisión de asfalto, cordón y cuneta en la calle La Calandria del 400 al 500, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 046-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias para impedir la acumulación de agua en la calle Uriarte al 2560, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 -**Expte. N° 047-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El Honorable Concejo Deliberante adhiere al Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor.-

Sra. HEINDENREICH.- Pido la palabra.

Solicito el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 - **Expte. N° 048-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. solicita al Sr. Director Ejecutivo del ANSES remitir a este Cuerpo un informe sobre las medidas adoptadas por ese organismo, con el fin de incorporar a los Vecinos de San Isidro damnificados por el temporal ocurrido el día 02/04/13.-

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Quiero solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente y que sea anexado y tratado conjuntamente con el expediente 063-HCD-2013, que también figura en los Asuntos Entrados, en razón de que los dos expedientes tratan sobre la misma cuestión.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Quiere que le demos lectura al título de ese expediente?

Sr. CASTELLANO.- Creo que no hace falta, porque fue acordado en la reunión de presidentes de bloque.

Sra. PRESIDENTA.- Bueno. ¿Está de acuerdo, concejal Hilding Ohlsson?

Sr. HILDING OHLSSON.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- Perfecto.

Entonces, se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas en forma conjunta.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, los expedientes quedan retenidos en esta Presidencia para ser tratados oportunamente.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 4041-G-2013**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Proyecto de ORDENANZA.- Declarando el Estado de Emergencia Hídrica en todo el ámbito del Partido.-

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Del mismo modo que con el expediente anterior, y en virtud de lo acordado en la reunión de labor parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 049-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. refuerzo de luminarias y patrullaje en la zona comprendida por el Golf Club de la Localidad de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 - **Expte. Nº 050-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. llevar a cabo obras en la calle Cuyo del 1600 al 3200, con el fin de evitar el estancamiento de agua.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 - **Expte. Nº 051-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la calle Esquiú, previo a su intersección con las calles Bacacay y Junín, de este Partido.-



Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 052-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la construcción de refugios para las paradas de colectivos ubicadas sobre la calle Uruguay, tramo comprendido entre la Av. Rolón y América.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. N° 053-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias para la regularización del barrido y recolección de residuos verdes en la calle Wernicke del 1300 al 1500.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. N° 054-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias para que se disponga el arreglo del escalón perteneciente al puente peatonal de la estación de trenes de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 - **Expte. Nº 055-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las diligencias correspondientes para notificar a las autoridades competentes sobre la situación que atraviesa el Registro Civil de la Ciudad de Boulogne, referente a la urgente reparación/provisión de equipos informáticos.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 - **Expte. Nº 056-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. que a través del área que corresponda provea de colchones a los vecinos incluidos en la lista que se adjunta.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 - **Expte. N° 057-HCD-2013.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. expresa su más enérgico repudio a la reforma del Poder Judicial.-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: tal lo cual lo hablado en la reunión de presidentes de bloque, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de esta iniciativa, sobre todo, porque se trata de un tema urgente.

Repudiamos la reforma del Poder Judicial. Varios señores concejales consideramos que se trata de reformas que atentan contra la República, contra la independencia del Poder Judicial; se le dan más facultades al Poder Ejecutivo para controlar al Poder Judicial y, fundamentalmente, por la forma y la urgencia en que se presenta y se trata. Realmente, no parece que quieran hacer una justicia más eficiente, independiente y justa; todo lo contrario. Y más allá de que se trate de iniciativas que se encuentran discutiendo hoy en la Cámara de Diputados, es algo que va a afectar la vida de los argentinos y de los ciudadanos de nuestro distrito.

En realidad, va a afectar el corazón de la República. Consideramos que la República hoy está en juego. Parte de los principios republicanos tienen que ver con la defensa de las minorías, y si la justicia depende del voto de las mayorías, realmente puede correr peligro. Hay un viejo dicho que dice que la democracia son dos lobos y una oveja votando qué van a comer esta noche. La República es la oveja teniendo argumentos para defenderse contra el abuso de las mayorías.

Consideramos que el corazón de las reformas apunta a darle más poder al Poder Ejecutivo en caso de ganar una elección ya que va a imponer sus mayorías y afectará la justicia.

Es tal la seriedad de estos proyectos que se hace necesario tratarlos sobre tablas y levantar una voz y fijar nuestra postura. Por eso, hago el pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: si se va a tratar sobre tablas, en ese momento expondremos con mayor rigurosidad. Sin embargo, al entender que se trata de proyectos que recién se están debatiendo y que la “reforma judicial” impuesta como un concepto es bastante imprecisa, porque representa seis medidas bien diferentes y corresponden a intereses diferentes, sostenemos que tratar la iniciativa sobre tablas es improcedente, por hablar de un concepto y no de cada una de las iniciativas que, reitero, están siendo tratadas en las cámaras legislativas de la Nación.

Por esta razón, vamos a votar negativamente.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el tratamiento sobre tablas con 18 votos por la afirmativa. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 - **Expte. N° 058-HCD-2013**.- Bloque PERONISMO POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN. S/ al D.E. -en reiteración al requerimiento formulado por Comunicación N° 170/12- gestione ante las autoridades provinciales competentes, un amplio informe respecto a las inundaciones sufridas el pasado 2 de abril en la zona del Bajo Boulogne.-

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: tal cual lo acordado en la reunión de labor parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del presente expediente.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 - **Expte. N° 059-HCD-2013**.- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. proveer de un refugio de pasajeros para la parada de colectivos ubicada en Av. Fleming en su intersección con la calle Irigoyen, de este Partido.-



Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 - **Expte. Nº 060-HCD-2013**.- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. garantizar la normal circulación de vehículos que transitan por la Av. Rolón, intersección con la calle Uruguay, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

31

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 - **Expte. N° 061-HCD-2013**.- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el "Programa de Gestión de medicamentos vencidos y productos farmacéuticos caducados en el ámbito domiciliario".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

32

32 - **Expte. N° 062-HCD-2013.**- Bloque NUEVA ACCION CIVICA VECINAL SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la reparación de la vereda de la calle Martín y Omar del 0 al 100, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

33

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 - **Expte. Nº 063-HCD-2013**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. lleve adelante las gestiones pertinentes para acreditar ante la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) los daños que la tormenta del día 2 de abril causó a los vecinos de nuestro Municipio.-

Sr. SECRETARIO.- Se solicitó anteriormente que este punto sea reservado para su tratamiento sobre tablas en conjunto con el punto 17.

34

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 - **Expte. N° 064-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un amplio informe relacionado al impacto producido por la tormenta del día 02 de abril del corriente.-

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: conforme fuera resuelto en la reunión labor parlamentaria, voy a requerir el tratamiento sobre tablas en conjunto con el expediente N° 070-HCD-2013, también incluido en el Orden del Día.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada. Por lo tanto, el expediente queda retenido en esta Presidencia para ser tratado oportunamente.

35

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

35 - **Expte. N° 065-HCD-2013**.- Bloque CONVOCACION POR SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Creando el "Fondo de Emergencia Municipal" dentro del ámbito de la Secretaría de Obras Públicas.-

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: tal como fue hablado en la reunión de presidentes de bloque, voy a solicitar el pronto despacho y haré una breve reflexión respecto a qué trata para que los señores concejales puedan pensar el tema.

Hoy han ingresado varios expedientes de distintos bloques buscando soluciones de fondo, que sería bueno que se trataran en estos días.

En San Isidro se ha pedido la declaración de la emergencia a raíz de las inundaciones. Y si bien vamos a acompañar esa petición, también es bueno que se acompañen con hechos concretos y contundentes. Cuando se está en una emergencia hay que dejar de gastar en cosas que no son primordiales y enfocarse en las que sí lo son.

Por eso, proponemos armar un fondo de emergencia que se constituya con partidas que, a nuestro criterio, tal vez, no sean las más importantes en este momento.

El fondo debe tener cuatro objetivos. En primer lugar, hacer un estudio profundo de las obras hidráulicas necesarias. Dar respuestas a los vecinos más necesitados y más afectados. Fortalecer Defensa Civil y empezar a ejecutar obras necesarias y buscar formas de financiar las que hagan falta.

La verdad es que hubo una tormenta muy fuerte y creemos que esto se puede volver a repetir. No sabemos si en esta magnitud o en más o en menos, pero no es una situación única. Sabemos que varios vecinos de San Isidro no solamente se inundaron en abril sino también a fines del año pasado y hubo muchas familias que perdieron todo.

Hace unas semanas, al inaugurarse las sesiones, el intendente municipal dijo que gracias a las grandes obras del distrito no fueron tan graves los efectos de las inundaciones. Pero la verdad es que muchos vecinos no opinan lo mismo. Hubo muchos vecinos que sufrieron las inundaciones y están convencidos de que se puede hacer mucho más de lo que se hace.

El año pasado se gastó menos de un millón de pesos en construcción de desagües, mientras se gastaron más de 15 millones de pesos en publicidad y difusión. Lo que nosotros proponemos es cambiar el eje. ¿Qué es lo más importante en este momento? Que se recorten los gastos en un 50 por ciento en lo que sea difusión, prensa y publicidad y que los fondos se destinen para lo que es realmente importante. También proponemos que se hagan ahorros en varias secretarías. En ese sentido, creemos que se tiene la habilidad para hacerlo.

El Concejo Deliberante, que la Presidencia administra muy bien, todos los años tiene un ahorro del 17 por ciento de su presupuesto, hecho que festejamos. Creemos que ese 17 por ciento se podría destinar a ese fondo para resolver problemas. Este año serán 5 millones de pesos. Si se hace lo mismo en otras secretarías, donde los ahorros podrían ser más importantes, se podría formar un fondo importante. También proponemos que parte del dinero que el municipio gasta en áreas burocráticas podrían ahorrarse. Es decir, se podría ser más eficiente si se usa mejor tecnología.

No creemos tener la verdad absoluta, sino que nos gustaría abrir el debate hacia otros señores concejales y los restantes partidos políticos para ver cómo se puede ofrecer una solución concreta a los vecinos sin aumentar impuestos sino estableciendo prioridades. Por ejemplo, que hoy la prioridad sea que los vecinos de San Isidro no se vuelvan a inundar, y tenemos las facultades y el presupuesto para hacerlo.

Esperemos que se le dé un pronto tratamiento.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Con la recomendación de pronto despacho, se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

36 – **Expte. N° 066-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Declarando al Municipio de San Isidro como zona afectada a consecuencia del fenómeno pluvial climatológico de fecha 2 de abril de 2013.-

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera tomar la base de la manifestación del señor concejal preopinante, tanto el proyecto de Convocación por San Isidro, el que está en tratamiento, que es de mi bloque, y otro del Partido Justicialista refieren a cuestiones estructurales vinculadas con la inundación.

Vamos a tener en tratamiento sobre tablas en unos minutos seguramente todo el debate sobre qué ha sucedido con la inundación y cuál ha sido la respuesta del oficialismo. Seguramente, en ese momento discutiremos ideas y argumentos respecto de qué se ha hecho bien y qué se ha hecho mal. Pero en este caso, señora presidenta, estos tres proyectos, que no van a ser tratados sobre tablas, porque además tienen implicancia presupuestaria Bal menos este y el del Frente para la VictoriaB, tienen que ver con la ayuda económica directa a los vecinos.

Y quiero hacer no una recomendación sino una reflexión para que compartamos entre todos. No tenemos hoy la posibilidad reglamentaria de tratarlos sobre tablas, pero tampoco tenemos la licencia moral para demorar el tratamiento de este expediente y los que han presentado Convocación y el Partido Justicialista porque se trata, simplemente, de demostrar que el Estado puede ser solidario.

Cuando tuvimos el debate inicial –subido de tono porque los temas eran realmente complejos y enojosos– respecto de la libertad de expresión, el señor concejal del oficialismo, del radicalismo, señalaba que todos estaban preocupados. Pues yo quiero ver eso en los papeles. Quiero ver qué señores concejales y qué personas se animan a levantar la mano para decir que el municipio más rico del país no puede ayudar a los vecinos que han tenido un daño escandaloso. Si los vecinos se acercan a las casas inundadas, si hubiesen tomado contacto personal los funcionarios, no ya para defender una posición política sino para comprometerse humanamente con la tragedia que han tenido, estas manifestaciones de Posse no serían posibles. Las voy a leer en oportunidad del debate que vamos a tener por delante en unos minutos, pero quiero señalar, simplemente, una frase del señor intendente municipal. Dijo: “Tuve la enorme alegría de poder decir que si hace no sé cuándo, la primera vez fue intendente mi padre, no se hubiese hecho el aliviador 33 del canal 33, todavía hoy todavía estaría el agua detenida en Béccar y San Isidro”; y termina diciendo: “y esto significa que la sacamos muy bien, pero que hay que seguir mejorando”.

Señora presidenta: lamentablemente, el señor intendente municipal está distraído en cuestiones nacionales y no le ha puesto el foco a la tragedia que hemos vivido en San Isidro. Y que la tragedia haya sido menor a la de La Plata no le quita gravedad a lo que han sufrido los sanisidrenses. Escenas dramáticas de quien no tiene nada y que perdió lo más elemental: los colchones, la ropa, los electrodomésticos, lo poco que ha juntado en una vida de esfuerzo en situaciones inhumanas. De los diez días que me tocó recorrer todo San Isidro, clase media, clase baja, sectores humildes, la conmoción que nos provoca a cada uno desde lo humano no nos puede permitir pensar que, realmente, hay alguien que tiene la capacidad de determinar hasta políticamente que el municipio más rico del país no le va a dar una ayuda económica concreta y no ya un porcentaje de tasa y de eximición de tasa con la cual el vecino que vive en la villa La Cava o Uruguay, en El Sauce y en los sectores humildes de San Isidro no va a poder compensar la tragedia que ha tenido.

Se lo digo con absoluta sencillez. Las historias son dramáticas, pero dramáticas de verdad. Después de doce días de recorrer el distrito, la de ayer, cuando ya la situación parece haber menguado, cuando ya el drama no tiene la carne viva que tenía al otro día donde, de verdad, recorriendo San Isidro no me crucé con ningún funcionario municipal, la historia de ayer de una vecina que conmovía hasta las lágrimas. Vive sola, se llama Norma, su hijo es Gabriel, tiene parálisis mental, es un manojito de carne y huesos, que vive en dos por cuatro –lo medí–, no tiene baño, y me contaba en un llanto desgarrador que, a las tres de la mañana, en medio de la oscuridad, se tapaba la cama de su hijo con su hijo adentro y empezó a los gritos, y algún vecino que pudo le rescató al hijo y se lo llevó a una planta alta. Escenas dramáticas de verdad.

Yo no puedo creer que ningún señor concejal de este recinto pueda levantar la mano para decir que el municipio más rico del país –lo ha dicho con una solvencia que yo no podría el señor concejal Hilding Ohlsson respecto de la capacidad económica, ya ni siquiera del presupuesto en su conjunto sino de posibles ahorros–, con qué cara les vamos a decir a nuestros hijos que estos vecinos que se inundaron, que estaban durmiendo ese día en una cama arriba del agua, con las mascotas arriba del agua, les vamos a decir que en San Isidro, el municipio más rico del país, no les vamos a dar un dinero que les permita recuperar.

Yo he puesto como antecedente en mi proyecto un argumento que creo que es irrefutable. Nadie cree aquí, en este recinto, ni en la sociedad que los que se hayan inundado tengan culpa



alguna. Y nadie puede hacer creer que es el destino inexorable de la Naturaleza porque los hombres, por acción u omisión, hemos sido responsables de esa situación. Hemos sido responsables de que a alguien a las tres de la mañana le entre un metro y medio de agua.

Entonces, les pregunto a cada uno de ustedes, ¿por qué tiene que pagar una parte de la sociedad lo que generamos entre todos? Aquellos que tuvieron la responsabilidad de gobernar y por acción y por omisión. Y lamento que no les guste, pero todos somos responsables. Si alguien se inundó, lo menos que podemos hacer es pagar entre todos esa responsabilidad. Si a mí no se me quemó el televisor, si a mí no se me mojó el colchón, si a mí no se me perdió la mitad de mi vestuario, ¿por qué si esto es una situación en donde el que se inundó no tiene culpa, cargar las culpas sobre los que fueron víctimas?

La razón filosófica de ser del Estado es la garantía del bien común –y con esto termino–. Lo único que podemos hacer, además de como dicen los vecinos trabajar para que no vuelva a suceder, es lo que ha dicho Marcos Hilding Ohlsson y lo que va a decir el proyecto del Frente para la Victoria. Lo que hay que dar es lo que el vecino necesita, dinero, plata; lo que da Vicente López, que no es menos que nosotros. Lo que da la Capital Federal. No podemos por conveniencia política, o por lo que fuera, no dar la ayuda que corresponde.

Le quiero recordar desde lo personal que la familia Posse vino de abajo. Que recuerden su origen. Vecinos sanisidrenses me cuentan que le prestaban el coche a Melchor para que recorra San Isidro. En coche prestado. Es una familia con origen humilde. Que recuerden ese origen. Sé que después han hecho alguna moneda que les permite tener hoy una solvencia económica. Veamos al humilde, veamos a nuestro hermano y comprendamos su necesidad. La piedad está definida, señora presidenta, por aquella sensación, aquella emoción, que nos permite suponer que lo que le pasa al otro nos puede pasar a nosotros. Ese es el origen de la piedad: cuando yo creo que lo que le pasa al otro me conmueve porque me puede pasar a mí. Cuando alguien no se conmueve por ese drama y cuando alguien se alegra porque el agua se escurre rápidamente ha perdido toda conexión con aquel al que le pasa esa tragedia.

Yo no dudo de que otros señores concejales recorrieron la zona y que vieron esa tragedia, pero lo que dudo, señora presidenta, de verdad, es que alguien conociendo el drama que implicó la inundación en San Isidro, levante la mano para decir San Isidro no va a dar dinero y eso está bien. Porque ese argumento es un argumento “hijoputa” de acá a Japón. Y le pido licencia por la expresión que he usado, porque es la única que se me ocurre para que quien, disponiendo dinero, permita no asistir a lo más carente de lo más carente en la peor tragedia en menos de seis meses. Perdieron todo, y están acá, a diez cuadras.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

37

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

37 - **Expte. N° 067-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de ORDENANZA.- Eximiendo del pago de las Tasas por Alumbrado, Limpieza, Conservación y Reconstrucción de la Vía Pública, por Inspección de Comercios e Industrias y Derechos de Publicidad y Ocupación de la Vía Pública a los inmuebles frentistas afectados por la lluvia del día 02 de abril del cte.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

38

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

38 - **Expte. Nº 068-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice acciones tendientes a prevenir futuras inundaciones y mitigar los efectos de lo ocurrido el 2 de abril.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

39

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

39 - **Expte. N° 069-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en la calle Curupaytí al 1800, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

40

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

40 - **Expte. Nº 070-HCD-2013**.- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un informe sobre el impacto de la tormenta del día 02 de abril, sobre las dependencias municipales.-

Sr. SECRETARIO.- El expediente 070-HCD-2013 fue compartido con el que figura en el punto 34.

41

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

41 - **Expte. N° 072-HCD-2013**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA - FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice gestiones para que a través de la Empresa AySA se realice la limpieza y desobstrucción cloacal en la cuadra de la calle Cazón al 2700, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

42

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

42 - **Expte. N° 073-HCD-2013**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES. Proyecto de RESOLUCION.- Expresando preocupación del H.C.D. sobre sistemas de alertas meteorológicas.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

**VI**  
**ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde continuar la consideración de los Asuntos Despachados.  
Por Secretaría se dará lectura.

1  
**ARCHIVO DE ACTUACIONES**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 178-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 13.

2

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 200-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-



Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 14.

3

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 149-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 15.

4

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 177-HCD-2009.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 16.

5

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 032-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 17.

6

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 045-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: se están archivando varios despachos, pero sobre algunos queremos volver a hablar.

En este caso, no vamos a acompañar el archivo de este despacho ya que se trata de un pedido de informes sobre la compra de una torre de bioendoscopia. Solicitamos más información sobre si esto era conveniente y queríamos que el Departamento Ejecutivo nos clarifique por qué se hizo y el uso que se le iba a dar y, sobre todo, si era la mejor oferta.

Al presentar esta clase de pedidos, nos parece muy importante que, al menos, salgan a responderme. Si preguntamos sobre una compra es porque queremos que nos clarifiquen las cosas. Sabemos que en la Argentina hay muchos casos de compras sospechosas y hay dudas. Y cuando planteamos la duda no es que estemos acusando porque, en realidad, solamente solicitamos información. Creo que una parte fundamental del Concejo Deliberante es controlar al Departamento Ejecutivo, solicitarle más información y hacer de contrapeso al Ejecutivo.

Entiendo que estos pedidos de informes deben aprobarse y responderse rápido. Por ello, no estamos de acuerdo con que se archive. Y si se archiva, dejamos sentado que volveremos a presentar el pedido de informes.

Respecto al expediente 054/2011, se trata de un repudio que presentamos varios señores concejales frente a agresiones sufridas por vecinos de la Asamblea de Beccar en la apertura de sesiones del 2011. Este es un hecho lamentable que se sufre en la Argentina en general con agresiones políticas y, desgraciadamente, en el Concejo Deliberante de San Isidro.

Se trataba de un acto de apertura de sesiones en que el intendente iba a exponer y vecinos vinieron a quejarse sobre la venta del viejo hospital. Uno puede estar de acuerdo o no y puede acompañar su pedido, pero repudiamos que si un vecino se quiere expresar y muestra sus carteles se los rompan, o que se tapen las puertas con personal y que cuando la gente quiera pasar no la dejen y le pongan los codos.

La verdad es que conociendo y valorando a todos los señores concejales del Cuerpo y sus buenas intenciones me sorprende que no se repudien estos hechos. Sea cualquiera el hecho y cualquier fuerza política, no se puede permitir que en la casa que es la cuna de la democracia, donde intercambiamos ideas y debatimos posiciones distintas y exponemos nuestras diferencias, un vecino que quiera venir a manifestarse no lo pueda hacer libremente. Y lo preocupante, y la razón que me lleva a no acompañar el archivo del expediente, es que esto no pasó una vez sino que fueron varias veces.

Quizás esto se da una o dos veces por año, obviamente, en las sesiones más movidas, pero creo que tenemos la posibilidad de frenar esto. Es decir que cada uno hable con los militantes de su fuerza política, con los empleados de la Municipalidad y con los vecinos que se conocen y la tendencia debiera ser que eso no se repita, que se respete al otro y que cada uno pueda mostrar su mensaje. Eso es fundamental. Si en este Cuerpo no permitimos la libertad de expresión y que los vecinos se expresen, ¿qué va a pasar en otros lugares donde no tienen la protección de los señores concejales, de las cámaras y de las fotos?

Como dije, no acompañaré el archivo de este expediente y, es más, creo que debería sacarse un comunicado de parte de todos los señores concejales ante cualquier repudio de cualquier fuerza política y no permitir que esta casa se manche con estas pequeñas actitudes. La verdad es que de eso se trata porque no hubo nada demasiado agresivo ni violento, pero son pequeñas cosas que pueden aumentar su escalada innecesariamente. Creo que hay que cortarlo de raíz y decir que no se permita más en el Concejo Deliberante.

Por las razones dadas es que no acompañaré el archivo de estos dos despachos de comisión.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: simplemente, quisiera aclarar dos temas.

Desde ya que cualquier bloque o señor concejal tiene el derecho de iniciar un proyecto que ha sido archivo. Pero el tema es también la racionalidad. En el caso del despacho de comisión en tratamiento, que es uno de los objetados, en el que se pedían informes respecto de alguna adquisición en Salud Pública, es bueno aclarar que corresponde al 2010: pasaron dos rendiciones de cuentas donde perfectamente las áreas de Salud o quien corresponda, además de rendir cuentas desde la materia contable, lo hacen desde la memoria y balance política. Es decir que el proyecto llevaba bastante tiempo, no había tenido despacho, lo cual significa que no se habían construido los consensos necesarios, y además se atravesaron dos rendiciones de cuentas para hacer las preguntas puntuales; y, más aún, si ese tema puntual tiene que ver con adquisiciones.

Por otro lado, respecto del último punto, número de orden 21, realmente, para nosotros es repudiable cualquier clase de actitud de ese tipo. También me parece que hay que hacer un *mea culpa* desde los espacios de la política cuando desde los distintos sectores pretendemos que nuestras barras de militantes o de amigos quieran suplir la representación de quienes aquí estamos para representarlos, bien o mal. A veces, representamos muchas voces; otras, pocas veces. Pero me parece que hasta esa actitud, que tuvo una fuerte presencia a partir de lo que significó la crisis 2001-2002, donde parecía que las cuestiones públicas debían debatirse en espacios asamblearios, no es buena para la democracia. Para que estas cosas no ocurran hace falta que el partido A no traiga a sus grupos de militantes a presionar o a intimidar a los señores concejales del partido B, y viceversa.

Entonces, en este ámbito, como vemos ahora, hay muchos vecinos que participan, que escuchan, y donde les podrá gustar o no lo que su representante expresa, pero lo hacen desde una postura de respeto. Si no, cada vez que permitimos y decimos que es la voz del pueblo la que se expresa en este ámbito, en realidad, no decimos que la voz del pueblo se expresa a través del voto. Y por ese voto elige representantes, que son quienes, bien o mal, tiene la facultad legal y constitucional para dictar normas.

Entonces, sería bueno que ya que están en estudio varios proyectos que tienen que ver con el Reglamento, sin cercenar la legítima participación de los vecinos de este espacio público, también se busque que tengan algunos mecanismos respetuosos respecto de que no se agreda a ningún señor concejal, sea ella una voz opositora u oficialista, y se coincida o no se coincida con esa opinión porque esa es la mejor forma de construir una democracia de respeto y de tolerancia.

Así como no me consta, si no deberían estar las denuncias penales correspondientes, que se denuncia que hubo gente militante o activista de un espacio político que fue agredida, también nosotros hemos sido agredidos. Me parece que es una buena posibilidad de discutir esas cosas para que no sea que, como son amigos míos, resulta que son vecinos buenos que vienen a expresarse, pero si los trae el otro partido político son patotas o son militantes de ese espacio político. Seamos coherentes.

Y, en esa coherencia, me parece que lo fundamental es que desde el Cuerpo, sin restringir la participación de los vecinos, también se tenga respeto a los debates que acá se producen y que esos vecinos que vienen a participar, a escuchar, sepan que el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes conforme lo establece la Constitución Nacional.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera hacer una aclaración respecto del expediente 045.

Continuando con la línea de que hay que generar consensos y de que en la democracia se trabaja, quiero destacar que el instrumental que fue adquirido para el área de Salud Pública fue una consecuencia del trabajo llevado a cabo en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

En esa oportunidad, se vendía –y creo que fue la última vez que se hizo– una calle en el bajo de Martínez, y se condicionó la venta a la adquisición de este aparato, a instancias de quien fuera concejal del Cuerpo, el doctor Polinesi. En el trabajo en comisión y estando todos los bloques se resolvió que era lo adecuado, juntamente con otro material que era para el Campo de Deportes N° 1.

En razón de eso, y para no ser reiterativo con lo que dijo el señor concejal Castellano, quiero destacar que como han pasado dos rendiciones de cuentas se consideró prudencial remitir estas actuaciones al Archivo.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera recuperar plenamente la memoria.

La calle que se vendió fue la calle Güemes. Fui la única que se opuso a la venta del espacio público y lo que sí creo recordar, porque he firmado el proyecto que solicita información, es que se había autorizado la compra de un tipo de equipo; y cómo se hizo la compra y todo lo demás es lo que estaba siendo cuestionado en el pedido de informes. Si bien esto no desdice nada de lo dicho por el señor concejal preopinante, quería ser precisa.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero adelantar nuestro acompañamiento a los despachos de comisión número de orden 6 y 21 ya que entendemos que se trata de dos iniciativas de suma importancia, y fundamentalmente el que tiene que ver con el uso de la violencia dentro del Concejo Deliberante.

Todavía está a flor de piel lo que pasó en la sesión de marzo con el tema de Tribilín y porque, justamente, si se quiere se puede tomar como ejemplo lo que ocurrió en el recinto.

Venimos empujando una ordenanza muy cara a nuestras convicciones y a nuestra formación, en donde se han hecho presentes muchos militantes nuestros y organizaciones que apoyan esa clase de medidas y, sin embargo, se lo hizo de manera pacífica. Ningún militante nuestro vino a insultar ni a amedrentar a ningún otro señor concejal que no sea de nuestro bloque y, lamentablemente, no podemos decir lo mismo nosotros en situaciones parecidas. Me refiero a la agresión que sufrió el hijo de Carlos Bringas en la entrada del recinto: se lo quiso rotular de manera maligna como un militante de La Cábora, un pibe que ni milita, y como sí ocurrió en otras oportunidades de la Asamblea del Viejo Hospital, de Béccar y de Bosque Alegre.

Queríamos dejar en claro que vamos a acompañar el pedido del señor concejal Hilding Ohlsson y que también estamos en contra de cualquier tipo de manifestación violenta dentro del Concejo Deliberante, aunque con la diferencia de que cuando nos ponemos a trabajar en una convocatoria lo hacemos de manera tan seria que ocurre lo que ocurrió hoy, que se vive un clima festivo por un tema puntual al que queríamos llegar.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: simplemente, para que quede claro quisiera decir que el señor concejal Bologna, en una de esas tantas asambleas, fue agredido. Yo, en forma personal, fui agredido por parte de la Comisión que se oponía a la venta del viejo hospital; incluso, insultado por alguno de sus miembros. La diferencia es que uno lo toma como parte de la función que le toca representar.

Y si hoy hubo una convocatoria importante, y seguramente se aprobó por unanimidad, es justamente porque no había disenso. El problema es cuando se producen situaciones de tensión y no cuando, justamente, todos estamos de acuerdo. Lo otro sería un pensamiento idílico y hasta inocente de la acción política.

Pero, además, nos sorprende sinceramente que San Isidro, siendo un muy buen ejemplo de política pacífica, y que quienes de una u otra forma vienen conduciendo los destinos políticos de este municipio, tengan que estar soportando recomendaciones de sectores políticos que, en cientos de situaciones a lo largo de la historia argentina, han expresado altísimos niveles de violencia política: como hoy mismo se observa cuando, por ejemplo, frente a distintas actitudes de instituciones de la República se observan actitudes patoteriles. O cuando se observa que un funcionario nacional le tiraba los guantes a algunos miembros de una corporación, desafiándolos a pelear. O cuando hemos visto los niveles de agresión que ocurrieron en La Plata, para ver quién distribuía la ayuda social.

Me parece, señora presidenta, que dentro de la trayectoria que tenemos en la política de San Isidro lo que no vamos a tolerar es que justamente se nos den ese tipo de consejos desde los sectores violentos que han ejercido el poder en la Argentina, tanto en los últimos años como en épocas anteriores. Esos no son buenos ejemplos.

La tolerancia se construye con el respeto. Y el primero que tiene que construir ese respeto, por supuesto, es el oficialismo porque tiene la obligación de conducir. Pero también la tiene la oposición. Lo tiene la oposición en, de una u otra forma, no motorizar acciones directas, como han ocurrido en muchos casos. Acá mismo hemos visto lo que había pasado con Bosque Alegre, que ha dado lugar a una discusión importante donde, claramente, había dos visiones y donde, claramente, parte de las referencias que hacíamos es que se buscaba la acción directa en política para tratar de imponer una decisión. Y esa decisión necesita construcción de consensos. El mejor ejemplo es el Concejo Deliberante, cuando más del 90 por ciento de sus proyectos son aprobados con altísimos niveles de consensos y, en muchos casos, por unanimidad. Me parece que ese es el desafío.

Más allá de estar echándonos culpas, lo importante es decir cómo se trabaja para construir una mejor institucionalidad. Y si los dispositivos que a veces se plantean son esta cuestión de que se movilizan cuatrocientos amigos para quizás lograr que el oficialismo no imponga su mayoría o viceversa, moviliza el oficialismo cuatrocientos amigos para que la minoría se sienta acobachada y temerosa para alzar su voz, no sirve. No le sirve a la República. No le sirve a la construcción de políticas públicas a largo plazo. No le sirve a nadie.

Pongamos todos nuestro granito de arena, hagámonos cada uno cargo de nuestros propios errores y tratemos de mirar para adelante. Pero no con culpas o colocándole el gorro a algunos sectores y no haciéndonos cargo de las propias responsabilidades.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: el señor concejal Castellano hizo una mención a una cuestión que para mí fue menor. Y fue menor porque este error, cuando no adquiere gravedad, que uno puede magnificar o no, termina siendo una cuestión de victimización a la cual yo nunca voy a adherir.

Cuando vienen personas a defender cuestiones con las que no están de acuerdo, simplemente, se dice que “son vecinos”. Pero yo sé que no es así. Son militantes políticos. Y eso no está mal: hoy vino una juventud estupenda, cantando consignas que a uno le traen algún recuerdo; y está bien, lo han hecho con corrección e identificándose, porque son militantes políticos. Es una juventud que quiere participar. En otras ocasiones, se trata de vecinos. Y cuando vienen a defender posturas que el oficialismo cree que son convenientes, se dice que se trata de funcionarios y patotas del intendente.

Es verdad que no fue menor la agresión que recibió una colaboradora de mi bloque; de todas maneras, no creo en la victimización para trascender y hacer política, y mucho menos en la botonería barata, como algunos acá realizan sobre cuestiones que hace cada uno, y mediante esa botonería barata se quiere descalificar al intendente. El intendente se defiende solo. Ese camino es un poco denigrante y no los ayuda ni a ellos ni a los vecinos.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quizás pueda colaborar para resolver esta cuestión, más allá de la discusión política.

Discutir acerca de este tipo de cuestiones es un callejón sin salida porque, en última instancia, la violencia nunca debería ser una instancia ni en este cuerpo ni en ningún otro lugar. De manera que justificarla no creo que sea la discusión.

Quiero decir que ambos expedientes citados por el señor concejal Ohlsson son archivados en función del artículo 52. Y en lo que a mí respecta, el artículo 52 le da la salida al señor concejal Ohlsson. En el último párrafo dice: “salvo petición expresa de algún concejal”. Por lo cual, si hace una petición expresa para que ambos expedientes vuelvan a comisión, no se necesita votar: ambos expedientes tienen que volver a comisión. Lo dice el mismo Reglamento.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: para entender la situación y para ilustrar al señor concejal Brest.

El señor concejal Hilding Ohlsson forma parte de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento y, al momento de tratar esto, no se habló sobre esta cuestión.

Comparto su apreciación respecto de lo que dice el Reglamento y, como sucediera en la reunión anterior, si tiene que volver a comisión, volverá a comisión. Pero si se genera un debate sobre temas es lógico que se den las explicaciones del caso para hacerlo público y para ver el funcionamiento en general.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señora presidenta: agradezco al señor concejal preopinante. Como lo acaba de expresar él, para mí es muy claro el artículo 52, que no dice que la petición deba hacerse en la comisión o en el ámbito de la sesión. Por lo cual, si el señor concejal Ohlsson hace mención a la petición de que estos dos proyectos vuelvan a comisión, directamente no hay que votarlos y vuelven a comisión.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero decir dos cosas. Una es que sí fue a la comisión y planteé mi disidencia. Quizás debiéramos llevar a los taquígrafos a las comisiones para verificar que estaba ahí chequeando proyecto por proyecto y diciendo con cuál no estaba de acuerdo.

También hay una cuestión de fondo que me parece importante. En este caso en particular, cuando se habla de agresiones, patotas y barras, se trata de generalizar y de decir que todos somos culpables; la responsabilidad es de todos, y todos agreden. Y la verdad es que no es así.

En este caso en particular, eran personas mayores que, particularmente, creo que no simpatizan con ninguno de los partidos aquí representados en el Concejo Deliberante; y, es más, me han cuestionado muchas de mis posturas políticas. Si bien no vamos a meter una denuncia, pero rompieron un cartel. Veíamos quiénes eran y sabíamos que era gente identificada con el oficialismo.

Sería noble decir que se equivocaron, como otras veces se habrá equivocado otra fuerza política, y si a algún señor concejal o familiar lo agreden, también vamos a repudiar el hecho. Pero tratar de generalizar un acto particular para intentar desligar responsabilidad no corresponde.



Cuando hay un acto particular hay que ser contundentes y firmes y no tratar de meterlo en otros lados. Estamos en el Concejo Deliberante de San Isidro y tratamos de que las cosas se hagan en paz y respetando al otro.

En cuanto a la parte formal, me opondré en la comisión y me vuelvo a oponer ahora. Si se va a archivar, volveremos a hacer la presentación y continuaremos planteando la discusión hasta llegar a un acuerdo. Y ahí sí coincido con el señor concejal Castellano en el punto de que nos debemos un debate entre todos para que esto no se repita más. Con esto quiero decir que cada uno vea en su propia fuerza si es que hubo alguna clase de agresión.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

Señora presidenta: nuestro bloque va a solicitar que los dos despachos de comisión vuelvan a comisión.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: iba a decir lo mismo. Y quería agregar que si como legisladores no tratamos de ordenarnos, pareciera que vamos cambiando el arco del lugar que corresponde. Nunca dije que el señor concejal Marcos Hilding Ohlsson no estuviera en la reunión de comisión: dije que expresamente estaba ahí. Si ahora se pide que vuelvan a comisión, el Reglamento fija que deben volver a comisión ambos expedientes.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la vuelta a comisión.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Vuelve a comisión.

7

#### ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 047-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 18.

8

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 076-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 19.

9

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 086-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 20.

10

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 109-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 21.

11

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 115-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 22.

12

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 121-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 23.

13

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 162-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 24.

14

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 – **Expte. N° 226-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-



Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 25.

15

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 – **Expte. N° 248-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 26.

16

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 – **Expte. N° 288-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 27.

17

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. N° 337-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 28.

18

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. N° 345-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 29.

19

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. N° 361-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 30.

20

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. N° 395-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 31.

21

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. N° 054-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Tal como fuera indicado anteriormente, este despacho volvería a comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Vuelve a comisión.

22

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. N° 106-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-



Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 32.

23

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. N° 129-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 33.

24

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. N° 212-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 34.

25

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. N° 1016-HCD-2011**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, según Artículo N° 52 del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 35.

26

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. N° 349-HCD-2012**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la instalación de un semáforo con indicadores de cruce peatonal sobre la intersección de las calles Camino Real Morón y Olazábal de este Partido, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 36.

27

INSTALACIÓN DE JUEGOS DE INTEGRACIÓN  
EN PLAZA PADRE CASTIGLIA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 – **Expte. N° 065-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. arbitre las medidas necesarias para la instalación de juegos de integración de niños y niñas con diversas capacidades en la plaza Padre Castiglia, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 7.

28

INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD  
EN DIVERSAS CALLES DEL PARTIDO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

**28 - Expte. N° 113-HCD-12, 144-HCD-12, 145-HCD-12, 155-HCD-12, 170-HCD-12, 351-HCD-12 y 471-HCD-12.- COMUNICACION.- s/ al D.E. incluir en el Plan de Instalación de Cámaras de Seguridad a diversas calles del Partido.-**

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 8.

29

PATRULLAJE DE CUIDADOS COMUNITARIOS  
EN DIVERSAS ZONAS DEL PARTIDO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 – **Expte. N° 339-HCD-2012 y 020-HCD-2013**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. reforzar el patrullaje mediante el Programa de Cuidado Comunitario, especialmente en horario nocturno en diversas zonas del Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 9.

30

MEDIDAS SOBRE ACOPIO DE ACEITE  
VEGETAL COMESTIBLE USADO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 – **Expte. N° 273-HCD-2012**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E arbitre las medidas necesarias conjuntamente con las Organizaciones que se encuentran inscriptas en el Registro de Recolectores y Acopiadores de Aceite Vegetal Comestible Usado, a fin de incrementar la cantidad de comercios , para llevar adelante el Programa en cuestión.-



Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 10.

31

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 – **Expte. N° 331-HCD-2012**.- DECRETO.- Archivando actuaciones relacionadas a la adhesión del Municipio a la "Red Argentina de Municipios Frente al Cambio Climático".-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 37.

32

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 – **Expte. N° 473-HCD-2012**.- DECRETO.- Archivando actuaciones relacionadas con la Campaña “3R – Un Regalo Navideño al Planeta” organizada por la Cámara de Comercio e Industria de San Isidro, dado que dicha Cámara ha manifestado la imposibilidad de realizar dicha Campaña.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 38.

33

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 – **Expte. N° 265-HCD-2012**.- DECRETO.-Archivando actuaciones relacionadas con la recolección de papel, llaves y tapitas en Centros Municipales de Atención al Público, dado que dicha Campaña se lleva a cabo para el Hospital Dr. Carlos Gianantonio y en diversos Centros Comerciales, para el Hospital Garrahan.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobado el Decreto N° 39.

## VII

### ASUNTOS SOBRE TABLAS (continuación)

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los asuntos que fueron reservados.

34

#### ADHESIÓN AL DÍA MUNDIAL DEL LIBRO Y DERECHO DEL AUTOR

- Se vuelve a leer el Expediente N° 047-HCD-2013, que figura como punto 16 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 2.

35

#### SOLICITUD A LA ANSES SOBRE MEDIDAS REFERENTES A AFECTADOS POR INUNDACIONES

- Se vuelven a leer los expedientes N° 048-HCD-2013 y 063-HCD-2013, que figuran como puntos 17 y 33 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: si estamos todos de acuerdo. Quiero aclarar que en la reunión de presidentes de bloque el señor concejal Hilding Ohlsson dijo que el despacho de comisión de estos expedientes fuera el que corresponde al proyecto del expediente N° 048.

¿Está de acuerdo en que ese sea el despacho de comisión?

Sr. HILDING OHLSSON.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- Perfecto.

Sr. ROLÓN.- Sugiero que se lea la parte dispositiva del expediente N° 048-HCD-2013.

- Se lee nuevamente.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: obviamente, queríamos adherir a este pedido que se hace ante la Administración Nacional de la Seguridad Social, aunque no sin antes marcar dos cuestiones.

En primer lugar, queremos desagraviar la figura de Ignacio Iresante, que es el jefe de la UDAI de la ANSeS de San Isidro, que es un funcionario realmente eficiente, un funcionario que ha devuelto para los vecinos de San Isidro una oficina de ANSeS que funciona correctamente como hacía años que no sucedía. Y, también, manifestar nuestra preocupación porque en esa supuesta movilización que se hizo la semana pasada de algunos jubilados del distrito vimos entreverados entre ellos al director de la Tercera Edad, Antonio De Pascua, el cual ha sido captado por cámaras fotográficas de la prensa en esa supuesta manifestación voluntaria.

Por otro lado, quiero decir que cuando ocurren este tipo de desgracias, después, con algunas semanas de acontecido el hecho, uno puede ver cómo se mueve el Departamento Ejecutivo, el responsable de gobernar San Isidro, y compararlo con un distrito vecino como San Martín, que también sufrió graves inundaciones, donde su intendente salió rápidamente a gestionar ante el gobierno de la Provincia de Buenos Aires y ante la ANSeS, reconociendo lo que había sufrido el distrito con las inundaciones y, obviamente, el reconocimiento de la ANSeS y de ARBA de decidir a los contribuyentes de San Martín de eximirlos del inmobiliario urbano y la posibilidad extra que tienen los jubilados.

Solamente queríamos marcar eso que, tal vez, para un futuro puedan ser cuestiones positivas y que se puedan ver y que, mediante ese accionar, San Isidro pueda acceder rápidamente a esos beneficios que el gobierno nacional prevé para los vecinos de La Plata, Capital y San Martín.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, me parece que los desagraviados tienen que ser aquellos jubilados de Vicente López, San Fernando, San Isidro y Tigre, que fueron municipios afectados por este temporal y a los cuales se los ha marginado –que esperamos sea por un error de evaluación o de carácter técnico administrativo– de este derecho.

En segundo lugar, me parece que no es que faltó gestión de los intendentes. Todos estuvieron llamando, hablando con la ANSeS y planteando el problema. Hay una nota del 8 de abril de 2013, remitida tanto por el municipio de San Isidro como por los que integran la Región Metropolitana Norte, justamente planteando al director de la ANSeS la necesidad de que sean incorporadas estas zonas de los municipios que componen la Región Metropolitana Norte porque, si no, se iba a cometer una situación de injusticia.

Hubo muchas versiones que buscaban dañar la gestión de algunos intendentes. Se había expresado que San Isidro no había declarado la emergencia, cosa que es una falaz mentira: San Isidro declaró el mismo 2 de abril la emergencia, y en pocos minutos se van a tratar las remisiones que envía el Departamento Ejecutivo para que el Concejo Deliberante homologue algunos decretos que fueron dictaminados ad referendum del Concejo Deliberante.

Se remitió una carta documento para que también empezara a generar una actuación administrativa que, de no obtener respuesta, terminará seguramente en una acción judicial, una acción de amparo, representando a muchos de estos jubilados que han sido víctimas de las aguas y a los cuales no se les reconocería este derecho. Hablamos no solamente de sectores de clase media o clase media baja u obrera sino, incluso, de situaciones que viven en barrios de emergencia o barrios muy bajos donde han tenido agua hasta el techo.

Creo que, justamente, lo que no faltó fue gestión, como tampoco falta gestión del Departamento Ejecutivo para acompañar a muchas de esas víctimas que, sin dudas, son estos jubilados de San Isidro, que en buena hora hayan sido acompañados por uno de los directores de la Tercera Edad o algunos funcionarios que justamente tienen relación con ellos, porque es una forma de demostrar que hay un Estado que acompaña esos reclamos.

Así como en muchas reuniones –más de quince– he participado juntamente con otros señores concejales con vecinos que han estado gravemente afectados, y en muchas de las cuales participó el intendente municipal y funcionarios del Departamento Ejecutivo, se ha manifestó la bronca legítima de esos damnificados, corresponde que también sea transmitida a aquellos responsables primarios de las cuestiones hídricas. Y ese responsable primario de cuestiones hídricas –eso, seguramente, lo guardaremos para el debate posterior y si es que se plantea alguna cuestión de competencia en esta materia–, no hay dudas que son las autoridades nacionales y provinciales.

Los municipios pueden hacer obras de carácter complementario y pueden intervenir en algunas cuestiones que tienen que ver con mejorar el diseño urbano. Los municipios todos los días ponen la cara ante los vecinos con la recolección de residuos, limpieza de los sumideros, mantenimiento de las defensas costeras, acción social, obras públicas complementarias, defensa civil, bomberos –un organismo de la sociedad civil que el municipio sostiene tanto con recursos financieros como humanos–, la Policía de la Provincia de Buenos Aires, que es justo reconocer que ha estado palmo a palmo junto a los componentes de la defensa civil tratando de ayudar en lo que pudieran.

Entonces, si se busca decir que no hubo gestión, justamente, lo que hay es gestión. Incluso, hubo una gestión previsoras cuando se diseñaron y se siguieron desarrollando muchos de los grandes conductos pluviales, en muchos casos articulando con la Provincia de Buenos Aires y con la Nación, porque es lo que corresponde y financiadas por la Nación, que también es lo que corresponde. Muchas de esas obras hidráulicas no benefician solamente a los vecinos de San

Isidro; son conductos pluviales que atraviesan varias cuencas, incluidas jurisdicciones de distintos municipios que terminan desembocando en el Reconquista, Cordero o Río de la Plata, según corresponda a la desembocadura de cada una de esas cuencas.

Entonces, señora presidenta, nos parece que lo más sano en estos casos es quizás hacer un respetuoso silencio para no tener que generar un marco de discusión respecto de las responsabilidades.

Acompañamos estos proyectos para intentar colocar desde la voz política del Concejo Deliberante en oídos de funcionarios nacionales o provinciales las necesidades que también tienen muchos vecinos afectados de San Isidro.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: reitero el acompañamiento de nuestro bloque, y la verdad es que admiro la parsimonia con que se plantea que un funcionario municipal se pone a la cabeza de dos micros llenos de jubilados que van a manifestarse frente a un organismo nacional. Si esto fuera al revés, si hubiera alguna queja vecinal o algún grupo que se quejara por alguna cuestión ante la Municipalidad de San Isidro, si un referente político o concejal del peronismo acompañara seguramente se diría que se politiza, o que se usa el asunto políticamente. La verdad es que me gusta esa parsimonia. Justamente, cuando se hace al revés, somos unos salvajes, politizamos las cosas, utilizamos a gente que la está pasando mal para, supuestamente, ganar un poroto desde la política.

A mí me parece que la situación de largar una carta el 8 de abril a la ANSeS cuando la inundación fue el 2 de abril, y cuando el 3 de abril todos escuchamos una exposición según la cual en San Isidro estábamos en Disneylandia, y que gracias a Dios las obras habían sido efectivas, realmente, no veo la preocupación por gestionar ante los inundados. Justamente, lo que se nos dijo acá fue que San Isidro no había sufrido los males que trae una inundación.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, quiero aclarar que si un funcionario o un señor concejal, quien sea, acompaña un reclamo vecinal, está en todo su derecho. Eso hace a la cercanía con los reclamos.

En segundo lugar, me parece que es justo resaltar que nunca nadie dijo que se estaba en Disneylandia. Por eso hice mención a que existían algunas excusas en el sentido de que San Isidro no recibe los subsidios de la ANSeS porque dice que no estaba inundado o resulta que el Banco de la Provincia de Buenos Aires o ARBA o quien sea deja de lado a San Isidro porque “no estuvo inundado”: eso es una falacia. La mejor prueba es el decreto de emergencia que dictó el intendente municipal.

La mejor prueba de esa falacia es que no solamente se discriminó a San Isidro sino también a Vicente López, San Fernando y Tigre; y, en otros casos, se ha discriminado a San Isidro, San Fernando y a Tigre, que no son, justamente, vinculados a nuestro pensamiento político. Entonces, claramente hay un error en esto y es necesario que sea rectificado.

En cuanto a lo que se habla de “Disneylandia”, lo que se dice que gracias a Dios y a las obras no hubo que soportar situaciones trágicas, como sí tuvieron que hacerlo otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires o, incluso, la Ciudad de Buenos Aires. Y decimos esto porque lo cierto es que de nuestros relevamientos, más allá del informe que hemos consensuado aprobar para que el Departamento Ejecutivo luego remita información formal, tenemos detectados 2400 domicilios que están debidamente registrados con su ABL. Esos 2400 domicilios, a los que si se quiere se puede agregar aquellos sectores vulnerables que quizás no tienen registro de ABL –pueden ser 800 domicilios más, con toda la furia–, con lo que serían tres mil doscientos domicilios, equivalen al 3 ó 4 por ciento de todos los domicilios de San Isidro. Esta situación no se dio en otros lugares.

Esta situación no significa decir que no impactó. Significa decir que, gracias a Dios, el 90 por ciento del distrito, o más, estuvo resguardado. Y, en muchos casos, estuvo resguardado por obras que se hicieron con anterioridad. Así se hizo el Alto Perú, parte de lo que es el Gauto, parte de lo que significó la obra de Paraná, y reitero que con apoyo de autoridades nacionales; incluso, en distintos momentos de esta historia de los últimos 25 ó 30 años de democracia en la Argentina. Sin duda que esas obras vinieron muy bien y beneficiaron a zonas como Villa Adelina, que se inundaba en un 80 por ciento, Boulogne, que se inundaba en un 80 por ciento, los fondos de Martínez o de Beccar, que se inundaban totalmente, o los fondos de San Isidro, que se inundaban totalmente hasta llegar casi a Las Lomas.

Esto no significa que festejemos que hubo solamente 2400 vecinos que se encuentran afectados o, tal vez, más. Lo que decimos es que, gracias a esas obras, habiendo caído 200

milímetros de agua en no más de dos horas, gracias a Dios, en San Isidro no hubo que sufrir más víctimas de este temporal.

No estamos festejando nada. No estamos tapando nada. Simplemente, decimos que hubo una previsión; previsión que tiene que ser reconocida por cualquiera que quiera hablar de cuál es la infraestructura hídrica que tiene San Isidro.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera señalar respecto de los números que aporta el señor concejal del oficialismo que para nosotros, incluso con una infinita menor capacidad estructural, esos números no cierran. Creemos que es superior en la afectación. Por lo menos, tenemos una base que no es menor; al menos al día de hoy. No había escuchado nada de ningún funcionario público ni en este recinto cuando, por suerte, el intendente nos halagó con su presencia después de dos años, uno de estar ausente y en el otro de dar lectura a su exposición. La verdad es que es la primera vez que tengo una manifestación, una constancia, de una afectación concreta.

La verdad es que a nosotros ese número nos da muy por encima. Y también es cierto que no se puede estar en misa y en procesión al mismo tiempo. Me acuerdo que fue una frase que me dijo mi padre desde muy joven, y me costaba entenderla, porque cuando uno es adolescente cree que puede hacer todo y no es así. Me parece que lo que le pasó al intendente, lo que le pasa a la fuerza política del gobierno, es que quiere estar afuera y adentro a la vez.

Por eso, he dicho con mucha responsabilidad que se vaya, pero que no se vaya hasta que no se vaya. Es decir, claramente, la semana anterior dijo que se va, y que no se va en función de que se dio cuenta de que el humor social adentro consideraba que no estaba atendiendo, dio cuenta evidentemente de lo que sus funcionarios le indicaron, y entonces dijo que era solo intendente y nada más que intendente, y que hacia fuera no tenía una preocupación. Hasta que rápidamente le dijeron desde arriba “si estás sólo como intendente olvidate de este escenario” y, rápidamente, dijo “si yo me tengo que ir, me voy a ir y voy a dejar la intendencia para atender este juego nacional”. Y eso es lo que le pasa: está distraído.

Quien lee la manifestación del 3 de abril... A ver, tampoco soy una carmelita descalza, y digo que del lado nacional habrá su intencionalidad, y no voy a ser yo quien los defienda. Para nada. Me parece una mala noticia que la ANSeS nos deje afuera, sea cual fuera la razón. Y si hay relevamientos propios porque el municipio no da los que tiene que dar, más allá de esa declaración formal, tendrán que hacerlos por sí mismo. Así que no estoy para nada avalando. Creo que ni el Frente para la Victoria a nivel local lo avala porque va a acompañar el proyecto.

La verdad es que si escuchaba al intendente el día 3 de abril en el acto del reconocimiento al autismo; ese día a la mañana y luego aquí, yo decía: ¿San Isidro la pasó bien?

Además, el señor concejal preopinante dice “no estábamos festejando”. La palabra alegría a mí no se me vincula con ninguna otra cuestión que no sea positiva. El intendente refiere, sin ninguna duda, que está alegre de las obras que hizo el padre. Lo primero que nos dice eso es que cuando el padre era intendente no sucedía lo que sucede hoy. Evidentemente, nos dice, entre otras cosas, que él no lo ha hecho: lo hizo el padre. Y la verdad es que hay que decirle al intendente que, desgraciadamente, por el descuido que hemos tenido con el medio ambiente, las contingencias climáticas que tenemos hoy son enormemente más graves que las que tenía cuando su padre era intendente. Entonces, yo valoro que él quiera agradecerle a su padre la facilitación que le pueda haber hecho de su gestión. Pero hay que decirle que hoy se tiene que ocupar aquí y ahora. Y de nuevo le digo: si se va, que no se vaya hasta que no se vaya. Porque no es posible estar en misa y en procesión al mismo tiempo.

Los invito a todos. A mí me costó seguirlo. Tengo que decirlo con absoluta honestidad. Ese día, 3 de abril, valoré enormemente la presencia y me costó seguirlo, sobre todo cuando refiere a la cuestión climática, y va al Papa y vuelve a la cuestión climática y no termino de comprender con exactitud qué nos quiere señalar. Pero yo escuchaba con mucha atención si daba cuenta o no de los sanisidrenses, de sus compatriotas, de sus conciudadanos que la habían pasado mal. Y no. Es un hombre que dice que está alegre. A ver: ¿Y con qué legitimidad moral vamos a decir –o, por lo menos, los aquí firmantes dicen– “que resulta de público y notorio conocimiento de los vecinos en general que la Región Metropolitana Norte de Vicente López, San Fernando, San Isidro y Tigre también fueron afectados por ese temporal”, cuando su jefe político dice, en una conferencia de prensa, reitero, en ese acto por la mañana, antes de venir acá, que la pueden desgrabar– “nosotros lo hemos hecho”; está en Youtube, en donde dice, además de estar alegre?

Y después de buscar mucho yo encontré un ejemplo en donde él parece sugerir que hay alguna localidad de San Isidro que ha tenido algún inconveniente. Y dice, luego de algunas cuestiones que tampoco puedo terminar de descifrar, “se avisó; todos los días de ese fin de semana

largo estamos ante un alerta meteorológico, el granizo se convirtió en una eventualidad, se dio de la peor manera, pero bueno, las obras funcionaron, lo que no quita que en algunos de los lugares, supongamos el pozo de La Cava, si hay 220 milímetros inevitablemente ahí van a resultar afectados a pesar de que haya un sistema de bombeo porque, además, llega por vía de la primer napa que está perforada”. Ese es un ejemplo concreto, y menciona solamente el pozo de La Cava.

La verdad es que en la presentación que hicimos, y me costó hacerla porque creía que era una impertinencia sin tener los recursos necesarios para hacer un relevamiento; pero pusimos un anexo de las zonas inundadas; pusimos nosotros las zonas que relevamos porque los vecinos nos llamaban, y detectamos once zonas. Y cuando marqué esas zonas en el mapa, la superficie inundada es muy superior.

Solamente de denuncias que le hicieron los vecinos a un concejal alternativo, no al oficialismo. Lo lógico es que los vecinos traten de hablar con el oficialismo. Incluso, cuando el señor concejal Castellano refiere que la responsabilidad los vecinos la tienen que dirigir o tenemos que lograr que la dirijan a los responsables, la verdad es que no es así: los vecinos, cuando encuentran a alguien que tenga un pedacito de Estado, van y le canalizan la bronca. ¡Se enojaban conmigo porque no iba Posse! Digo: vaya paradoja que se enojen conmigo porque no lo llevo a Posse de la mano a hablar con ellos. Sin embargo, los vecinos se enojaban conmigo porque no estaba Posse. Y me decían “que venga Posse y que dé la cara”, como si yo tuviese que explicar por qué él no estaba. Y la verdad es que yo entendía el enojo de los vecinos a pesar de que no tengo ninguna posibilidad de decirle al intendente “escúcheme, vaya y hable con los vecinos”.

Pero eso es lo que sucede. La gente, frente a un pedazo de Estado, no entra a discriminar a ver si vos sos oposición, oficialismo A, B, River, Boca, Nación, Provincia. La gente tiene un nivel de agresión por lo público en los últimos cincuenta años que cualquier cosa que se le manifiesta de Estado dice “esto me hace mal, esto me está perjudicando, no me está beneficiando”. De manera que yo lo respeto y lo valoro. Por supuesto, me parece que tiene que hacerse con respeto y sin violencia.

La verdad es que no hay legitimidad moral porque al estar pensándose en dos escenarios y ser estos contradictorios en algún punto, sobre todo cuando tenemos dificultades, cuando no las hay probablemente no, pero frente a los hechos de dificultad, cuando tuvimos un problema, lo que se hace es ocultarlo. Sucedió con Tribilín, claramente. No hay ninguna posibilidad de decir que eso fue un error. Fue deliberadamente una mentira. El intendente mintió. Y hay que decirlo con esa honestidad intelectual, porque cuando alguien dice que no conocía la existencia y que no vio un papel, y se acredita gracias a la investigación de otro que hay documentación que contradice esa palabra, el intendente tiene que decir “me equivoqué o mentí” y explicar por qué.

Pero, además, en este caso, también. Cuando el intendente de manera elíptica –porque además es difícil sacarle una afirmación categórica, su síntesis...

¿Quiere hacer una interrupción, concejal Fontanet?

Sr. FONTANET.- Sí.

Le quiero consultar al señor concejal que hace uso de la palabra si está hablando del expediente N° 048-HCD-2013 donde, mediante un proyecto de Resolución, se le solicita al directorio de la ANSeS que incluya a San Isidro dentro de los beneficios que otorga ese organismo, o estamos haciendo un mensaje de campaña. Hasta ahora no lo he escuchado hablar mucho del expediente y sí de que el intendente dijo en un momento, de que dijo en otro momento, de lo que está pensando...

Me parece que termina siendo contradictorio cuando habla del respeto de los vecinos y parece que quiere hacer campaña política a través de la desgracia de los vecinos.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Muchas gracias, señor concejal.

Por supuesto que me estoy refiriendo a ese expediente, porque lo que les estoy diciendo señores concejales y señora presidenta es que la actitud que han tomado no compatibiliza con el pedido que están haciendo. Por tanto, si quiere sujetarse al tema específico sin otras consideraciones, que muchas veces se suele hacer y que es libre cada uno de traer a colación porque entiende que está ahí el hilo del argumento, lo que quiero señalar con toda precisión es que la actitud del gobierno local no ha permitido que este reclamo tenga la contundencia y, sobre todo, fundamentalmente, la coherencia que corresponde porque no se ha actuado conforme a los intereses de los vecinos sino en función de una especulación política de carácter local, provincial y nacional.



Para evitar enojos del oficialismo, quiero señalar que acompañaré el proyecto, porque quiero que la ANSeS, rápidamente, rectifique su postura. Pero valoro especialmente que el oficialismo señale con absoluta legitimidad, nadie le va a hacer cargo por eso, una descripción objetiva de los hechos y no que refiera, como dice la autoridad máxima de la gestión comunal, que los únicos datos que a él le constan respecto de la situación son el pozo de La Cava, excepcionalmente, y aquellos que construyeron –no lo voy a leer para no aburrirlos– debajo de la línea del asfalto. Cuando, bien lo ha señalado el señor concejal del oficialismo, la cantidad y el nivel de agua ingresada a las casas, en muchos casos, está por encima del metro, muy por encima de la línea del asfalto municipal.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: sin afán de prolongar el debate que, seguramente, continuará frente a la tramitación de otros expedientes, quisiera volver al objetivo que tiene el proyecto de Resolución en el que se intenta elevar a las autoridades nacionales de la ANSeS un pedido que, más allá de cualquier tipo de interpretación o especulación política, es legítimo.

Hemos asistido con señores concejales de distintas bancadas a una reunión en Cava en Red donde distintas organizaciones de la comunidad y representantes de organismos públicos linderos al barrio de La Cava presentaron una solicitud de representantes de la parroquia y de Caritas por el que querían saber por qué los beneficiarios de diversos programas sociales Ben particular, los de la Asignación Universal y los jubiladosB cuando se acercaban a la UDAI de San Isidro les decían que no se les podía dar el beneficio porque el municipio de San Isidro no estaba declarado en emergencia. Tal vez, lo que transmiten esos empleados del organismo sea una orden emanada que no tiene ninguna clase de correlato político o búsqueda negativa. Sencillamente, la Resolución a la cual hace mención la iniciativa habla de los partidos de Ensenada, Berisso, La Matanza y La Plata, a los cuales una acordada de la ANSeS reconoce como beneficiarios y, entonces, los empleados transmiten eso a cada uno de los ciudadanos que se acercan en San Isidro.

De manera que lo que busca la iniciativa es elevar legítimamente un reclamo de ciudadanos de San Isidro que exigen y solicitan ser beneficiarios. Para mí, confundir o contaminar esta discusión con las otras que se tienen para saldar en el transcurso de otros expedientes no nos lleva a buen puerto. Porque lo que se exige y peticiona ante las autoridades nacionales es justo. ¿O al menos, a algunos de los señores concejales que me precedieron en el uso de la palabra les parece que no es justo que jubilados que hayan sufrido el agua o vecinos que esperan al intendente Posse en las reuniones y no a los aspirantes a sucederlo puedan legítimamente solicitar este beneficio? Que alguien diga que está en contra de esto.

Sencillamente, solicitamos una resolución que eleve a las autoridades nacionales un justo pedido de nuestros ciudadanos. Cualquier otra discusión creo que contamina este pedido, y no ayuda sino, por el contrario, confunde.

En ese sentido, señora presidenta, quisiera elevar una moción que se pase a votar y continuar los debates posteriores con los expedientes que seguiremos tratando en el transcurso de la tarde, tal lo acordado en labor legislativa y aprobado al comienzo de la sesión. Es que son varios los expedientes que van a hacer mención a la solicitud o a la necesidad de encontrar respuestas e información referida a los acontecimientos previos, durante y a posteriori de la lluvia del 2 de abril.

En este expediente puntual se trata, ni más ni menos, que del pedido de que sean escuchados aquellos ciudadanos de San Isidro que piden ser beneficiarios de esta decisión que la presidenta de la Nación puso de manifiesto luego de conocida y vividas las situaciones el 2 y 3 de abril.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 3.

- Se lee nuevamente el expediente N° 4041-G-2013 que figura como punto 18 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: solicitamos el tratamiento sobre tablas, y así fue acordado en la reunión de presidentes de bloque, en principio, porque significa convalidar dos decretos.

Se trata de un expediente que se inicia el 2 de abril. Ese día, mediante el Decreto N° 729, el Departamento Ejecutivo declara el estado de emergencia en todo el ámbito del partido de San Isidro como consecuencia de las extraordinarias precipitaciones pluviales.

Lo que tenemos en debate son dos decretos, el 776 y el 826 del corriente año, ambos del mes de abril, mediante los cuales se exime de las tasas municipales, ya sea de ABL como de Inspección de Industria y Comercio, a todos los vecinos afectados por el temporal. Por una cuestión técnica, esa eximición comenzará a regir a partir de 1° de julio y se extenderá a lo largo del segundo semestre del corriente año y, por lo que nos han informado funcionarios del Departamento Ejecutivo, la intención es incluir esa exención para el año próximo durante el primer semestre para que se extienda por un año.

La verdad es que uno ha participado de este debate y ha escuchado algunas exposiciones...

Sra. PRESIDENTA.- Perdón por la interrupción. Mientras estábamos en debate, entró ese expediente y será girado para la próxima sesión.

Sr. FONTANET.- Perfecto. Ratifica lo que estaba diciendo.

Ahora, decía que uno ha participado del debate y ha escuchado las alocuciones. Pero cuando el agua entra a una casa no golpea las puertas y pregunta si esa casa es oficialista u opositora; cuando entra, no golpea la puerta y pregunta si es peronista, radical o socialista: entra, y afecta a vecinos por igual.

Me parece de mal gusto tratar de especular políticamente con esa desgracia y ese sufrimiento del vecino en lugar de tenderle una mano solidaria.

Salí de la reunión de presidentes de bloque contento porque, producto del esfuerzo conjunto, se iban a tratar una serie de expedientes sobre tablas y descontaba que la mayoría de ellos, fundamentalmente los relacionados con las inundaciones, serían aprobados por unanimidad. Y sé del esfuerzo que han hecho colegas concejales que, a lo mejor, no están de acuerdo en la totalidad del planteo pero entienden que es necesario que el Cuerpo se exprese en solidaridad con los vecinos afectados y que ponga en mecanismo las herramientas que puedan ser necesarias para mitigar y paliar de alguna forma esas consecuencias.

Se ha hablado de un Estado ausente. Y decía recién que el propio 2 de abril el Departamento Ejecutivo dictó el decreto. Y sé que hay muchos señores concejales y muchos funcionarios vienen trabajando desde esa fecha, casi sin descansar ni sábado ni domingo, para hacer el relevamiento de las casas que fueron inundadas, tratando de tender una mano solidaria. A veces, escuchar al vecino para ver cuáles son las mejoras que se pueden hacer para disminuir riesgos a futuro y sobre los trabajos que se han hecho de limpieza y de relevamiento en distintas zonas afectadas.

Recuerdo ese 2 de abril que con algunos funcionarios del Departamento Ejecutivo, sección de Obras Públicas y de la Unidad de Gestión de Boulogne y de Villa Adelina, fuimos a distintas casas con un par de bombas para sacar agua.

Entonces, me parece injusto tratar de especular diciendo que yo me ocupé y el Estado municipal no se ocupó. Todo lo contrario. Había un Estado municipal presente. De hecho, el señor concejal Castellano hacía referencia a la cantidad de reuniones en las que ha participado él, el intendente municipal y todo el equipo que trabaja junto a él para tratar de buscar soluciones. Soluciones reales y no mentiras. Acá se han escuchado a algunos sectores buscando responsabilidades y eludiendo responsabilidades propias diciendo cosas que no son ciertas. De hecho, se ha dicho que San Isidro no accede a determinados beneficios producto de que no decretó la emergencia, y claramente está decretada.

Señora presidenta: no me quiero extender, pero quería hacer esta reflexión porque me parecía injusto que se dijera que el municipio se desentendió de la problemática y que el Estado municipal estuvo ausente cuando sé del esfuerzo que han tenido las distintas áreas de gestión municipal como diverso personal de Obras Públicas, Servicios Públicos, Salud Pública y de Acción Social que han trabajado juntamente a los vecinos afectados desde el 2 de abril.

Se han hecho tareas de limpieza y de remoción de basura en las zonas afectadas y también se han hecho rondas sanitarias para que los médicos visiten a las familias afectadas por la inundación. Se ha hecho una campaña masiva de vacunación en esos sectores y, seguramente, se va a seguir trabajando a lo largo de esta semana y de la próxima para llegar a cada rincón de San Isidro que se vio afectado por las lluvias.

Simplemente, quizás algo de lo que dije no tiene que ver con el expediente en tratamiento, pero en virtud de que ha habido varios expedientes sobre el tema de las inundaciones quería hacer esta reflexión sobre la participación del Estado municipal frente a esta problemática, sin compartir la apreciación de que existe un Estado municipal ausente o funcionarios que estén distraídos, como ahora el señor concejal que está hablando, en cuestiones extramunicipales.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8700.

37

### REPUDIO A LA REFORMA DEL PODER JUDICIAL

- Se lee nuevamente el expediente N° 057-HCD-2013 que figura como punto 27 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: ya argumenté las razones por las que considero que debe tratarse esta iniciativa. De manera que si no hay nadie para hablar, solicito que se pase a votar.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: se acostumbra a que haya un grado de exposición, pero no importa. Iniciamos la exposición diciendo que vamos a votar por la negativa. Básicamente, lo que vemos es que el proyecto en tratamiento recurre en una improcedencia, sobre todo porque se trata de proyectos que se encuentran en tratamiento, tanto en el Senado de la Nación como en la Cámara de Diputados de la Nación: pueden tener media sanción, pero siguen en instancias deliberativas, de modo que se pueden agregar o quitar cuestiones que sean de consideración de los distintos miembros de las cámaras de cada uno de los partidos políticos. Como esto no se presenta como proyectos que ya hayan sido aprobados, ni en el proyecto en tratamiento se hace referencia a cuál de los seis proyectos enviados por el Poder Ejecutivo a las Cámaras se repudia, consideramos que es inconsistente e improcedente el tratamiento actual.

Básicamente, no se especifica si el repudio es hacia la publicación *on line* de las declaraciones juradas de todos los funcionarios públicos, tanto de la presidenta de la Nación como del Poder Judicial, los diputados, los asesores; es decir, todo aquel que tiene un cargo público debe presentar una declaración jurada patrimonial que es de libre acceso.

Hemos presentado muchos proyectos relacionados al acceso a la información y parte de las iniciativas de reforma responden a eso. Posiblemente, lo hayan leído mejor que este bloque y tengan alguna observación que nosotros no tenemos en cuenta. O quizás se esté en contra de las publicaciones en Internet de las resoluciones judiciales. Otra medida que tiene que ver con el acceso público a la información.

Los concursos para el ingreso al Poder Judicial. Aquí hay abogados y conocen cómo funcionan los Tribunales que, muchas veces, están abarrotados en cuanto a una irregularidad en el empleo y precarización laboral que tienen aquellos que desarrollan tareas como meritorios o como pasantes. Y esa instancia de meritorio termina llevando a un proceso de irregularidad laboral hacia dentro del seno del Poder Judicial que no reviste ninguna normativa para regularlo.

Planteamos que nos parece improcedente la urgencia para tratar este tema y, por otro lado, evaluamos que el proyecto no detalla sobre qué aspectos de la reforma judicial se basa el repudio.

- Ocupa la Presidencia el señor concejal Rolón.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero expresarme –y esto lo charlé con el presidente de mi bloque– en primer lugar como ciudadano, y luego como abogado.

Es verdad que cuando uno se expresa sobre la Justicia lo hace como un sistema corporativo. Sistema corporativo que no es menor cuando se habla de la política, del sindicalismo, de los empresarios y de todo grupo que tiene a este sistema como un mecanismo de autodefensa.

Para parafrasear al señor concejal Cafiero, quiero decir que estoy de acuerdo con algunos aspectos del proyecto de ley y que, como bien decía, se está tratando en ambas cámaras del Congreso de la Nación. ¿Quién puede estar en contra de la declaración jurada de los jueces y funcionarios –renglón aparte es el tema de Ganancias, que es para otra oportunidad– o la difusión de las resoluciones judiciales, que puedan ser leídas e interpretadas por cualquiera? ¿Quién puede oponerse a dejar de lado el nepotismo judicial y acceder mediante mecanismos de concurso a la Justicia?

Ortega y Gasset, al aludir a la política, decía que todo era una estructura arquitectónica donde había que contar también el sótano. Y hay algunas cuestiones oscuras con relación a esta iniciativa. Y a mi me surge la duda cuando se quiere modificar la constitución del Consejo de la Magistratura.

Con respecto a cuestiones netamente jurídicas tengo dudas. Hay algo oscuro que todavía posiblemente uno no entienda, cuando se quiera instrumentar en la nueva legislación algunas modificaciones que tienen que ver con las medidas cautelares y las limitaciones del individuo frente al Estado.

Por último, tengo dudas de si es beneficioso o no la creación de una nueva instancia, antes de llegar a la Corte, que son los tribunales de casación, tanto en el fuero administrativo, laboral y otros. La verdad es que, más que agilizar la resolución de algunos expedientes, lo va a demorar mucho más y, fundamentalmente, en lo que hace a los juicios de los jubilados. Hoy por hoy, un juicio de actualización de haberes de un jubilado oscila entre siete y ocho años.

Si, realmente, se quiere agilizar a la Justicia y desbaratar negocios de algunos estudios de abogados –me refiero a los jubilados– diría que la ANSeS no apele o que, directamente, al jubilado se le aplique la Constitución Nacional o, como mínimo, el caso Badaro y, seguramente, van a desaparecer las instancias y los estudios que hacen plata con los pobres jubilados. En este aspecto, es mucho más dinámico que crear una nueva instancia.

Por eso, con mi jefe de bloque, vamos a acompañar en particular el proyecto de resolución.

Sr. POSE.- Pido la palabra.

Señor presidente: queremos dejar nuestra postura con relación al proyecto.

El proyecto fue enviado al Congreso Nacional, pero para nosotros es violatorio de varios principios constitucionales. Fundamentalmente, es violatorio del artículo 1º, que claramente expresa que nuestro país adopta para su gobierno el sistema republicano, representativo y federal. Y cuando hablamos de republicanismo, desde luego, lo hacemos desde la mención de división de poderes, que es el contralor que cada uno de los tres poderes ejerce sobre ellos

También encontramos que viola el artículo 114 de la Constitución donde se establece que los únicos que surgirán de la elección popular son los representantes de los órganos políticos. También viola el artículo 43 donde se explica que toda persona puede interponer acción expedita y de rápido amparo.

Entonces, decimos que se trata de un avasallamiento de los derechos individuales.

De prosperar la iniciativa gubernamental, lo que se verá claramente afectado son los derechos de todos los ciudadanos.

El proyecto conspira contra derechos que garantizan la igualdad, el debido proceso, la defensa en juicio y derecho a la tutela jurídica integral, avalados por los artículos 14, 16 y 17 de la Constitución y los pactos internacionales con ese rango en el artículo 75, inciso 22). Esto nos muestra que se busca o que se quiere llegar a un debilitamiento del Poder Judicial sino, lo que es más grave aún, a un debilitamiento de la República y sus instituciones.

Otra de las críticas que se puede realizar al proyecto enviado por el gobierno es especialmente el del Consejo de la Magistratura y la designación de sus integrantes. Me refiero a la partidización que se hace de él al ir atado la boleta de sus integrantes pegada a la lista sábana de cada partido o frente electoral. Además que se lo haga en las elecciones generales ejecutivas de las mismas.

Además de esta partidización, la composición del Consejo se hace con un sistema de mayorías y minorías el que establece que siempre el gobierno de turno tendrá una mayoría absoluta

de dos tercios de sus miembros. Por lo tanto, contar con más de una minoría puede mejorar el escenario para la toma de decisiones y aportar otras miradas.

Me gustaría cerrar diciendo que el objetivo de esta mal llamada democratización de la Justicia es eliminar lo que anteriormente decía al mencionar el sistema republicano: la igualdad ante la ley y los demás principios básicos emanados de nuestra Constitución. Eso es lo primero que debe respetarse a fin de llevar a una dependencia de los poderes económicos y político partidarios de cualquier gobierno de turno.

Desde ya, adelantamos el voto favorable al proyecto en tratamiento.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: creo es muy difícil responder al interrogante que manifestó uno de los señores concejales que me precedió en el uso de la palabra sobre qué rechazaba del proyecto, sin ver que hay un viejo axioma que dice que “la mejor manera de esconder un elefante es con seis elefantes”, con siete o los que fueran.

Quisiera resaltar que, tanto la discusión sobre las cautelares, el concurso para entrar a la Justicia, la publicidad de los expedientes, la declaración jurada de los funcionarios, la creación de distintas instancias de casación y, en particular, lo que entiendo que es el elefante que hay que cubrir, la reforma sobre la selección de los integrantes del Consejo de la Magistratura, persiguen una clara estrategia política y, frente a esto, desde nuestra bancada y quienes acompañan la iniciativa tienen la decisión de manifestarse políticamente.

Y digo esto porque se van a cumplir treinta años de democracia estable en la Argentina. Un tercio de esos treinta años están bajo la administración del Frente para la Victoria, con lo cual cualquier tipo de interpretación sobre el funcionamiento de la Justicia, cualquier tipo de interpretación sobre el funcionamiento de las instituciones, cuanto menos, le correspondería algún tipo de introspección o reflexión por parte de quienes durante la última década han hecho ejercicio del uso del poder. Pero para mí eso no es lo importante.

En estos treinta años de democracia estable en la Argentina se ha dado un hecho trascendente para quienes vivieron en nuestro país durante el siglo XX y son sensibles a lo que sucede con las instituciones. Me refiero a la reforma de la Constitución de 1994. Es la primera reforma constitucional, luego de la del 53, que es reconocida por todos los actores políticos de la Argentina. Quienes peinan canas, quienes vivieron otra época del país recuerdan que hubo una Constitución del 49, que una mitad del país no reconocía, y una del 59 que la otra mitad del país sintió no reconocer. La reforma de 1994 tuvo la virtud, si se quiere, de consolidar el sistema democrático y, sobre todo, constituir una Carta Magna que todos los actores institucionales de la Argentina representaban. Está de más reconocer la importancia de distintos juristas en aquella discusión en Paraná y en Santa Fe donde hubo prestigiosos políticos, ex presidentes y gobernadores y legisladores como el fallecido Néstor Carlos Kirchner, que fue un artífice muy importante en esa reforma, sobre todo, en su planteo de provincializar los recursos por debajo de la tierra: él fue el vocero de las provincias que garantizaron en esta reforma dejar expreso que esos recursos los perdía la Nación y bajaban a las provincias. Y fue reconocida su participación, como la de la entonces Cristina Fernández de Kirchner en torno al núcleo central que, entre otras cosas, significó la irrupción en la política argentina de la doctora Elisa Carrió, que se opuso a aquel pacto que denunciaba el acuerdo de los grandes partidos porque, entre otras cosas, lo que generaba era que por primera vez en la historia todos los partidos políticos y actores políticos la reconozcan.

Esa reforma tuvo un paso muy importante para la Argentina luego de tantos años de inestabilidad. Fijaba reglas de juego. Incorporó cuestiones como la representación de las minorías en las provincias para la elección de los senadores. Incorporó tratados internacionales. Reconoció al sistema de partidos políticos e hizo cosas trascendentes en la representación de las demandas de los pueblos originarios. Dio autonomía a la Ciudad de Buenos Aires –luego postergada por la denominada Ley Cafiero, y no es ninguna observación a un señor concejal presente–: esa Constitución le daba a la Ciudad de Buenos Aires un marco legal.

Y, en particular, esa reforma de la Constitución constituía un sistema de contrapeso para la construcción de mayorías. Una de ellas era con la reforma del sistema electoral. Incorpora la elección directa de los representantes aspirantes a presidente y vice de la Nación, que hasta ese momento se elegían por Colegio Electoral, pero también constituye un contrapeso con la creación de la figura del ballotage, que ha traído varias discusiones entre juristas ya que se conformó el ballotage argentino; esto es sacar el 45 por ciento y llevar más de diez puntos de diferencia con el resto se podía conformar un límite a lo que se entendía que era un problema institucional. Es decir que alguien por más de un voto sea presidente y acá se necesitaba una mayoría calificada.

Pero lo sustancial estuvo en la creación y la conformación del Consejo de la Magistratura. ¿Por qué? Porque hasta ese momento los jueces de la Nación, y también en las provincias, se seleccionaban por decisión del Poder Ejecutivo de turno, avalado por una comisión del Senado de la Nación. Fue conocido por todos los argentinos la selección y nombramiento de los jueces hasta la elección del Consejo de la Magistratura que tenía, entre otras funciones, democratizar el funcionamiento de la Justicia y, sobre todo, constituir una serie de requisitos para el ingreso y, especialmente, para la selección de jueces.

- Reasume la Presidencia la señora concejala Kuzis.

Sr. ALVAREZ.- Decía que no puedo dejar de ver una clara intencionalidad política de esconder un elefante con otros cuando hago una reflexión sencillamente política al ver que estamos ante un procedimiento muy claro que no empieza hoy. Vemos una película. Es la constitución de ciertos principios que hasta acá son inamovibles. Se aceptan las reglas del juego, se acepta lo que dice el referí, pero solo si cobra lo que yo quiero: entonces, la Corte Suprema de la Nación, constituida a partir de 2003, “una Corte histórica”, siempre y cuando no falle en contra de quien ejercita el Poder Ejecutivo de la Nación. Esa Corte Suprema, que es “el orgullo de esta década”, se pone bajo sospecha o la llenan de dudas si tienen sencillamente la impresión de que piensa distinto de quienes gobiernan hoy en la Argentina.

Segunda cuestión que no puedo pasar por alto como ciudadano: la utilización de la información del Estado para el desarrollo de empresas o negocios de sectores privados. Hay quienes dicen que lo hicieron todos los gobiernos, y tal vez tengan razón. La diferencia radica, y hay mucha literatura al respecto, en que –lo vimos en la década del 90– se negociaba con empresarios corruptos, pero no se tenía un plan sistemático para que representantes del poder político tengan sus propias empresas y utilicen toda la información del Estado para beneficiarse y constituir negocios. Y me remito a un hecho que los argentinos no pasaron por alto en su momento: me refiero a la compra de dos millones de dólares por un ex presidente de la Nación, horas antes de que se cambie el valor por una decisión del Banco Central.

Y no me olvido de cuánto debate ideológico hubo. Y atrás de cada uno, cuando se lo sacudía un poco, aparecían figuras que no superan las cuatro o cinco del entorno presidencial. Y a mi la agenda no me la arma ni Clarín ni Lanata.

La constitución de esta lectura cae de maduro porque hubo un ejemplo muy claro que vivimos los argentinos cuando vimos que un tren a la velocidad de una bicicleta mató a cincuenta y una personas, luego de que durante ocho años se subsidió la oferta y no la demanda, como tuvieron que salir corriendo a hacer con la tarjeta SUBE: porque en la constitución de sistemas de retorno, si se le da la plata a una empresa es mucho más fácil cobrar el retorno.

No voy a aceptar interrupciones. Quiero terminar de decir esta idea.

No estamos sencillamente para fijar una posición política, de coyuntura, o estamos para decir algo al pasar. Estamos preocupados y queremos expresar lo que sienten argentinas y argentinos y que, tal vez, no les guste a algunos, les moleste y, con todo derecho, aceptamos esas reglas de juego; pero también pedimos que acepten la nuestra. Porque hubo una manipulación clarísima en cada una de las constituciones de los discursos en estos años. Y a tal extremo llegamos que la constitución de esa manipulación ha hecho que cuando se justificó la apropiación de un hecho rentable, como es la transmisión de cable de fútbol, haya quien comparó que los goles estaban en la misma situación en que habían estado argentinos sometidos a torturas y desaparición forzosa de personas.

Fue clarísimo que la manipulación no tiene límites, porque obtura la discusión que hemos visto durante esta década que nos obnubiló y no deja ver que las cuestiones centrales de la Argentina hicieron que tengamos peores ferrocarriles que en el 2003, peores rutas que en el 2003 y que en la Argentina, luego de casi diez años de riqueza y con un desarrollo económico de casi 8 mil millones de dólares de ganancia para el país, hayan muertos sesenta argentinos porque llovió. Podemos salir a buscar culpables. Pero sesenta argentinos murieron porque llovió, y estuvimos una década prendiendo fuego los recursos del Estado. ¿Cuánto va a tardar Argentina en poder modificar el sistema ferroviario? ¿Alguien toma el tren Mitre? Tiene 25 minutos de demora, y tuvieron que salir a decir porque cuando estábamos esperando el tren, a veces, tardaba cuarenta. Años de subsidio a una empresa que la vaciaron, y que tiene nombres que cercan o que están cercanos al gobierno.

¿Y qué pasa? Ronda la Justicia. Y para eso no nos engañen. Claramente, el objetivo de la discusión no son las cautelares, ni la publicidad de los expedientes, que cualquiera sabe que en la Argentina son públicos. Por eso, en el artículo 18 del proyecto, referido a la ampliación del

Consejo de la Magistratura, hace una clara mención a la excepcionalidad de este momento: dice que por única los miembros del Consejo de la Magistratura se elegirán en las próximas elecciones primarias del mes de agosto. Si nos dedicáramos a discutir Justicia, podríamos discutir sobre los artículos y cómo debería ser mejor o peor. Pero discutimos política. Y, claramente, en una elección distrital, como es la de legisladores, y cuando son más los que están en contra que los que gobiernan, lo que se necesita es la dispersión al máximo de quienes están enfrente; o bien, constituir la suficiente contradicción para separar a todos los demás. Y el objetivo muy claro de este intento de llevar la votación al mes de agosto no tiene otro objetivo que el de esconder la necesidad de prolongar el mandato de la presidenta de la Nación o, al menos, condicionar cualquier tipo de discusión al respecto y, en el medio, los argentinos.

Para mí es importante –porque tengo cosas para decir como ciudadano, y cuando me siento en esta banca quiero dejar mi testimonio en la historia, como cuando cada uno escribe un proyecto y se emociona cuando se lo aprueban– no dejar pasar este momento para sentar un precedente y decir que estamos en contra de este intento de reforma; que no es un intento de reforma judicial sino, claramente, un intento de construcción de un nuevo concepto de legitimidad en el Estado. ¿O acaso cuando alguien tiene fiebre busca un arquitecto? ¿O cuando alguien tiene fiebre busca un carnicero? En general, la gente elige un profesional de la salud, y con la lectura y el comportamiento de lo que hacen los jueces entiendo que sucede lo mismo.

Las instituciones constituyen sistemas de selección que no son directos porque tienen mecanismos y formas para generar contrapesos. Y yo pido a mis amigos y a mis compañeros de la vida, y algunos de militancia, que se sienten obligados o convencidos circunstancialmente por estas decisiones o por estos proyectos, que reflexionen. Porque quisiera ver cuál sería su posición política si el gobierno no lo encabezara quien lo encabeza y estuvieran sentadas las mismas personas que votaban en la década del 90. Quisiera ver qué me dicen si en vez de un feudo de Santa Cruz estuviera sentado un feudo de La Rioja en el ejercicio de tamaño poder. ¿Qué me dirían? ¿Qué dirían si los que están sentados ahí se autodenominaran de derecha? ¿Qué dirían si tienen la concentración del poder hace diez años en el Poder Ejecutivo nacional fiscalmente constituyendo un Estado central con provincias pobres, tienen mayoría desde 1983 en forma ininterrumpida en el Senado de la Nación y mayorías en forma ininterrumpida, salvo ocho años, en la Cámara de Diputados de la Nación, mayoría en las gobernaciones desde 1983 y en los últimos diez años la sumatoria del poder público? ¿Qué pasaría si esto se lo dejamos a gente que piensa distinto? ¿Qué diríamos si le damos esta herramienta a gente que piensa distinto? ¿Qué diríamos si este monumental coloquio de poder se lo damos a quienes piensan que a las personas hay que seleccionarlas por color de piel, por religión o por tamaño?

Señora presidenta: doy por sentado que continuará este debate. Quiero dejar esta posición, que entiendo no la hago a título personal, sino que creo que expresa el sentir de una cantidad muy importante de ciudadanas y ciudadanos de San Isidro.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Tengo casi las mismas dudas que expresó el concejal Bologna. Mi bloque sostiene que es necesario mejorar el sistema judicial, que es necesaria la reforma judicial, pero con debate y discusión previa. No vemos necesaria la urgencia. En pocos días no puede sacarse la reforma judicial que necesitamos.

Estamos de acuerdo con algunos proyectos, como el de acceso *on line* a las declaraciones juradas de los funcionarios o el de acceso a Internet de las resoluciones y algunos temas que aquí se participaron, pero la verdad que nos parece que lo demás es politizar el Poder Judicial. Con esto dejaría de ser independiente, y ese es uno de los valores del peronismo: la independencia política.

Por estos motivos, acompaño el proyecto.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Lo mío va a ser mucho más breve porque, como leí los proyectos, no necesito hablar 20 minutos en contra. Entonces, como leí los proyectos que están en tratamiento no necesito hacer una exposición política sobre la historia del país y del peronismo o del kirchnerismo.

El artículo 18 de la reforma del proyecto que está en tratamiento y que pretende reformar el Consejo de la Magistratura en ningún momento plantea lo que antes se afirmaba. Principalmente, lo que reforma es el artículo 33 de la Ley 24937, y apunta básicamente a especificar que el acto electoral de los consejeros de la Magistratura se va a dar en la elección general; esto está claro en el texto, que dice “se celebrará de manera conjunta y simultánea con la elección general nacional para cargos legislativos”.

No se si yo no lo interpreté bien, pero me parece que lo que se trataba de dar a entender es que el apuro de hacer esta elección si se aprobara esta reforma del Consejo de la Magistratura tenía que ver con dejar plantados a consejeros de la Magistratura que tienen la vigencia en el cargo por 4 años para los dos años posteriores al 2015, por decirlo en algún término de especulación política; y justamente este artículo la única excepcionalidad que propone es que solamente por esta vez los consejeros de la Magistratura sean electos por dos años.

Como en otras oportunidades, me parece que acá se busca no discutir las cuestiones concretas a partir de conceptos como “La ley de medios K” o “La reforma K” o “El atropello de la República”.

Principalmente lo que nosotros evaluamos es que, por ejemplo, se plantea que se está incumpliendo la Constitución en general y el artículo 1º en particular con respecto a la división de poderes. Porque, aparentemente, con estos seis proyectos se intenta doblegar al Poder Judicial a partir del Poder Ejecutivo; pero en ningún momento nadie dice a partir de qué norma o de qué artículo que se está reformando existe esta intencionalidad, naturalmente solapada.

Uno de los puntos que más resaltaban en las alocuciones anteriores sobre la modificación del Consejo de la Magistratura es que el voto popular no está lo suficientemente capacitado como para elegir a los representantes que pueden llegar, a los representantes que siguen siendo los mismos que se plantean en el artículo 114 de la Constitución Nacional, que son académicos, abogados o juristas; siguen siendo los mismos, lo único que se va a hacer es que sean electos y no sean puestos por una rosca ajena a la voluntad popular. Más que nada, lo que se plantea es esto.

Yo no estoy de acuerdo con los conceptos, ni siquiera estoy de acuerdo con el concepto de “democratización de la Justicia”, porque creo que acá las medidas son de fondo; y uno puede estar a favor o en contra, pero deberíamos discutir las medidas de fondo. O, si no, hagamos como este proyecto, que lo que hace es expresar que se está en contra de la reforma en general, pero acá recogemos que evidentemente hay algunos que están a favor de algunas medidas, o por lo menos de tres propuestas que se han elevado: en lo que hace a la publicación de las resoluciones, al ingreso igualitario al Poder Judicial y a la declaración jurada patrimonial.

Creo que el concepto ha sido manejado y está bien instalado, y tiene que ver con una disputa electoral o de posicionamiento político, pero lo cierto es que por ahora desde este bloque no hemos recogido ninguna observación puntual con respecto a los proyectos, más allá de que el concejal Bologna hablaba de un caso particular con respecto a los jubilados o que anteriormente también se trataba de ejemplificar que las medidas de amparo también podían sufrir una vulneración, cosa que se instaló, pero lo cierto es que cuando uno recorre la regulación de las medidas cautelares -que tampoco es que se van a eliminar-, porque ustedes saben que a veces hay medidas cautelares que se extienden en el tiempo y lo que hacen es invalidar acciones de gobierno, acciones de un gobierno popular, acciones de un gobierno democrático.

Esas medidas terminan invalidando estas acciones porque consiguen que un juez de cualquier fuero, no necesariamente de uno de competencia, pueda plantear una medida cautelar. Eso puede hacer caer una medida de gobierno que afecta a millones de argentinos; y esto, extendido en el tiempo, lo que hace es que naturalmente la medida cautelar, que es una medida de defensa contra una arbitrariedad, contra una injusticia o contra alguna medida donde la asimetría de fuerzas es ostensible, termine siendo contraproducente para el conjunto de la sociedad.

Hay mucha jurisprudencia relacionada a medidas cautelares que se han extendido en el tiempo por años, y básicamente lo que intenta hacer esta regulación de medidas cautelares no es eliminarlas ni mucho menos sino fijarles un plazo perentorio de 6 meses, que se agoten las instancias probatorias de la demanda, que se agoten las instancias previas.

Insisto en que si lo que busca el proyecto es ponerse conceptualmente en frente lo entendemos, aunque no lo compartimos; ahora, si lo que se busca es tener un desagregado conceptual de cada uno de los proyectos, me parece que eso no lo estamos abarcando con este proyecto puntual, que en ningún punto especifica sobre qué medidas de la reforma judicial se planta en contra.

Sr. HILDING OHLSON.- Pido la palabra.

La verdad que el objetivo de este proyecto es justamente hacer una posición política, no entrar en el articulado de cada ley sino ver el espíritu general de lo que se está tratando de hacer. Y puntualmente lo que más preocupa -y creo que nos preocupa a muchos de los concejales que no somos del Frente para la Victoria- es justamente esto de que haya dependencia, de que el Poder Ejecutivo realmente pueda controlar al Judicial, y eso tiene que ver con la composición del nuevo Consejo de la Magistratura. Si con una mayoría simple el Poder Ejecutivo puede tener 10 de los 19 miembros del Consejo de la Magistratura puede controlar, dominar y presionar a los jueces.



Hoy en día nosotros vemos que ya hay una Justicia que no funciona como corresponde, vemos muchas fallas, vemos que los casos caen en los jueces amigos, y realmente estamos muy preocupados por eso. Pero esto le daría una herramienta superior al Poder Ejecutivo para presionar al Judicial, y eso es justamente lo que hablaban los otros concejales cuando hacían referencia a la pérdida de la República.

El artículo 114 de la Constitución Nacional dice que el Consejo será integrado periódicamente de modo que se procure el equilibrio entre la representación de los órganos políticos resultantes de la elección popular, de los jueces de todas las instancias y de los abogados de la matrícula federal, y la verdad que con este nuevo sistema se rompe ese equilibrio, y ahí es donde varios consideramos que se viola la Constitución Nacional.

Nosotros estamos preocupados. Hoy en día ante cualquier ranking internacional se puede ver que la Argentina tiene altos niveles de corrupción y de injusticia. Sin entrar en las críticas de los últimos días, de los casos más alarmantes, tenemos un caso muy puntual que a veces nos sorprende: tenemos un Estado que miente con una cosa muy concreta, el INDEC, y cuando miente no se trata solamente de un engaño político o de un posicionamiento sino que se está estafando a gente que se indexan por CER. Entonces, si tan abiertamente se roba, se estafa, y ningún juez ni ningún fiscal hace nada, cuánto más harán cuando tengan todo el poder concentrado y puedan controlar mucho más a los jueces.

Entonces, el espíritu de mi bloque cuando firmó el proyecto y cuando lo trabajamos en conjunto con otros no fue el de entrar en el articulado sino el de fijar una posición política. Y nosotros, como un bloque vecinal, generalmente no nos metemos en los temas nacionales, provinciales o en las luchas políticas...

Sra. PRESIDENTA.- Perdón, concejal. ¿Le permite una interrupción al concejal Brest?

Sr. HILDING OHLSON.- Sí; cómo no.

Sr. BREST.- Gracias, señora presidenta.

Solamente a los efectos de establecer algún tipo de razonabilidad sobre lo que entiende el artículo 114, porque es la segunda vez que se cita por parte de distintos concejales.

Enrique Paixao, miembro informante de la Convención Constituyente, y hombre del radicalismo, explicó claramente cuál es el significado de equilibrio que plantea dentro del Consejo de la Magistratura, y no es el que le dio el concejal Ohlsson; el criterio de equilibrio que él plantea es que no exista ni de parte de las corporaciones judiciales ni de parte de los sectores políticos un desequilibrio tal que permita que se generen ciertos desequilibrios.

Y no es cierto, como se dijo anteriormente, que el 114 sea prohibitivo o que establezca prohibitivamente que quienes sean electos lo sean a través de la voluntad popular; no dice eso el artículo 114.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA.- Continúe, concejal Hilding Ohlsson.

Sr. HILDING OHLSON.- Para terminar con el punto, si los miembros son electos en la misma lista sábana en la que se van a elegir a los partidos políticos los que definen quiénes son los miembros que van en esas listas sábanas son los partidos políticos; entonces, muy probablemente los distintos representantes que se vayan a votar van a responder a un partido político. Entonces, si una mayoría o una minoría ganan con un 40 por ciento de los votos va a incluir fuertemente en los miembros del Consejo de la Magistratura. Ahí nosotros vemos que se rompe el equilibrio, no porque son electos sino por la forma en que se van a elegir, y creemos que eso viola eso de que no deben responder al poder político.

Nosotros sí vemos una urgencia, vemos que estos proyectos se están tratando en el Congreso hoy y mañana, y que se van a seguir tratando rápidamente, y tenemos la visión de que si muchos ciudadanos de distintos cuerpos, tanto organizaciones de abogados, de jueces, de la sociedad civil y de distintos cuerpos deliberativos levantan la voz y dicen que no están de acuerdo capaz que podemos cambiar la voluntad de algunos legisladores y que piensen que esto realmente no favorece la independencia judicial sino que justamente la perjudica.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

En primer lugar, desde el punto de vista político, por lo que se mencionó con anterioridad, no nos van a echar la culpa a nosotros -porque lo he escuchado en un discurso político histórico- de

que seamos los responsables de que hoy la oposición no se pueda estructurar políticamente y razonablemente en la Argentina. Como somos un partido hegemónico y como manejamos todas las instituciones del Estado le permitimos a la oposición que pueda estructurarse. La oposición tiene que establecer una propuesta política de cara a la sociedad de tal manera que le permita legitimarse en elecciones populares. Me parece que introducir ese tipo de discusiones en este tipo de debates es más una chicana política que otra cosa.

Con respecto al tema en cuestión, lo que no entiendo del proyecto es que nosotros estamos repudiando algo que todavía ni siquiera se sancionó, señora presidenta. Por ejemplo, el proyecto está nombrando un expediente que no se está tratando hoy: el de las medidas cautelares.

Se ha justificado en los fundamentos de este proyecto y se ha dado a entender aquí que esto ha sido tratado a libro cerrado en las comisiones. Como lo hemos dicho un montón de veces acá, se ha discutido en este Concejo Deliberante de las participaciones de las comisiones. Yo no sé si esto es un doble discurso, pero de la misma manera que muchas veces nos plantean a nosotros si participamos o no en las comisiones, los diputados y los senadores de la oposición tendrían que haber participado de la comisión más allá de que tuvieran diferencias políticas.

Pero, independientemente de eso, y yo rescato que es un ámbito de construcción de consensos -como vengo sosteniendo que en este Concejo Deliberante lo son las sesiones-, lo cierto es que el tratamiento de los dictamen en el Senado, contrariamente a lo que se sostiene en este proyecto, ha demostrado que hubo modificaciones; es más, no se trata hoy porque hubo una modificación a un dictamen. Alguno podrá decir “Bueno, fue una modificación producto de algún sector favorable al gobierno”. No importa. Yo creo que nosotros no podemos repudiar acá algo que no sabemos cómo va a terminar, porque todos somos buenos conocedores de la Constitución y sabemos que en la Argentina los proyectos tienen un proceso de doble construcción de la legitimidad: una Cámara es iniciadora y la otra Cámara es revisora; entonces, nosotros estamos hablando sobre un abstracto. A no ser que sectores de la oposición nacional y provincial se crean que están en una situación en la cual las cosas ya están dadas, que es imposible cambiarlas; pero, bueno, ese es un problema político que tendrán que resolverlo ellos y no nos lo tienen que echar en cara a nosotros. A lo sumo tendrán que juntar las voluntades necesarias, como nosotros muchas veces hacemos en este Concejo Deliberante y votamos los 5 juntos y no podemos construir las voluntades necesarias para poder sancionar nuestros proyectos. Lo mismo les va a ocurrir a los diputados y a los senadores en el Congreso Nacional, y nade se escandaliza en este Concejo Deliberante porque esto es así.

En resumen; primero, este proyecto no plantea ni siquiera qué proyecto se está tratando en el Senado y cuáles se están tratando en la Cámara de Diputados, no hablo del análisis profundo de cada uno de ellos pero saber de qué se trata.

Luego, insisto en que estamos repudiando un proyecto que ni siquiera se está tratando, y lo que me parece más sorprendente es repudiar sobre algo que no sabemos cómo va a culminar, ni siquiera en el día de hoy, porque ambas cámaras están sesionando y, por más que exista media sanción de las mismas, nada dice que cuando pase a la Cámara revisora pueda ser modificado ese proyecto. Por lo tanto tal vez lo que hoy nosotros estemos repudiando, si se cambia la configuración de consensos y voluntades en la otra Cámara, sea en abstracto porque sufra modificaciones y tenga que volver a la Cámara de origen.

Coincido con lo que dijo el concejal Ohlsson en cuanto a que evidentemente este proyecto plantea una posición política. Y le agradezco que lo haya clarificado, porque la verdad que desde el punto de vista técnico el proyecto no plantea nada; sí lo que plantea es una posición política de sectores de la oposición a nivel nacional que están reflejados en este Concejo Deliberante, pero en realidad no le encuentro demasiada racionalidad administrativa y técnica como para poder discutir a fondo esta cuestión, más allá de que podamos hacer discursos históricos políticos de los cuales cada uno nos tendremos que hacer cargo, señora presidenta.

Reitero, porque sinceramente me pareció un poco descontextualizado lo que se planteó con anterioridad, que también esta Argentina está como está porque en el 2001 hubo una crisis institucional donde el presidente de la Nación, desgraciadamente, en vez de salir por la puerta de adelante salió en un helicóptero de la Casa Rosada.

Nada más, señora presidenta.

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Quiero hacer una observación, señora presidenta, porque me llamó la atención la observación de un concejal referida a si teníamos conocimiento o no de qué estábamos discutiendo.

Uno de los proyectos que refiere a la modificación de la ley 24.937, que es la Ley del Consejo de la Magistratura y su integración, tiene en su artículo 18 la sustitución del artículo 33 de

esa ley, y dice que el acto eleccionario de los integrantes del Consejo de la Magistratura previsto en el artículo 3° bis de la presente -el cual dice “Para seleccionar a los representantes del ámbito académico y científico, de los jueces y de los abogados de la matrícula federal que integrarán el Consejo de la Magistratura, las elecciones se realizarán en forma conjunta y simultánea con las elecciones generales nacionales en las cuales se elija presidente, y aplicando el sistema de elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias”-, y dice que se celebrará de manera conjunta y simultánea con las elecciones generales nacionales para cargos electivos.

Este artículo lo dice pero no lo dice, porque lo esconde en lo que refiere como artículo 3° bis. Es una cuestión semántica pero hace al fondo de que nosotros hemos leído y sabemos lo que se trata, y lo que estamos expresando es una posición política sobre el conjunto.

Nuestra posición refiere al conjunto de la estrategia que se pone en discusión aquí. Por eso arranqué señalando que la mejor manera de esconder a un elefante es con seis. Y con eso quería hacer mención a que no estamos discutiendo los proyectos en particular sino la estrategia conjunta.

Respondo otro día a las chicanas menores, señora presidenta.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Concejal: no fue lo que dijo anteriormente. Usted manifestó diciendo que en las PASO iban a estar estas elecciones, y no es lo que dice el artículo.

Sr. ALVAREZ.- Lea lo que dice el artículo 3°.

Sr. CAFIERO.- Acá dice “en la primera oportunidad...” -o sea, una vez que esté modificado esto, con lo cual si se modifica la primera oportunidad sería en las próximas elecciones- “...se celebrará de manera conjunta y simultánea con las elecciones generales a cargos legislativos”; o sea, ahora. El artículo 3° bis justamente lo que planteaba es que las elecciones a los cargos del Consejo de la Magistratura se hacían cuando las elecciones eran a cargos presidenciales, no a cargos legislativos. Eso es lo que se modifica acá. Usted, concejal, dijo otra cosa, y acá dice claramente que por esta vez se van a hacer en...

Sr. ÁLVAREZ.- Eso está en el artículo 18. Lo que se modifica es el 3° bis.

Sr. CAFIERO.- Lo dice claramente. ¿Lo leo? Dice “El acto eleccionario de los integrantes del Consejo de la Magistratura previsto en el artículo 3° bis de la presente...” -es el que leyó anteriormente- “...en la primera oportunidad” -o sea, una vez que esto entre en vigencia y se reforme el Consejo de la Magistratura- “...se celebrará de manera conjunta y simultánea con las elecciones generales nacionales para cargos legislativos”. No es las PASO.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Ya que estamos en diálogo respecto de este tema voy a modificar lo que iba a decir y señalar que creo que la discusión se centra porque, más allá de las declaraciones de la diputada Conti y del senador Aníbal Fernández, las únicas modificaciones que prevé el Ejecutivo a los proyectos que presentó fueron como consecuencias de dos editoriales en los diarios: uno que tenía que ver con el modo de elección, y a partir de ahí se dijo que se iba a modificar y que se iba a poner con el tema de los pasos, razón por la cual el proyecto presentado tendría una modificación.

Y la segunda modificación, que según las manifestaciones del viceministro de Justicia de la Nación habría ocurrido ayer, es como consecuencia de la editorial de Verbitsky publicada el día domingo en Página 12, que tenía que ver con la modificación de las medidas cautelares.

Pero básicamente, para ser breve, reafirmo el porqué del proyecto: porque claramente esta es una discusión política. Porque desde hace años estamos acostumbrados a una Presidencia de la Nación que, desde su época de gobernador, el ex presidente ya no cumplía las sentencias judiciales. No vale la pena hacer historia, pero esa es la preocupación. Preocupados por un concepto de República, de división de poderes, y preocupados por esa situación es que presentamos esta oposición a los llamados proyectos de democratización de la Justicia cuando, en definitiva, ninguno de estos proyectos tiende a resolver la situación de los ciudadanos que día a día deben enfrentarse a la situación o presentarse en Tribunales.

Esa es la principal preocupación...

Sra. PRESIDENTA.- Perdón: el concejal Brest le pide una interrupción.

Sr. ROLÓN.- Ya termino.

Convencidos de que más poder al poder político significa menos República, de que más poder significa no acatar las resoluciones judiciales, de que claramente las definiciones que podemos leer en clásicos del Derecho Político y del Derecho Constitucional hacen referencia a que el Poder Judicial está para revisar los actos de gobierno de las normas que dicta el Poder Legislativo y de las aplicaciones que hace el Poder Ejecutivo. Entonces, claramente tiene que tener las herramientas para oponerse a cualquier tipo de avasallamiento que haya respecto de los derechos de los ciudadanos.

Pero lo extraño en esto de la preocupación y del porqué y del no cumplimiento es que eran la presidenta de la Nación y el ex presidente Kirchner quienes en el 2006 hablaban de reducir el Consejo de la Magistratura en la cantidad de sus miembros, de que habría que hacer una elección en la que se tuviera en cuenta la capacidad y que el propuesto tenía que estar alejado de la política para que la Justicia pudiera funcionar debida forma. Eran los mismos que hoy están modificando y que claramente tienen una intencionalidad política que, insisto, no busca solucionar las cuestiones de los vecinos y de los ciudadanos y que de ninguna manera está dentro de las preocupaciones de los ciudadanos de este país y no figura en la agenda de ninguna de las encuestas, ni de oficialismo ni de oposición.

Hay otros temas que preocupan más a la ciudadanía en su conjunto. Por eso es que no entramos en un tema puntual, porque para entrar en un tema puntual deberíamos decir que hay una página de Internet de la Corte donde están publicadas las acordadas de todos los martes. Entonces, no estamos para la chicana, estamos para la cuestión de fondo y estamos convencidos de que la democratización de la Justicia no se logra a través de estos seis proyectos.

Nada más, señora presidenta.

Sr. BREST.- Pido la palabra.

En realidad el argumento que nosotros hacemos con respecto a este proyecto, que cada vez nos queda más claro que la urgencia es relativa, es simple: el Visto y Considerando habla de dos proyectos específicos y no de todos los proyectos, y el primer artículo habla de algo mucho más general.

Entonces, lo que nosotros queremos plantear acá en primer lugar -como dijo nuestro presidente de bloque-, es que estamos discutiendo la cuestión de fondo de los proyectos. Como bien se menciona en el Visto, que lo voy a leer porque por ahí no se leyó, no sé, porque por lo menos el que tengo yo no tiene firma. El Visto dice: “Para modificar la composición del Consejo de la Magistratura y la limitación de las medidas cautelares”, pero hay cuatro proyectos más. No sé si se entiende.

Entonces, me parece que la misma precariedad y difusión con la que se plantea en el articulado y en la fundamentación de este proyecto es la que nosotros estamos manifestando que se da en la urgencia de tratar algo en este Consejo de la Magistratura que no sabemos cómo va a terminar dándose en el Congreso de la Nación. ¿Se entiende? No es que nosotros defendemos nuestra postura caprichosamente, y aclaro que obviamente estamos sumamente convencidos de nuestras convicciones con respecto a esta reforma que se está llevando adelante.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Muy cortito, porque me parece que ya se habló demasiado sobre el tema y hay claramente dos posturas. Creo que quienes hemos promovido este proyecto creemos que el avance del sistema político democrático sobre el sistema republicano de gobierno, que es la República, nos parece que a mediano y largo plazo termina debilitando fuertemente la propia democracia que pretendemos fortalecer. Desde ese concepto nos parece que lo menos que podemos hacer desde un ámbito legislativo de representación, como este cuerpo, es expresar la opinión de muchísimos ciudadanos que ven con preocupación este tipo de avance.

En lo particular, muchos de los que tenemos el privilegio de ejercer nuestra profesión dentro del marco del Derecho estamos doblemente preocupados, porque es imposible separar un marco jurídico institucional de la política; es ese marco jurídico el que dice si el sistema es un sistema autoritario o si es un sistema de división de poderes, si es un sistema casi monárquico o es un sistema que reconoce los contrapesos de los poderes; es la base del poder.

Lo que se va a estar discutiendo en estos proyectos en los ámbitos de la legislatura nacional, es justamente el ámbito competente, es justamente eso: quién y cómo ejerce y concentra el poder en la toma de decisiones, de qué forma los dispositivos de estas leyes que ha remitido el gobierno nacional pueden incidir después en el funcionamiento del ejercicio de los derechos de cada uno de nosotros como ciudadanos.

Ya se nombraron múltiples derechos que pueden estar afectados, desde la cuestión que tiene que ver con limitar las garantías que puede dar la Justicia a través de la fijación de medidas cautelares. Se expresó en este cuerpo que quizás eso terminaba trabando políticas que apuntan al bien común, y la verdad que yo no recuerdo casi en la historia un solo fallo judicial que realmente haya sido responsable de las crisis sociales, económicas y políticas que ha vivido la Argentina. Es quererle trasladar la responsabilidad a uno de los poderes, un poder que sin duda tiene muchos déficit pero que no es el más responsable en términos de los fracasos que ha tenido la sociedad argentina a lo largo de este siglo. El responsable ha sido la política. El responsable ha sido el haber construido desde la política modelos institucionales y económicos que han llevado a padecer las crisis que hemos padecido, inclusive la crisis de 2001. ¿O la crisis de 2001 fue causa de los fallos de los jueces? Aunque desde mi visión particular esa Corte haya sido mala, pésima, con esa mayoría automática que en muchos casos terminaba avalando decisiones del poder político. Pero el responsable primero fue el poder político. No nos equivoquemos.

Entonces, en lugar de buscar avanzar en el fortalecimiento del sistema republicano, que significa dotar a la ciudadanía de un poder que se compensa; de un poder dividido que permite que el ciudadano tenga la posibilidad de que, si ve afectado uno de sus derechos esenciales, pueda ser amparado por una justicia medianamente independiente.

Eso es lo que está en discusión. La discusión es si el modelo se basa en que el sistema político democrático avance sobre el sistema de gobierno republicano, o no.

Nosotros creemos que una democracia fuerte, una democracia moderna, una democracia que realmente genere mejores condiciones de vida para todos tiene que estar nutrida fundamentalmente de un sistema político altamente participativo y democrático, pero esencialmente de un sistema de gobierno republicano. Sin República no hay democracia. De eso no tenemos dudas.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Resolución N° 4, con 17 votos por la afirmativa y 5 por la negativa.

38

#### INUNDACIONES EN LA ZONA DEL BAJO BOULOGNE

- Se lee nuevamente el expediente N° 058-HCD-2013 que figura como punto 28 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Conforme lo convenido en la reunión de labor parlamentaria, quisiera proponer al cuerpo las siguientes modificaciones. De los considerandos se excluirían los párrafos 2° y 3° en su totalidad.

Respecto del párrafo 4°, luego que dice “a través de la Dirección provincial de hidráulica”, se le agrega “y el COMIREC”... y continúa “el mantenimiento y puesta en funcionamiento de estas bombas”.

Y respecto al articulado, en el artículo 1°, en el primer párrafo donde dice “gestione ante las autoridades provinciales competentes”, se suprime “las autoridades provinciales competentes” y quedaría redactado “gestione ante el COMIREC y la Dirección provincial de hidráulica de la provincia de Buenos Aires”, y sigue el resto de la redacción original.

De igual modo, en el artículo 2°, donde dice “ante las autoridades provinciales competentes”, se suprime esa parte, y quedaría “ante el COMIREC y la Dirección provincial de hidráulica”. Después sigue la redacción original.

Se suprime la redacción del artículo 3°, que decía que la exposición de motivos forma parte integrante de la presente comunicación. Y el artículo 3° queda de forma.

Si es el espíritu, pediría que se pase a votación con las modificaciones.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 11.

39

IMPACTO DE LA TORMENTA DEL 2 DE ABRIL DE 2013

- Se lee nuevamente el expediente N° 064-HCD-2013 que figura como punto 34 de los Asuntos Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. HILDING OHLSON.-

Señora presidente: como lo veníamos hablando en la reunión de presidentes de bloque, la idea es unificar los dos expedientes, éste y el 070-HCD-2013, y lo que habíamos hablado es incorporar el artículo 1° del Expediente 070, que vendría a ser el nuevo artículo 1° del 064, si están de acuerdo.

Sra. PRESIDENTA.- Sí.

Sr. HILDING OHLSSON.- Entonces, agregaríamos al Expediente 064 el artículo 1°, que dice: “El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que brinde a este Honorable Cuerpo un amplio informe del impacto de las tormentas del 2 de abril de 2013 sobre las dependencias municipales, con evaluación de daños y una descripción exhaustiva sobre el eventual deterioro en el patrimonio público.”

Sra. PRESIDENTA.- ¿Y el resto?

Sr. CASTELLANO.- Sigue igual, con el mismo articulado. Después, en todo caso por Secretaría acompañamos bien cómo quedaría.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

La única observación es que habla específicamente del hospital, porque teníamos allí alguna información, pero queda incluido porque es una dependencia municipal; así que está correcto.

Sra. PRESIDENTA.- Entonces pasaremos a votar los dos expedientes que se unifican...

Sr. MARTIN.- Pido la palabra, señora presidenta.

Nosotros obviamente vamos a acompañar el proyecto y los expedientes unificados con respecto al impacto que produjo la tormenta el pasado 2 de abril, preocupados realmente por la situación que se vivió a lo largo y ancho del distrito; porque con esta tormenta, que obviamente fue extraordinaria, no solamente tuvimos más inundados en los barrios que generalmente se inundan sino que también tuvimos la mala novedad de que se empezaron a inundar barrios que antes no se inundaban.

Entonces, la preocupación es muy grande, más teniendo en cuenta que la inversión de obra pública que se hizo en los últimos años fundamentalmente por parte del Departamento Ejecutivo, de la Municipalidad de San Isidro, es prácticamente inexistente. Se hicieron obras provenientes de fondos del gobierno nacional que saldaron gran parte del problema pero, claramente, quedan todavía problemas por resolver, que no han sido resueltos y que por lo que se ve tampoco van a ser resueltos en el corto plazo.

Quería hacer una breve reseña, solamente para ser un poco figurativo con el tema. Me gustaría traer a colación de esta discusión, no menor, porque en algunos lugares se ha escuchado hablar de un gran plan de obras y demás, que en lo que fue el año 2012 lo que tiene que ver con el mantenimiento y reparación de desagües pluviales, y lo que tiene que ver con la construcción de nuevos desagües pluviales, lo que se ha gastado en términos generales en el año 2012 fueron 9 millones de pesos, que en realidad impacta en un 0,8 del porcentaje total del presupuesto municipal y en un 10 por ciento del presupuesto total de obras públicas.

¿A qué voy con esto? A que lo que está presupuestado para gastar en este año -2013- estamos en una cifra similar. Estamos en 12 millones de pesos, que sería el 11 por ciento del presupuesto total de obras públicas pero que sería el 0,9 por ciento del presupuesto general de San Isidro.

Estoy convencido de que gran parte de las razones por las cuales nos inundamos de la manera que nos inundamos en muchos barrios de San Isidro, tiene que ver con dos cuestiones. En primer lugar, por no finalizar las obras que restan finalizar y por no invertir el dinero necesario en algunas obras puntuales que pueden realmente aliviar algunos distritos. Por otro lado me parece que hay un gran fallo en la gestión diaria que tiene que ver con el servicio de higiene urbana. Claramente se ha visto a lo largo del distrito, en todos lados, muchos lugares con muchísima mugre, muchísimos sumideros tapados. Eso no se produce por una lluvia solamente sino por la falta de mantenimiento que los mismos tienen. De hecho, a nosotros se nos ha criticado duramente porque hace dos fines de semanas, durante todo un sábado, hicimos una jornada solidaria en el bajo de Boulogne, donde hemos tenido la posibilidad de ver *in situ* la destapación de una increíble cantidad de sumideros absolutamente taponados de basura, y que solamente es una pequeña muestra de lo que se vivió en gran parte del distrito.

Entonces, creo que acá se cayó en un combo fatal, que fue falta de inversión en obras más falta de gestión diaria en materia de servicio de higiene urbana. Me parece que en este contexto el municipio debería rever su estrategia con respecto a las obras. Porque, en realidad, cuando uno ve un presupuesto municipal ve un plan de gobierno. Entonces si uno en un plan de gobierno ve que ni siquiera va a invertir el uno por ciento en obras que los vecinos necesitan para inundarse, es porque indudablemente tiene creído que no es un problema, que está resuelto. Porque si fuese un problema, obviamente tendría que estar en la agenda y tendría que tener un gasto significativo. Obviamente, el 1 por ciento del presupuesto general, que es el impacto que tiene esto, no tiene nada que ver con el 24 por ciento que se lleva dentro de la Secretaría de Obras Públicas, lo que es administración y gestión de obra pública, o sea, el gasto en personal.

Me parece que hay que rever esta situación. Claramente hoy parecía paradójico, pero en el Orden del Día había un archivo referente a que San Isidro había adherido a “Municipios por el Cambio Climático.” Adhirió a la red de Municipios por el Cambio Climático pero parece que no tomó nota del cambio climático y de las consecuencias que esto tiene.

Por nuestra parte, obviamente vamos a discutir en la Comisión de Presupuesto y Hacienda las distintas opciones que se hicieron para armar fondos de contingencias o para rever la cuestión de partidas, y obviamente van a contar con la voluntad de nuestro bloque en lo que tiene que ver con quizás suprimir algunos gastos superfluos o que no son de extrema necesidad, y otorgarle un poco más de dinero a estas dos cuentas, que a la larga van a redundar en gestión y en la mejor calidad de vida de vecinos. Y, además, en la posibilidad de no volver a inundarse. Porque tenemos barrios que han tenido la desgracia de que se han inundado el 7 de diciembre pasado y se han vuelto a inundar el 2 de abril. Es decir, perdieron todo, dos veces, en menos de tres o cuatro meses. Entonces, no es un tema menor y me parece que hay que tomar nota de esta situación.

Por eso quería hacer esta breve descripción de esta cuestión, porque tiene que ver también con lo que nosotros planteamos en la discusión del presupuesto del año pasado. Justamente, quien les habla, en la discusión del presupuesto del año pasado -en diciembre del año pasado- planteó el tema de que el gasto en la Secretaría de Obras Públicas estaba subvaluado y que realmente había obras que San Isidro tenía pendiente. Lo que se me contestó en ese momento fue que San Isidro nunca invirtió y nunca hizo tanta obra como en los últimos diez años. Pero evidentemente no son suficientes, y a todo el caudal de dinero que vino de Nación y Provincia para obras, hay que aportarle un grano de arena, desde la Municipalidad de San Isidro, y hacer obras realmente profundas, que quizás políticamente “no garpan” –como dicen por ahí-, porque van bajo tierra, porque no se ve, pero que realmente tienen muchísimo que ver y va directamente relacionado con el mejorarle la calidad de vida a los vecinos.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

La verdad que uno a veces no sale de su asombro: porque querer endilgarle a los municipios –no solamente a San Isidro, porque con ese mismo criterio serían también San Martín, Tigre, San Fernando, Berazategui, La Plata– todas las obras y toda la responsabilidad por esas obras, que serían exclusivamente cargo de los presupuestos municipales de hidráulica, la verdad que no es así. Y no es así no porque lo digo yo como concejal, desde un micrófono en este recinto, sino porque así lo establecen las leyes nacionales y provinciales.

Por ejemplo, la provincia de Buenos Aires tiene un código de agua que claramente establece que toda la responsabilidad en materia hídrica es responsabilidad del gobierno provincial.

La Nación, junto con la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen firmados convenios por los cuales no solamente se crean sistemas federales de emergencias y sistema federales para administración de las cuencas sino que además, claramente, como son obras interjurisdiccionales, los recursos deben ser solventados fundamentalmente por el presupuesto nacional o provincial si estamos en cuencas que son jurisdicción exclusiva del territorio de la provincia de Buenos Aires.

Con lo cual, querer colocarle a los municipios –no a San Isidro, sino a cualquier municipio de la provincia de Buenos Aires– la responsabilidad en materia de obras hidráulicas, por lo menos creo que es poco serio.

Hablando de inversiones, uno podría recordar que San Isidro, en los últimos diez años –seguramente va a estar mejor explicado cuando venga la respuesta del Ejecutivo al pedido de informes que estamos haciendo– hizo más de 80 kilómetros de pluviales de los cuales por supuesto una gran parte fue financiada por el presupuesto nacional, pero también es cierto que todas las redes domiciliarias y el mantenimiento posterior de ese sistema corresponde sí a los municipios.

Hay algo que vamos a poder demostrar, porque además hemos ingresado -producto de estos mitos que se construyen socialmente- no solamente con bomberos sino con equipos de filmación, para mostrar cómo están los conductos pluviales de San Isidro. En términos generales, aunque esos conductos en muchos casos son de jurisdicción de hidráulica y de la Nación, porque abarcan varias jurisdicciones, y por eso uno, por ejemplo, no puede generar un obstáculo a esos pluviales porque estaría cometiendo un delito de carácter federal, porque esa es la competencia.

Decía yo recién que se va a poder demostrar claramente que estaban bien, que lo que ocurrió fue una situación climática gravísima, que se dio en diciembre de 2012 con una lluvia también de altísimo nivel de intensidad, que no tiene que ver con la cantidad de agua que cae sino con el tiempo en el cual ese agua. Allá, por diciembre, cayeron casi 60 milímetros en una hora, y esta vez cayeron en San Isidro cayeron casi 200 milímetros en no más de dos horas.

Además, está claramente visible el hecho de que los pluviales funcionaban bien, porque lo cierto es que a pesar de esa cantidad de agua en tan poco tiempo, apenas paró, el 80 por ciento de las calles del partido estaban transitables. Y no lo digo porque me lo contaron; lo digo porque salí a las 6 y media de la mañana y lo primero que hice fue ir al Bajo de San Isidro. Porque uno, lo primero que dice es ¿cómo están las zonas bajas? Y el Bajo de San Isidro, a las 7 de la mañana, ya no tenía agua salvo en los lugares donde, por un problema dependientes o de que son calles que por el diseño urbano han quedado casi hundidas, tenían agua, pero el 97 por ciento del Bajo de San Isidro ya no tenía agua en las calles.

De ahí fui a Beccar, y cuando llegué ya había escurrido casi toda el agua, salvo en las zonas muy bajas, por supuesto el Pozo de La Cava, algunas zonas sumamente depreciadas, en zonas como el barrio San Cayetano, Uruguay, en algún pedacito de Sauce, pero eran situaciones puntuales.

Se habla de las partidas de inversión que tiene que hacer el municipio, y en buena hora que después se discuta. Lamento que se haga una reflexión en este momento, porque seguramente habrá mejores momentos para tratar esto en la comisión y hacerlo con mucha más información.

Pero, por ejemplo, ¿cómo vamos a achacarle a los municipios la inversión en estas obras hidráulicas? Si los municipios lo hacen estarían tomando una nueva competencia que, además, técnicamente no sería racional, porque como dije anteriormente muchos de estos pluviales atraviesan más de dos o tres municipios e incluso jurisdicciones provinciales distintas. En nuestro caso, compartimos cuencas con la Ciudad de Buenos Aires, Vicente López y San Martín.

Es el caso, por ejemplo, del arroyo Gauto, que atraviesa por la calle Neuquén y Formosa y termina desembocando en el Cordero, que viene recogiendo agua desde Carapachay. Es el caso del Pavón, que es una obra que no se terminó, hace un año que está paralizada y quien no la terminó es el Gobierno nacional. No le estamos echando la culpa al Gobierno nacional. Suponemos que debe haber alguna razón por la cual no completó los 200 metros que están faltando para que el Pavón termine desembocando en la cuenca del Reconquista.

Dicha obra no solamente afectó, por su falta de conclusión, a vecinos de San Isidro, fundamentalmente de zonas de Villa Adelina y de Boulogne sino que también afectó a muchísimos vecinos de San Fernando, esencialmente a aquellos que están en zonas de Villa Jardín, por ejemplo.

Esa obra tiene un inconveniente, y es que su desembocadura tiene que pasar por debajo de un puente ferroviario y por un sector de autopista. Entonces, como seguramente hay distintas áreas del Gobierno nacional, la obra se ha ido demorando. Pero esa es una obra fundamental, y en buena hora que la Nación haya tomado conciencia de la importancia de ese pluvial para hacerla; y en buena hora que, en su momento, cuando existía una fuerte disposición de recursos para hacer obras públicas, el municipio, habiendo planificado eso con mucha anterioridad, pudo ir a la Nación y



hacerse de una obra fundamental no solamente para San Isidro sino para vecinos de otros distritos, que permitiese mejorar estas situaciones de inundación en algunos sectores.

Hablamos de inversión y esto no lo digo yo sino algunos medios. Por ejemplo, dicen que la inversión de Scioli en control de inundaciones fue menor a la pauta de Expoagro. Entonces, haciendo un análisis periodístico, por ejemplo, comenta el periodista que la pauta total para el ejercicio 2012 había sido de 1.430.000 mil pesos. ¿Se imaginan 1.430.000 pesos de parte de la provincia de Buenos Aires para poder realizar esas obras? Es insignificante. De los cuales solamente se había ejecutado, además, el 55 por ciento.

Por supuesto que uno de todas estas situaciones aprende y siempre trata de mejorar. Cuando muchas veces los vecinos plantean “los sumideros sucios porque se llenan de hojas” tiene que ver con una cuestión física, como cuando en la casa uno saca el tapón de la bañera y resulta que todos los desechos se acumulan en esa salida de agua.

Acá ocurre exactamente lo mismo. Los desagües funcionan como esas rejillas que podemos tener en los baños o en los lavatorios, y entonces, frente a la cantidad de agua acumulada, mientras haya oxígeno el agua sigue drenando y sigue pasando.

Uno de los problemas que hubo es que muchos de estos conductos se saturaron, y entonces el agua rebotaba y volvía a salir a las calles. Esto fue lo que pasó no solamente en San Isidro. Pasó en San Fernando, en zonas de Tigre, inclusive en San Martín, en Vicente López. No es solamente una cuestión de obras.

Me parece que, cuando se plantean este tipo de obras, por la envergadura financiera que tienen, también deberíamos tener la responsabilidad de plantear de dónde van a venir esos recursos. Porque cuando uno dice, si los municipios -y no estoy hablando solamente de San Isidro sino de muchos municipios- estamos atendiendo la problemática y ayudando en la problemática de la inseguridad, gastando, como es en nuestro caso, casi un 15 por ciento del presupuesto municipal, que va a estar cercano a los 200 millones de pesos, es plata que si el municipio no tuviese que destinar a esas tareas que competen al Estado nacional y provincial, podrían ser destinadas a mejor calidad de los servicios. Por ejemplo, de barrido, de limpieza de sumideros o lo que fuere, o también podrían ser destinados a algunas obras de envergadura que tengan que ver con cuestiones hidráulicas.

San Isidro va a estar gastando casi el 35 por ciento de su presupuesto en materia de salud pública, cuando todos sabemos que es una responsabilidad nacional y provincial. Sin embargo, ¿por qué no se busca también cuidar los dineros de los Estados municipales, que son los que día a día, en forma cotidiana, le ponen el pecho a los problemas?

Porque, como dijo algún concejal preopinante, la gente no identifica a quién le corresponde. La gente identifica que es el Estado, pero lo cierto es que cuando busca ver dónde está el Estado, el único que está al lado de los vecinos y el primero que está, siempre es el Estado municipal. Está el barrendero todos los días, está el recolector de residuos todos los días, está el que arregla las luces de las calles todos los días, están los servicios de limpieza, etcétera.

Cuando uno plantea qué pasó este fin de semana, por favor, que esto no se malinterprete, no tiene que ver con echarle la responsabilidad a nadie. Significa plantear una serie de contingencias que se dieron para que esta situación sea más grave. Estábamos en un fin de semana largo; los servicios de las empresas prestatarias de servicio, por convenio colectivo, no los podés hacer trabajar todos los días. Cuando se hace mención a la cantidad de personal que existe en obras públicas es porque son cuadrillas de obras públicas que salen y suplen el laburo que, en gran parte, hace el municipio para situaciones de emergencia o con las cuestiones que no están contratadas por empresas privadas.

Teníamos el problema de que, a pesar de que hubo un alerta meteorológica que no fue significativa, porque solamente anunciaba fuertes lluvias y hablaba de un milimetraje a lo sumo superior al 50 por ciento; y donde esa alerta, si todos somos conscientes, no se difundió masivamente, como sí muchas veces se utiliza la cadena nacional para difundir otras cuestiones; y no se utilizó, a pesar de que el Servicio meteorológico nacional depende del Ministerio de Defensa de la Nación; a pesar de que el sistema de radio y comunicación depende del Gobierno nacional para dar este tipo de alertas. Sin embargo no se anunció.

Es decir, además del fin de semana largo, hubo empresas prestatarias de servicios públicos que funcionan a Reglamento porque si no paralizan la actividad, además de un paro que hubo en el CEAMSE, por ejemplo, porque hubo un corte de vecinos en Camino del Buen Ayre que incluso obligó a que se tenga que sacar una resolución buscando dónde podíamos llegar a acopiar materiales producto del desastre ambiental que producen las lluvias. Hubo vecinos que ante esa falta de conciencia respecto de este alerta utilizaron el fin de semana largo, por ejemplo, para podar, para hacer limpieza de sus casas, para hacer reformas, sacaban escombros.

Todo esto terminó agravando la situación. Pero esto no significa sacar responsabilidades que puedan competir al municipio. Significa simplemente mostrar cuál fue el escenario. Un escenario donde muchos sabemos que se llegó tarde. Entre otras cosas se llegó tarde porque nosotros también teníamos personal propio que estaba inundado.

Los bomberos no tenían personal porque sus propios bomberos no podían llegar porque estaban inundados o no podían cruzar algunas arterias importantes, ya no solamente de San Isidro sino de la zona norte o de la ciudad de Buenos Aires. Trenes paralizados que, por ejemplo, no podían generar el transporte de personas. Colectivos que no funcionaban porque no podían cruzar calles. ¿De qué estamos hablando?

Me parece bárbaro que analicemos con responsabilidad todo lo que se pueda mejorar. Me parece bárbaro que veamos cómo se arman planes de contingencia incluso hasta con los mismos vecinos. Porque tenemos que ser concientes de que si se vuelven a repetir situaciones de este tipo, o más graves aún producto de los efectos que genera el cambio climático, no sé si el Estado va a poder llegar en tiempo y forma; no lo sé. Y en ese contexto también deberíamos tener preparados con los vecinos planes de contingencia para que ellos sepan cómo actuar.

Le puedo decir que, por ejemplo, en todo lo que es la cuenca del arroyo Gauto, que es el que abarca la zona de Formosa, Neuquén y afectó fundamentalmente de la zona de la zona de La Calabria, en San Isidro y de Beccar, que Edenor no cortó la luz: con lo cual gracias a Dios, si no hubo una tragedia, fue porque Dios quiso que no ocurra, no porque el Estado haya estado funcionando bien. Y Edenor no es una empresa que corresponde a la competencia de contralor del Estado municipal sino al Estado nacional.

Cuando no funcionaron las bombas del Bajo Boulogne, seguramente -y acá no estamos queriendo echar culpas a nadie- algo pasó para que no funcionasen, y no es responsabilidad del Estado municipal.

Como dice el proyecto que anteriormente se aprobó, esas bombas son administradas a través de una unidad de gestión que administra la cuenca del Reconquista, y en el último de los casos, por el organismo operativo, que tiene que ver con un organismo provincial que es hidráulica.

Entonces, mejoremos todo lo que podamos mejorar, pero seamos también responsables cuando pedimos esfuerzos económicos, para saber a quién demandárselos. Porque si no le podemos demandar a quienes les dejamos, como contribuyentes, casi el 30 por ciento de nuestros ingresos, cuando pagamos el 21 por ciento de IVA, el 3 por ciento de Ingresos brutos, los impuestos a las naftas y todos los demás impuestos nacionales y provinciales adicionales para que nos den justamente los servicios que nos tienen que dar, que son seguridad, justicia, salud y educación pública de calidad, si no les demandamos a ellos, que también son los que tienen que garantizarnos las obras de infraestructura básicas y de calidad para atender problemas hidráulicos o incluso también cuestiones que tienen que ver con saneamiento ambiental, como las cloacas, estamos reclamando mal.

Este es un municipio que además ha intervenido y ha tenido acción concreta respecto de estas cuestiones, aunque no le competían.

La defensa costera del Bajo de San Isidro, que salió millones de pesos a todos los vecinos de San Isidro para defender ese sector que tenía inundaciones permanentes fue financiada con recursos del municipio. No son los recursos de Posse. No nos confundamos. Son los recursos de los vecinos. Nosotros solamente los administramos.

Cuando en el Bajo Boulogne se hizo la defensa costera se la hizo juntamente con la provincia de Buenos Aires, con un proyecto que realizó el municipio y con inversión del municipio en casi el 50 por ciento de esas obras, porque todo el pólder que se hizo en el Bajo también lo financió el municipio.

Cuando se hicieron las cloacas en el Bajo Boulogne las financió ciento por ciento el municipio también. No recibimos un sólo centavo del Fondo del Conurbano bonaerense para hacerlo; fue financiada por los vecinos de San Isidro, cuando debería haber sido solventada por las empresas, en aquel momento privatizadas y que eran organismos sujetos a disposiciones nacionales, porque ellos son los que las regulan.

Entonces lo que digo también es que si somos concejales me parece que, por un lado, corresponde que exijamos al municipio para que se esté mejor, para que evalúe qué obras se puede hacer, para ver cómo mejoramos algún servicio, pero también seamos responsables respecto de la utilización de la plata de nuestros contribuyentes. Porque nuestros contribuyentes nos pagan por alumbrado, barrido y limpieza y conservación de la vía pública, no nos pagan por todo lo demás.

Esa racionalidad es la que debemos tener quienes estamos sentados en esta banca, exigiendo por supuesto siempre un poco más, pero también siendo muy responsables. No sea cosa que entonces hagamos estallar los presupuestos de todos los municipios que tienen gestiones

medianamente buenas, para resolverle la irresponsabilidad de los gobiernos centrales nacionales o provinciales que no hacen lo que tienen que hacer.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Simplemente para acordar en parte con lo del concejal Castellano. Digo “en parte” y esto que se entienda bien. Creo que el tema central de esta gran cantidad de agua que cayó producto de la lluvia pasada y las consecuencias, tienen que ver fundamentalmente por obras pendientes de realizar, algunas de terminar, tanto de la provincia, de la Nación, o del municipio, o al revés; del municipio, de la provincia y de la Nación. En primer lugar. Quiero decir esto y remarcarlo porque también quiero puntualizar otra cosa. También es cierto que la cantidad de agua arrastró las hojas de los árboles, en forma de tapón, como decía Castellano. Pero cierto es también que el grave problema -como decía un concejal, se trabajó solidariamente para destapar los sumideros- fue que no se encontraron hojas solamente. Esto lo hablo como ambientalista. Y reitero, no vaya a ser cosa que digan que la culpa la tienen los vecinos. Se extrajo cualquier cantidad de basura. ¿Y esa basura cómo apareció, la trajo la lluvia?

Tenemos que aprovechar esta circunstancia para también hacer una campaña de educación para que la ciudad se mantenga medianamente limpia o que los días de emergencia no se saque la basura.

Y como acá siempre se habla de recursos, a modo de idea lo tiro esto: ¿no se le podrá pedir unos manguitos a este “Leo” Fariña? (Risas)

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Seré muy breve, porque creo que el debate ha permitido que cada concejal exprese su opinión. Me parece muy importante, sobre todo por lo que ha señalado el concejal del oficialismo preopinante, -no me refiero al concejal Bologna sino al concejal Castellano- y hay una frase que resume claramente un avance respecto de cuál es la posición del oficialismo. Ahora se da de bruces respecto de la posición que ha sido manifestada inicialmente y ante los medios. El concejal Castellano refiere, creo que con absoluta certeza y verosimilitud, la frase: “si no hubo una tragedia fue porque Dios quiso, no porque el Estado funcionó bien”. Si comparamos esa frase, señora presidenta...

Sr. CASTELLANO.- Fue para el caso de Edenor, señora presidenta...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Si el concejal se refiere sólo a Edenor, me parece que ahí falta, justamente, hacer una comprensión general del fenómeno. Creo, con absoluta honestidad, concejal, que esa frase es aplicable para el conjunto de los sucesos que tuvo San Isidro en la inundación.

Valoro enormemente que no hayamos tenido víctimas que lamentar, pero creo que ha sido producto de la buena fortuna que hemos tenido. Por lo tanto, si uno coteja esto respecto de la situación original, en que la que se pretendió dar una idea de que aquí habíamos tenido una situación casi de excepción respecto de otros municipios, me parece que hay una diferencia.

Quiero coincidir con ese punto con el concejal respecto de que el plan de contingencia debe contemplar estas cuestiones. Porque así como no cortaron la luz, y en este caso la responsabilidad es de la empresa prestataria, tampoco sucedió eso mismo en otras zonas de San Isidro donde el agua superó el nivel de los tomacorrientes que hay, en general, a 30 ó 40 centímetros.

Entonces, me parece que señalar esto como un hecho de la realidad que ocurrió también le da visibilidad al que tuvo el drama. Porque lo peor que le puede pasar a quien tuvo un drama de esta naturaleza es ser negado por el poder. Ser negado y ser invisible.

No hay en el ánimo del vecino sanisidrense, ustedes lo saben ya que han venido teniendo la confianza de estos vecinos durante mucho tiempo, un reclamo extemporáneo, enojoso o exigente por demás. El vecino sanisidrense es un vecino comprometido con su comunidad. Creo que en este caso se ha enojado profundamente porque se ha sentido negado respecto de lo que le ha sucedido. Me parece que ahí ha habido un error humano, de apreciación, y que me parece el más grave.

Por supuesto, como bien señala el concejal del Frente para la Victoria, el eje tiene que estar puesto en las obras que eviten la reiteración de estos hechos y ahí tiene que haber un consenso entre las distintas jurisdicciones. Ahora, la primera reacción siempre es humana, y ahí es donde creo que falló el oficialismo.

Pero para no avanzar mucho más en esa cuestión, quiero señalar algo simplemente, para terminar, acerca de esa descripción que señaló el concejal Castellano.

No dudo que él seguramente ha estado recorriendo esas zonas ese día. Pero creo que la actitud de suya, probablemente porque cada uno estaba con su contingencia personal, no fue la que

yo vi en el conjunto del oficialismo. Me hubiese gustado ver más actores locales involucrados en la problemática.

Esto sí es una apreciación y pueden tomarla o dejarla. Pero sí quiero señalar que no ha sido focalizado en algunos lugares sino que ha sido generalizado. Es decir, ocurrió en Guido y Sucre, ocurrió en Guido y América, en Formosa –como bien dijo-, ocurrió gravemente en Villa Adelina, en Rivera, en Verduga, en Juramento; ocurrió también en La Cava, en El Sauce, en Uruguay. Ocurrió en muchas zonas, y también señala él con justeza que la inundación muchas veces vino de abajo. Y aquí el municipio tiene la responsabilidad de revisar, porque además a eso se le agrega un drama que tiene que ver con la contaminación, muchas veces del propio ducto cloacal.

Por ejemplo, en Pasaje Luis de Flores, a la salida de uno de los laterales del Barrio Uruguay, una conexión de cloaca que vincula todo ese barrio, permanentemente se mezcla con el pluvial, y cuando llueve, no únicamente en esta condición excepcional sino habitualmente, el agua sale por la cloaca, con lo cual la inundación trae además aparejado un problema de salubridad muy grave.

Finalmente, decía el concejal Bologna respecto de la eventual responsabilidad de los vecinos, hay una responsabilidad colectiva; hay una responsabilidad del ordenamiento y del maltrato con el medio ambiente. Me alegra que él se defina como ambientalista, porque no he podido presentar, dado que no ha habido tiempo, un pedido de informes respecto de una obra que ha sucedido en el Club Banade, que es el cambio de toda una zona que era de árboles y tierra, que ha sido cambiada por césped sintético para la instalación de canchas de fútbol 5, en una superficie muy grande, en la cual, por supuesto, eso impide el escurrimiento natural de las aguas.

Por lo tanto, seguramente el fútbol 5 es un negocio rentable, más que las zonas donde la gente hace picnic al costado de un árbol, pero evidentemente eso tarde o temprano tienen un costo social. Porque en quinientos, seiscientos, setecientos, mil o dos mil metros cuadrados de escurrimiento natural de aguas respecto de las raíces de los árboles, la presencia de árboles y de césped, con una superficie de césped sintético donde se va acumular el agua y se va a correr, eso también necesariamente implica que el día que exista una lluvia va a generar un anegamiento.

Sr. MARTIN.-. Pido la palabra.

Algunas reflexiones realmente me preocupan, porque cuando uno tiene problemas, el principio de la solución está en el reconocimiento del problema, y acá parece que no se reconoce que tengamos un problema. No se reconoce a priori, desde cómo se plantea el gasto en obras públicas municipales y tampoco se reconoce posteriormente a lo que ocurrió el pasado 2 de abril, que fue terrorífico en muchos lugares del distrito.

Uno no puede gobernar solamente para dar buenas noticias; a veces hay cosas que pasan, que están mal hechas o que hay que mejorar, y para mí, gobernar es eso, es hacerse cargo de los problemas. Siempre esto de la fuerza transitiva; el militar todo el día el “yo no fui”: se inundó el Bajo Boulogne y fueron “las compuertas de la provincia”; roban en San Isidro, y son “los chorros que vienen de otros distritos, porque acá no tenemos ladrones”. Por ahí oí que, después de la jornada que nosotros hicimos en el Bajo Boulogne, un funcionario municipal dijo que en realidad la basura que había ahí, en Cazón y Sarratea, era basura que venían a descargar camiones de otros distritos. Entonces parece que acá todos los problemas son extraños. La gente que pide en los semáforos son bandas organizadas “que vienen con chicos de otros distritos a pedir en San Isidro, porque acá saben que hay plata”. Me parece que esto es una cultura que se tiene que terminar en San Isidro y que tienen que empezar a confrontar los problemas para resolverlos.

Hacerse cargo, fundamentalmente, en este caso puntual de las lluvias y de los desagües pluviales, es invertir en obra pública. Acá no se dice de dónde se va a sacar la plata, no vaya a ser cosa de que se desfinancien. La verdad es que es muy difícil que San Isidro se desfinancie. San Isidro tiene un presupuesto para 2013, o sea este año, para gastar 104 millones de pesos por mes. Tiene 1.249 de pesos al año, es decir, aproximadamente 104 millones de pesos por mes. ¿Sabés todas las cosas que se pueden hacer con 104 millones de pesos por mes? ¿Sabés todas las cosas que podés hacer si no te gastás los 25 ó 30 millones de pesos que tenés destinados para Publicidad y Propaganda este año?

La verdad que a usted, presidenta, la respeto muchísimo, fundamentalmente por militante política y después por presidenta de la Casa. Vi una nota en un boletín oficial municipal que habla del ahorro que hizo el Concejo Deliberante de San Isidro en los últimos cuatro, que creo que era de 15 millones de pesos. Ese dinero que nosotros ahorramos –porque lo ahorramos todos acá, obviamente- va a Rentas Generales para ser gastado a discreción. Yo también puedo decir: podemos sacar la que nos ahorramos todos los años del Concejo Deliberante e invertirlo en obras.

Entonces, plata hay en San Isidro. Acá no es un problema de que sólo cobramos ABL. Porque si sólo cobramos ABL, capaz que conviene invertir un poco más de "guita" en cámaras de seguridad porque las cámaras de seguridad se ven; los desagües no se ven.

Por eso, digo, acá hay dinero para solventar las obras. Es una cuestión de decisión política. Pero para tener decisión política para resolver un problema, como dije al principio, primero hay que reconocerlo.

Por último, me parece que esto justamente tiene que dejar una enseñanza. Es aprender a los 30 años de gobierno. Son 30 años de gobierno y todavía hay cosas para seguir aprendiendo. Una de las cosas que tienen que aprender es a escuchar.

Este bloque viene planteando desde hace muchísimos años el corto presupuesto que se tiene en Obras públicas. Y en hora buena que el Gobierno nacional haya invertido el dinero que invirtió. Hizo una inversión millonaria, en diez años, como nunca en la historia de San Isidro que, la verdad, vino a resolver problemas históricos en San Isidro; desagües cloacales, viviendas, túneles. Se han resuelto muchísimos problemas que tenía San Isidro, que es lo que tiene que hacer el gobierno y es como tiene que funcionar el gobierno. Porque acá la verdad es que hay que sacarse el sombrero para hablar del Gobierno nacional en materia de obra pública. Resolvió problemas históricos de San Isidro, y en hora buena que lo haya hecho. Y también el gobierno provincial ha acompañado esa inversión con algunas obras puntuales y específicas que San Isidro necesitaba.

Creo que, justamente, como se dijo anteriormente, esta inundación y lo que ha ocurrido tiene que servir como enseñanza. Porque no es que nos agarra desprevenidos. Cualquiera que recorre Villa Adelina puede observarlo, hay una zona muy grande de Villa Adelina, si quieren Thames, Independencia, Perito Moreno, Yermal, la mayoría de las casas tienen compuertas, y si es así es porque se vienen inundando desde hace muchísimos años.

Entonces no es una cosa que hay que aprender. Solamente caminando uno observa y ve que ahí hay que hacer una inversión específica para que esos vecinos no se inunden. Ojalá que sirva como enseñanza.

Y vuelvo a reiterar el compromiso de nuestro bloque para que, si se quiere discutir la reasignación de partidas para invertir en obras y para que los vecinos no se vuelvan a inundar en San Isidro, cuenten con nosotros.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Simplemente, como dijo que iba a presentar un proyecto –así lo escuché, creo que seguramente cuando lo presente voy a tener más precisiones acerca de qué se refiere–, pero en principio le digo que es falso.

Dentro de muy poco estaremos inaugurando o renovando la cancha de pasto sintético de hockey. Lo voy a traer a él para que todas las chicas de hockey que juegan ahí vengan y le brinden un aplauso al concejal, en función de cómo está distribuida la parte de deportes en el Banade.

Lo que se desplazó sobre Corrientes son treinta metros de arbustos –ahora no recuerdo la denominación de la planta; lo voy a investigar–, muchos de ellos secos. Ahora sobre la calle Corrientes no hay árboles. Hay un pedido de hace un par de meses con el área de servicios públicos, y vamos a trasplantar en vereda una cantidad de árboles suficientes como para reemplazar lo que creímos que era reemplazable.

Digo que no es cierto el tema del desagote de las canchas de pasto sintético, que tiene un desagote muy bueno sobre las cloacas que tiene hace tiempo el Club Banade.

Pero si el quisiera precisiones, lo invito a venir. Porque ya me desafió una vez y no vino nunca más: porque me pidió el club para hacer un acto, y yo le dije que tenía un salón para 400 personas, otro para 1.000 y otro para 4.500 personas, que era la cantidad de votos que él tenía, que las podíamos albergar en el club. Pero él no vino nunca más.

Ahora sí lo invito a venir, para explicarle bien cuál es la obra y cuáles son los deportes que, en función de esa obra, se están desarrollando.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Para comentar que yo sí tuve la suerte de ver muchos concejales y funcionarios; caminando también, me los encontré. Pero me parece que el cambio climático llegó para quedarse y que no es suficiente lo que tenemos. Vi algunas cosas, además de las obras que se necesitan, como dijeron varios concejales; obras hidráulicas que son importantísimas.

También hay dos realidades. Hay una pobreza estructural en algunas zonas de San Isidro. Puntualmente podemos hablar del Pozo de la Cava, donde la gente se inundó no solamente por estas lluvias copiosas sino que continuamente se inundan, y donde el líquido cloacal gira con el

agua de lluvia y tiene generalmente una cama caliente alquilada en los centros sanitarios del partido.

En eso tuvimos ayuda de los funcionarios, hablamos con la gente de Acción Social, se desagotaron los pozos. Pero por eso digo que en esto no es suficiente, tenemos que abocarnos a ver de qué forma a esta gente se la puede sacar, en casas provisorias, de ese lugar, porque el pozo definitivamente se tiene que rellenar; con la ayuda de Nación y de provincia. San Isidro, probablemente, solo no pueda. Pero eso hay que hacerlo, porque es un clima terrible el que se vive ahí. Algunos vecinos no tienen ni siquiera baño.

Por otro lado, hay situaciones donde antes no se inundaban, como algunas zonas de Martínez, y empezaron a inundarse a partir de lo que hablaban ahora, de la última lluvia de diciembre, porque hay un terreno que antes era fértil y permeable, y en este momento ya no es ni fértil ni permeable porque hay muchos complejos inmobiliarios nuevos.

Creo que hay que apuntar a la factibilidad que se les da a esos complejos y exigirles más obras de infraestructura para que puedan desembocar en los acueductos que hay y no sobre la calle. Porque sabemos, y lo denunciemos y fueron los funcionarios municipales a inspeccionar, que muchos de esos edificios, como se les habían inundado los sótanos y las bodegas, tiraban el agua, con impunidad, a la calle. Antes, cuando estaba inundado, y después.

Me parece que hay que trabajar entre todos, es un tema muy serio. Repito: el cambio climático llegó para quedarse y no nos podemos hacer los sordos. Pero el trabajo es entre todos, y no echándonos culpas; es hora de trabajar.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

Muy brevemente, porque quizás como el proyecto aún no está presentado, le falta alguna precisión, pero me parece importante.

La verdad es que sí recorrí el club. Los árboles no pueden ser replantados, porque tenían alrededor de ocho meses de talados. Están todos agrupados bajo forma de rollizos en el ingreso, no sobre la calle Yrigoyen sino por la calle lateral, es decir por Corrientes.

Asistí convocado por algunos vecinos socios del club, molestos con esa decisión de haber canjeado un espacio verde, con árboles, donde la gente hacía picnic y tomaba mate, por un complejo de canchas de fútbol 5, con césped sintético, y que según señala el concejal aquí, el drenaje del pluvial de esas canchas va a las cloacas.

De todas formas, por supuesto, acepto el convite. El proyecto va a entrar aquí y no es allí la responsabilidad de las inundaciones. Digo que es conjuntamente con otras. Porque, además, la objeción no está hecha al club ni mucho menos. Al contrario; en el proyecto lo que se consulta es si hubo autorización, evaluación de impacto ambiental, si el Ejecutivo tomó nota de la pérdida de ese espacio verde, de esa tala de árboles, y si ha tomado sus precauciones respecto de estos temas. Los temas de contingencia y escurrimiento de aguas. Nada más.

Pero, en todo caso, acepto el convite para recorrer el club, porque lo vi y lo debatiremos cuando entre el proyecto.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Indudablemente él está acostumbrado a hablar, porque tiene micrófono. Pero no es cierto. Yo lo invito ahora. Y no dije “replantar”, porque era un arbusto, cuya denominación no recuerdo ahora. Son treinta metros.

Ahí no hacían picnic, porque los árboles y los quinchos siguen estando. Yo lo puedo invitar: vamos ahora, porque está bien iluminado, y le voy a demostrar que no es así. Y no está todo el pasto sintético; hay tierra todavía. Lo invito a comer un asadito. Usted no sabe ni de lo que habla. En serio se lo digo. Porque siempre habla por boca de ganso.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Sinceramente me parece que el tema no da para más, pero sí me parece que es bueno aclarar situaciones.

Hay un dicho que señala que el ladrón piensa que todos son de su misma condición. Se expresó que negamos la realidad. Y la verdad que nosotros, por ejemplo, no somos como otros que niegan que exista inflación, o que niegan que existe una situación de inseguridad, disfrazándola de una simple “sensación”, o niegan tantas otras cosas.

Justamente porque nunca negamos los problemas que hay, este fue un municipio que, como no negó que había problemas en muchos barrios que se podían resolver con obras, hizo obras. Hizo obras en el Bajo Boulogne, hizo obras en el Bajo de San Isidro; proyectó y logró diseñar desagües pluviales e hizo cientos de obras importantes en materia hidráulica.

Como es un municipio que no niega esas realidades, un día resolvió también involucrarse en la problemática de la seguridad a pesar de ser una competencia nacional y provincial.

Como es un municipio que no niega que una de las políticas sociales universales más importantes del Estado es la salud pública, un día también se involucró y resulta que el ciento por ciento de la salud pública en San Isidro es municipal, y en San Isidro no tenemos ni un médico nacional ni un médico provincial para que asista a nuestros vecinos.

Como siempre hemos buscado no negar esas cosas, lo que hacemos es trabajar. Lo que me parece es que en lugar de florear tanto los discursos sería muy bueno que se presenten proyectos concretos.

Cuando decimos que hacen falta, por ejemplo, obras hidráulicas, ¿cuáles son las obras hidráulicas que están haciendo falta? Yo marqué cuáles eran. Una es el Pavón, que falta terminar; el Alto Perú, cuyo entubamiento debería hacerse junto con la Nación.

No estamos hablando de obras que pueden ser financiadas con el ahorro, por ejemplo, de lo que el municipio proyectó en materia de publicidad; publicidad que, entre otras cosas, es utilizada muchas veces para campañas de prevención pública en materia de salud, en materia de derechos, de integración, etcétera.

¿Sabe cuanto salió la obra del Paraná, lo que sería el conducto de Paraná, que fue financiada por la Nación? Estamos hablando de una obra que en su momento salió 600 millones de pesos y que si hoy hubiera que cotizarla tendríamos que estar hablando de no menos de 1.500 millones de pesos. Es una obra que beneficia a San Martín, Vicente López y San Isidro.

Significaría entonces que, si usted en el Concejo ahorra 5 millones de pesos por año -cosa que felicito también y que sería muy bueno que en otros ámbitos políticos legislativos también se ahorre para que los vecinos vean que se cuida el gasto político para ser gastado en otros servicios más directos a ellos-, ¿se imagina? Si no me sale mal la cuenta estaríamos necesitando 300 años. 300 años tendrían que esperar los vecinos de San Isidro para que, con el ahorro del Concejo, se pueda hacer esa obra.

¿Queremos tomar el caso de publicidad? 20 millones de pesos, no sé cuánto será; ¿30 millones de pesos, queremos que sea 100 millones de pesos? Que no lo es, por supuesto, tendríamos que estar hablando de no menos de quince años para poder acumularla.

¿Acumularla a dónde, además? Porque esta es la otra discusión, por la falta de las autonomías municipales. ¿Qué facultades tienen los municipios para generar esos fondos de ahorro y de previsión? No pueden invertir en moneda extranjera, ni antes ni ahora. Menos ahora, por supuesto, con Moreno. Pero tampoco lo podían antes.

No pueden invertir en muchísimos mecanismos financieros -o variables financieras- que pudiesen preservar el valor de esa moneda. Con lo cual, supongamos, si juntásemos 10 millones este año y lo dejásemos en un Fondo de Reserva, en un plazo fijo del Banco Provincia, con una tasa cercana al 15 por ciento obtendríamos en el año 2014, más o menos 11 millones de pesos, con una inflación acumulada este año que no será inferior al 25 por ciento, seguramente, según todos los parámetros. Habríamos perdido plata, habríamos desinvertido al municipio y habríamos mal invertido la plata de los contribuyentes.

Entonces me parece que además de anunciar las cosas que hacen falta y que a todos nos gustaría materializar -porque no creo que haya ningún político en la Argentina, ningún intendente, gobernador o presidente que no quiera estar haciendo obras- sería bueno que se presenten esos proyectos.

Puedo contar, por ejemplo, sobre qué proyectos estamos trabajando. Se está pidiendo al Estado nacional la finalización del Pavón, se está pidiendo el tema del Alto Perú. Nosotros estamos estudiando la posibilidad de armar reservorios de agua en algunos puntos neurálgicos del distrito, que eso seguramente va a tener que ser financiado con plata municipal. Se están haciendo gestiones ante ámbitos privados y públicos, que son propietarios de esas tierras, para que se puedan hacer ahí esos reservorios.

¿Resuelven los reservorios, si mañana llueven en San Isidro 400 milímetros en dos horas? Dudo. No lo sé. Y el que diga lo contrario sin haber presentado un proyecto, una evaluación técnica de esos proyectos, como mínimo es poco serio; como máximo, utilizando la frase del concejal Chamatropulos, sería un “hijo de p” demagogo, que está mintiéndole a la sociedad para generarle una expectativa de resolverle un problema que después no se lo va a poder resolver.

Entonces me parece que sería muy bueno y valioso para todos, aprender y poder determinar si ciertas obras de estas que se piden son viables o no, acompañarlas, acercar un proyecto. Nosotros tenemos en este Concejo concejales que a la vez son funcionarios nacionales y provinciales. En buena hora que nos ayuden a poder gestionar ante el Ministerio de Infraestructura de la Nación,

ante la provincia o ante quien corresponda, algunos de estos temas. Sería muy valioso ese aporte, porque además estaríamos beneficiando a la comunidad de San Isidro.

Esto no es un beneficio circunstancial de un gobierno, porque más allá, como a veces se dice, de que hace muchos años que nuestro espacio político es gobierno en San Isidro, lo cierto es que no tenemos comprados los sillones; que la democracia, cada dos años, es la que determina quién sigue gobernando o no. Con lo cual esa obra también va a ser beneficiosa para el día de mañana, si viene un Intendente de otro color político, porque ya tiene un tema resuelto, un tema menos que atender, y seguramente podrá destinar esfuerzos económicos, humanos y hasta de trabajo intelectual en resolver otras cuestiones.

Se habló en dos ocasiones del problema de las cloacas. Yo quiero aclarar nuevamente que, en el tema de las cloacas, por un lado van los pluviales, y por otro lado, con un sistema totalmente cerrado y seguro, va el tema de las cloacas. Así es como lo establecen todas las normativas técnicas de hidráulica y de Aguas Argentinas.

Cuando uno observa que esas aguas se han mezclado, pueden ocurrir dos situaciones; una situación podría ser que un lugar que no se inundó no tuviese cloaca, y entonces desbordan los pozos ciegos, como más o menos marcaba la concejal preopinante, y entonces esa agua llega a otros domicilios más bajos, con esta problemática. O lo que puede existir son vecinos que en forma clandestina estén conectados a pluviales, lo que cuesta mucho detectar y denunciar. Además, el municipio lo ha hecho y ha generado acciones penales federales, porque es un delito federal en ese caso.

Con lo cual, desde ya nosotros vamos a acompañar cualquier proyecto que tenga que ver con esa problemática, para pedirle a los organismos correspondientes que verifiquen qué sucedió ahí.

Pero que hubo cosas raras, hubo cosas raras. Por ejemplo, los vecinos de La Calabria decían que en su casa tenían olor a bosta. El olor a bosta era producto de la inundación que habían tenido las piletas y los studs del hipódromo, que en buena hora que esté el hipódromo, que es un gran pulmón, un gran reservorio de agua. Se ve que cuando bajó por Márquez, terminó en esa zona, y ahí estaba el olor a bosta. Con lo cual ahí también vamos a tener que ver cómo se articula. Y se le está gestionando al Jockey Club la posibilidad de desarrollar justamente sectores en los que podamos acopiar agua para que, por lo menos, frente a otra lluvia importante ese agua no se derrame rápidamente en las calles, se pueda acumular y una vez que pasó la furia más fuerte del temporal se pueda, recién ahí, volver a volcar esa agua acopiada al resto de los pluviales.

Pero seamos responsables; presentemos proyectos. Y si no, tengamos la humildad de pedirle al Ejecutivo que evalúe, junto con las áreas hidráulicas competentes de Nación y provincia posibles soluciones a determinados sectores que tienen esta problemática desde hace muchos años.

Si no, la verdad es que gran parte de este debate queda exclusivamente en ver cómo le demandamos al más cercano, que es el Estado municipal, y que como dije, es el que más servicios le termina dando a los vecinos, y no le estamos demandando a los otros responsables que nos cobran muchísimos más impuestos que los que nos cobra el municipio. Porque, como dije, de cada mil pesos que un obrero gasta en consumos muchas veces primarios, casi el 28 por ciento lo termina pagando al Fisco nacional o provincial. Y de esos mil pesos, con suerte, según la tasa media y promedio que tiene el distrito, llegan al municipio 200 pesos.

Entonces me parece que es bueno también ser responsables y pedir esto a quienes corresponda, y no cargar exclusivamente sobre los contribuyentes, con tasas municipales, la materialización de esas nuevas obras o servicios que se proponen.

Se planteó varias veces un tema sobre el cual quiero hacer mención, porque me parece que hay que romper algunos mitos. Se dice en forma sistemática que San Isidro es un municipio rico o que es el municipio más rico de la Argentina. Primero, no es cierto que sea el municipio más rico de la Argentina. Y segundo, si lo queremos evaluar en función del presupuesto -que no somos el más grande ni siquiera del conurbano-, deberíamos compararlo también en relación a la cantidad de servicios que el municipio da. Es decir, cuánto le ingresa, cuánto gasta y en qué gasta.

Lamento tener que demorarme en esta explicación, pero se hizo mención al tema del presupuesto. Cuando uno desagrega ese presupuesto y observa que casi el 75 por ciento del presupuesto es volcado a políticas sociales directas o semidirectas, como es el caso de salud, de apoyo a la seguridad, de apoyo a la educación pública, de deportes, de acción social, etcétera, y solamente queda una franja relativamente pequeña para ser destinada a áreas de administración que el municipio no puede ceder, porque si no lo que pierde es eficiencia en el control de policía, porque dentro de esa área de administración se incluyen los inspectores de industria, de comercio, de bromatología y de distintas áreas de fiscalización, entonces digamos también a qué partidas les queremos quitar plata para decir a cuáles las queremos aplicar.



Cuando digamos eso, también debemos tener la responsabilidad de acompañar cuál es el presupuesto, por lo menos, a un corte de fecha hoy, de la obra que estamos proponiendo hacer.

Porque si no, la verdad es que nos pasamos discutiendo eslóganes y nos pasamos discutiendo deseos, pero no discutimos proyectos en este cuerpo, que es lo que debería corresponder.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el despacho.

- La votación resulta afirmativa en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 12.

Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 37.

OSCAR ÁNGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos